



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de agosto de 2016

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al Primero y Segundo Trimestres de 2016 del Colegio de Bachilleres de Coahuila.	4
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2016 y 2015 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	6
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2016 de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	9
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2016 y 2015 del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	11
ESTADOS Financieros del 1 de enero al 30 de junio de 2016 del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.	13
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2016 y 2015 del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	15
ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2016 del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	17
ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2016 del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.	19
ESTADOS Financieros comparativos al 30 de junio de 2016 y 2015 del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	26
ESTADOS Financieros del 1 de abril al 30 de junio de 2016 y 2015 de la _universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	28

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 8/2016	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Torres Domínguez	(2ª Pub)	30
Exp. 253/2016	Sucesorio Testamentario	Luciano Flores Rodríguez	(2ª Pub)	30
Exp. 300/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Álvarez Rodríguez	(2ª Pub)	30
Exp. 660/2015	Sucesorio Intestamentario	José Carrillo Mendoza	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Faustino Esquivel Velásquez	(2ª Pub)	30
Exp. 94/2016	Ordinario Civil	Antonio Omar González del Bosque	(3ª Pub)	31
Exp. 149/2015	Ordinario Civil	Abel Alejandro Ampudia Córdova	(3ª Pub)	31
Exp. 161/2015	Especial Hipotecario	Abel Alejandro Ampudia Córdova	(3ª Pub)	31
Exp. 250/2014	Ordinario Civil	Juana María Valenciano García	(3ª Pub)	32
Exp. 325/2016	Ordinario Civil	Magdalena Hernández Viuda de De León	(3ª Pub)	32
Exp. 407/2015	Ordinario Civil	María del Carmen Lainez Portillo	(3ª Pub)	32
Exp. 60/2010	Ordinario Civil	Eduardo Valdés Montalvo	(2ª Pub)	32
Exp. 47/2014	Medios Preparatorios	Alma Rosa Martínez Mancha	(2ª Pub)	33
Exp. 92/2014	Ordinario Civil	Asociación Coahuilense de Colonos, A.C.	(2ª Pub)	33
Exp. 271/2015	Ordinario Civil	Blanca Alicia Flores Vivas	(2ª Pub)	33
Exp. 419/2011	Ordinario Mercantil	José Juan Soria Rodríguez	(2ª Pub)	34
Exp. 296/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rentería Vázquez	(1ª Pub)	34
Exp. 302/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sosa Álvarez	(1ª Pub)	34
Exp. 314/2015	Sucesorio Intestamentario	Ayde Ludivina Orozco Vela	(1ª Pub)	35
Exp. 323/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Ana María Narro Torres	(1ª Pub)	35
Exp. 330/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio de la Rosa Zapata	(1ª Pub)	35
Exp. 331/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luis Rivas Ramírez	(1ª Pub)	35
Exp. 333/2016	Sucesorio Intestamentario	Teodora Mendoza Ovalle	(1ª Pub)	36
Exp. 334/2016	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Salazar Herrera	(1ª Pub)	36
Exp. 339/2016	Sucesorio Intestamentario	Andrés Tovar Ruiz	(1ª Pub)	36
Exp. 361/2016	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Trujillo Luevano	(1ª Pub)	36
Exp. 00401/2016	Sucesorio Intestamentario	Hernán Leopoldo Martínez Flores	(1ª Pub)	36
Exp. 565/2015	Sucesorio Intestamentario	Octaviano Vite Ponce	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín de la Peña Manrique	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio	David Lozano Pérez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julián Montes Jasso	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Macías Hernández	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Eduardo Rojas Macías	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesiones Testamentarias	Rodolfo Siller Flores	(1ª Pub)	38
Exp. 588/2015	Especial Hipotecario	Edgar Salvaror Valdés Cárdenas	(1ª Pub)	38
Exp. 927/2012	Civil Hipotecario	Refugio Salazar Guevara	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00573/2016	Sucesorio Testamentario	Elpidio Valdés Maldonado	(2ª Pub)	39
Exp. 00781/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis Castro Ramírez	(2ª Pub)	40
Exp. 816/2016	Sucesorio Intestamentario	Humberto Ceniceros García	(2ª Pub)	40
Exp. 820/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Josefina Cifrián Quiroga	(2ª Pub)	40
Exp. 822/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Cuauhtémoc Díaz Gajón	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico García Martínez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciana Chávez Alvarado	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefa Flores Barrón	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Dolores Dávila Dávila	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo García Guajardo	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana María Espinoza Robles	(2ª Pub)	43
Exp. 779/2016	Especial de Divorcio	Perla Ohuyoky Viera Avitia	(2ª Pub)	43
Exp. 849/2013	Sucesorio Testamentario	Rebeca Ábrego Valle	(1ª Pub)	43
Exp. 891/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Mariano Arévalo García	(1ª Pub)	44
Exp. 00973/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ignacia Huitrón González	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Ruiz Leos	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Javier Alvarado González	(1ª Pub)	45
Exp. 536/2013	Civil Hipotecario	Victoriano Menchaca Boone	(1ª Pub)	45
Exp. 791/2015	Ordinario Civil	Federico Martínez Cisneros	(1ª Pub)	45
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Servicios Sociales Campo San Antonio	(1ª Pub)	46

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 263/2016	Sucesorio Intestamentario	Rubén Campos González	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Aguirre González	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 212/2016	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Lira Aguilar	(2ª Pub)	47
Exp. 248/2016	Sucesorio Intestamentario	Blanca Hernández Dávila	(2ª Pub)	47
Exp. 257/2016	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Torres Hernández	(2ª Pub)	48
Exp. 818/2015	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Antonio Saucedo Peralta	(2ª Pub)	48
Exp. 889/2015	Sucesorio Intestamentario	José María Gutiérrez Ortíz	(2ª Pub)	48
Exp. 154/2016	Declaración de Ausencia	Amado Gallegos Durán	(2ª Pub)	49
Exp. 208/2016	Declaración de Ausencia	Silvia Becerra Márquez	(2ª Pub)	49
Exp. 210/2016	Declaración de Ausencia	Héctor Javier Rojas Guzmán	(2ª Pub)	49
Exp. 6/2016	Declaración de Ausencia	Oscar Daniel Rodríguez Álvarez	(1ª Pub)	50
Exp. 803/2015	Declaración de Ausencia	Juan Ángel Hernández Medina	(1ª Pub)	50
Exp. 1018/2015	Declaración de Ausencia	Artemio Pérez Yerena	(1ª Pub)	50
Exp. 265/2016	Sucesorio Intestamentario	Sergio Cervando Cárdenas Castillón	(1ª Pub)	51
Exp. 293/2016	Sucesorio Intestamentario	Sandra Patricia Villanueva Amador	(1ª Pub)	51

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 05/2016	Intestamentaria Extrajudicial	Jesús Gabriel Urby	(2ª Pub)	51
Exp. 151/2016	Ordinario Civil	Norma L. Pérez Arredondo	(3ª Pub)	52
Exp. 525/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Martínez Lozano	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Estrada Hernández	(1ª Pub)	52
Exp. 00141/2014	Ordinario Civil	Manuela Montelongo Suárez	(1ª Pub)	53
Exp. 523/2014	Ordinario Civil	Angélica María Ortiz Padilla	(1ª Pub)	53
Exp. 222/2015	Rectificación de Acta	Alicia González Cervantes	(1ª Pub)	53

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 309/2016	Sucesorio Intestamentario	Carlos Sánchez Moreano	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Favela Valenzuela	(2ª Pub)	54
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Juárez Medina	(2ª Pub)	54
Exp. 159/2016	Especial Hipotecario	Manuel Delgado Gaona	(3ª Pub)	55
Exp. 255/2016	Ordinario Civil	Cecilio Rebolloso	(3ª Pub)	55
Exp. 671/2015	Ordinario Civil	Marisol Muñoz González	(3ª Pub)	55
Exp. 714/2014	Especial Hipotecario	Oscar Ramírez de Santiago	(3ª Pub)	56
Exp. 115/2010	Especial Hipotecario	María de los Santos Pérez Salazar	(2ª Pub)	56
Exp. 159/2014	Especial Hipotecario	Martha Álvarez Cervantes	(2ª Pub)	57
Exp. 187/2011	Especial Hipotecario	Juan Francisco Bujama Ramos	(2ª Pub)	57
Exp. 241/2014	Especial Hipotecario	Mario César Mora Alba	(2ª Pub)	58
Exp. 367/2015	Especial Hipotecario	Verónica Arellano Gómez	(2ª Pub)	58
Exp. 497/2000	Especial Hipotecario	Raúl Ortiz Vázquez	(2ª Pub)	59
Exp. 1106/2009	Especial Hipotecario	Josefina Ríos de León	(2ª Pub)	59
Exp. 393/2012	Emplazamiento	Francisco Ramírez Narváez	(2ª Pub)	59
Exp. 77/2016	Ordinario Civil	Banco Nacional de Comercio Interior	(2ª Pub)	60
Exp. 168/2013	Especial Hipotecario	Francisco Carrillo Hernández	(2ª Pub)	60
Exp. 184/2016	Ordinario Civil	Gerardo Armando Morales Pérez	(2ª Pub)	61
Exp. 212/2016	Especial Hipotecario	Elizabeth Acevedo Martínez	(2ª Pub)	61
Exp. 213/2016	Especial Hipotecario	Alberto Adame Fabián	(2ª Pub)	62
Exp. 214/2016	Especial Hipotecario	Sergio Ábrego Cordero	(2ª Pub)	63
Exp. 215/2016	Especial Hipotecario	Hugo Acosta Pérez	(2ª Pub)	64
Exp. 216/2016	Especial Hipotecario	José Martín Acosta Zúñiga	(2ª Pub)	66
Exp. 217/2016	Especial Hipotecario	Raúl Octavio Acosta Calderón	(2ª Pub)	68
Exp. 218/2016	Especial Hipotecario	Raymundo Aguilar Alfaro	(2ª Pub)	73
Exp. 219/2016	Especial Hipotecario	Juan Manuel Abe Erives	(2ª Pub)	74
Exp. 220/2016	Especial Hipotecario	Francisco Guadalupe Acevedo Rivera	(2ª Pub)	76
Exp. 221/2016	Especial Hipotecario	Jesús Agüero Rodríguez	(2ª Pub)	77
Exp. 222/2016	Especial Hipotecario	Jorge Armando Balan García	(2ª Pub)	78
Exp. 223/2016	Especial Hipotecario	Guadalupe Aristeo Alvarado Melgar	(2ª Pub)	78
Exp. 224/2016	Especial Hipotecario	Daniel Roberto Abril Santillán	(2ª Pub)	79
Exp. 225/2016	Especial Hipotecario	José Julio Aguirre García	(2ª Pub)	80
Exp. 226/2016	Especial Hipotecario	Sol Karina Alanís Toledo	(2ª Pub)	81
Exp. 227/2016	Especial Hipotecario	David Enrique Aguilar Otero	(2ª Pub)	81
Exp. 241/2016	Especial Hipotecario	José Juan Acosta Hernández	(2ª Pub)	82
Exp. 242/2016	Especial Hipotecario	Paulo Aguilar Guevara	(2ª Pub)	83
Exp. 333/2016	Ordinario Civil	Emilio J. Marcos Karmy	(2ª Pub)	83
Exp. 491/2014	Especial Hipotecario	Iván Emilio Alonzo Meraz	(2ª Pub)	83
Exp. 502/2016	Pérdida de la Patria Potestad	Juana Ma. Isabel González Hinojoza	(2ª Pub)	84

Exp. 660/2015	Ordinario Civil	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	(2ª Pub)	85
Exp. 371/2015	Declaración de Ausencia	José Guadalupe Saldaña Valero	(1ª Pub)	85
Exp. 239/2016	Sucesorio Intestamentario	María Elena Mesta Cordero	(1ª Pub)	85
Exp. 00254/2016	Sucesorio Intestamentario	María Susana Zarzar Charur	(1ª Pub)	86
Exp. 346/2016	Sucesorio Testamentario	Manuel Galindo García	(1ª Pub)	86
Exp. 348/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Paula Salazar Santillán	(1ª Pub)	86
Exp. 367/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Carlos Gerardo Grijalva Vielmas	(1ª Pub)	87
Exp. 401/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Marisela Severa Haro Chang	(1ª Pub)	87
Exp. 403/2016	Sucesorio Especial Testamentario	Ma. Catarina Ibarra Licerio	(1ª Pub)	87
Exp. 415/2016	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ortiz Robledo	(1ª Pub)	88
Edicto Notarial	Sucesorio Especial	Anastasio Pulido Ortega	(1ª Pub)	88
Edicto Notarial	Sucesorio Especial	Ma. del Rosario Gallo Drew	(1ª Pub)	88
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco Moreno Sánchez	(1ª Pub)	89
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Hernández Portillo	(1ª Pub)	89
Exp. 220/2014	Ordinario Civil	Alfredo Longoria Theriot	(1ª Pub)	89
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Inmuebles y Desarrollos Atik, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	90

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 740/2016	Usucapición	Magnelec, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	91
Exp. 517/2016	Inmatriculación de Inmueble	Ma. de los Ángeles Díaz Jiménez	(2ª Pub)	91
Exp. 018/2014	Ejecutivo Mercantil	Irma Rosa Romero Hernández	(2ª Pub)	91

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 272/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Inocente Fuentes Silva	(2ª Pub)	92
Exp. 382/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Manuel Guerrero García	(2ª Pub)	92
Exp. 426/2016	Sucesorio Testamentario	Antonio Pachicano Sustaita	(2ª Pub)	92
Exp. 602/2015	Sucesorio Intestamentario	María Josefa Chacón Robles	(2ª Pub)	92
Exp. 240/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Manuel Hernández Adame	(1ª Pub)	93
Exp. 427/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	María Nora Flores Sánchez	(1ª Pub)	93
Exp. 444/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Braulio Francisco Gutiérrez Villanueva	(1ª Pub)	93

**SAN LUIS POTOSÍ**

Exp. 55/2016	Sucesorio Intestamentario	Miguel Delgado Calzada	(2ª Pub)	93
--------------	---------------------------	------------------------	----------	----



## COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA

### ESTADO DE ACTIVIDADES PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

DESCRIPCION	PRIMERO	SEGUNDO	TOTAL
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos por subsidio Federal	14,253,387.68	18,552,000.73	32,805,388.41
Ingresos propios	3,713,467.19	2,447,994.13	6,161,461.32
Ingresos por subsidio Estatal	9,012,564.98	9,012,550.04	18,025,115.02
Ingresos por subsidio Federal TBC 91 Y 64	14,919,998.36	14,920,298.74	29,840,297.10
Ingresos por subsidio Estatal TBC 91 Y 64	4,965,704.24	4,965,613.99	9,931,318.23
Ingresos por subsidio Federal TBC 64	183.04	72.52	255.56
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46,865,305.49</b>	<b>49,898,530.15</b>	<b>96,763,835.64</b>

**EGRESOS**

Gastos por ejercicio subsidio Federal	13,297,680.89	19,507,707.52	32,805,388.41
Gastos por ejercicio propios	2,534,615.33	2,821,975.82	5,356,591.15
Gastos por ejercicio subsidio Estado	10,063,204.24	5,716,940.55	15,780,144.79
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 91 Y 64	10,735,596.41	15,669,143.91	26,404,740.32
Gastos por ejercicio subsidio Edo TBC 91 Y 64	5,403,041.19	1,649,295.74	7,052,336.93
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 64			-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>42,034,138.06</b>	<b>45,365,063.54</b>	<b>87,399,201.60</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>4,831,167.43</b>	<b>4,533,466.61</b>	<b>9,364,634.04</b>

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RÚBRICA)

PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ

(RÚBRICA)

LIC. JORGE HERRERA IBARRA

Saltillo, Coah., 30 de Junio de 2016

**COLEGIO DE BACHILLERES  
DE COAHUILA****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2016****ACTIVO CIRCULANTE**

Caja Chica	66,000.00
Bancos	25,597,426.76
Deudores Diversos	636,094.87
Cuentas por cobrar Finanzas	10,462,625.20
Impuestos por recuperar	17,233.46
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>38,779,382.29</b>

**ACTIVO FIJO**

Mobiliario y Equip. de Oficina	2,528,032.53
Mobiliario y Equipo Audiovisual	1,017,391.21
Mobiliario y equipo de computo	4,762,256.75
Equipo educacional y recreativo	2,622,345.27
Eq. y Aparatos de Com y Telecomunic.	60,447.88
Maquinaria y herramientas	933,721.71
Vehículos y Equipo de Transporte	3,442,631.89
Instrumental Médico y de Laboratorio	165,034.40
<b>SUMA FIJO</b>	<b>15,518,921.24</b>

**TOTAL ACTIVO** **54,298,303.53****PASIVO CIRCULANTE**

Acreedores Diversos	5,397,874.45
Provisiones a Corto Plazo	3,425,895.02
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>8,823,769.47</b>

**PATRIMONIO**

Patrimonio neto acumulado	2,892,263.90
Resultados de Ejercicios anteriores	55,419,538.14
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,364,634.04
<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>45,476,536.08</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** **54,298,303.53****CUENTAS DE ORDEN**

Aportaciones por Recibir Estatal 2011	10,028,862.42
Aportaciones Por Recibir Estatal 2012	13,464,956.78
Aportaciones Por Recibir Estatal 2013	15,452,542.50
Aportaciones Por Recibir Estatal 2014	24,590,263.75
Aportaciones Por Recibir Estatal 2015	20,618,243.53
Aportaciones Por Recibir Estatal 2016	12,083,536.04

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RÚBRICA)

PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ

(RÚBRICA)

LIC. JORGE HERRERA IBARRA

Nombre del Ente Público: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2016 y 2015					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalencias	127,366,737.69	159,167,717.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,107,690.11	48,529,476.79
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	327,995,620.30	4,324,174.52	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	87,915.00	85,487.69	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>455,470,173.79</b>	<b>162,577,379.21</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>42,107,690.11</b>	<b>48,529,476.79</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	305,810.28	249,004.28	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	48,506,054.22	36,755,050.35	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	104,359,513.09	89,172,973.18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,880,812.77	59,366,545.90
Activos Intangibles	53,013.20	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	494,209.18	-	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>13,880,812.77</b>	<b>59,366,545.90</b>
Otros Activos no Circulantes					
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>152,721,682.63</b>	<b>126,177,069.81</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>56,078,642.88</b>	<b>107,896,022.69</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>608,191,856.41</b>	<b>288,754,449.02</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	117,783,235.93	117,783,235.93
			Donaciones de Capital	430,340.31	430,340.31
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	103,285,303.66	32,774,104.95
			Resultados de Ejercicios Anteriores	330,614,313.63	29,870,745.14
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>552,113,193.53</b>	<b>180,858,426.33</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>608,191,856.41</b>	<b>288,754,449.02</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Directora General de CIES y TECMSaD

C.P. Ma. Estela del Rosario García Huerto  
Directora de Administración

Nombre del Ente Público: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2016 y 2015		
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,667,583.11	3,129,496.48
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	149,230,101.73	100,236,310.78
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	820,170.17	991,325.74
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	90.77	798,713.43
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>153,717,945.78</b>	<b>113,165,846.39</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	78,355,893.82	85,033,491.45
Materiales y Suministros	3,075,709.86	1,803,200.07
Servicios Generales	12,867,100.46	9,737,161.40
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	35,705.00	-
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones	10,644,580.74	-
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>104,978,989.88</b>	<b>96,373,912.92</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>48,738,955.90</b>	<b>16,791,933.47</b>

\*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Uc. Digna Azucena Ramos Ramos  
Directora General CENEC-EMSA

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado  
Directora de Administración

Nombre del Ente Público: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016 y 2015		
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,216,580.38	12,828,739.84
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300,811,494.94	210,052,531.60
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	1,637,359.88	1,778,459.30
Incremento por Variación de Inventario		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	140.99	798,713.43
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>316,667,576.19</b>	<b>225,458,444.17</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	166,207,403.02	175,052,071.98
Materiales y Suministros	4,820,289.95	2,365,064.04
Servicios Generales	21,572,506.21	15,267,203.20
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	45,005.00	-
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones	20,737,068.95	-
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>217,382,272.52</b>	<b>192,684,339.22</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>103,285,303.66</b>	<b>32,774,104.95</b>

\*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Lucía Azucena Torres Ramos  
Directora General CEE-TEC-ENSAE

C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado  
Directora de Administración



**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y  
SANEAMIENTO DE COAHUILA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2016**  
**( PESOS )**

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>Circulante</b>			<b>A corto plazo</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 3)	\$ 22,930,084	\$ 4,064,127	Proveedores	\$ 80,924,159	\$ 67,173,023
Cuentas por cobrar (Nota 4)	144,455,773	131,803,725	Cuentas por pagar (Nota 6)	21,651,156	17,309,842
Pagos anticipados	-	11,415	Impuestos y derechos por pagar (Nota 7)	3,767,684	2,961,799
				106,342,999	87,444,664
			Contingente (Nota 8)		
			Total del Pasivo	106,342,999	87,444,664
			<b>PATRIMONIO</b>		
Inmuebles y equipo, neto (Nota 5)	93,507,768	94,454,766	Patrimonio	9,887,337	9,887,337
			Incremento por donación	4,857,841	4,857,841
			Resultado de ejercicios anteriores	128,146,242	119,446,483
			Cambio neto en el patrimonio contable	11,659,206	8,697,708
Total del Activo	\$ 260,893,625	\$ 230,334,033	Total Patrimonio	154,550,626	142,889,369
			Total Pasivo y Patrimonio	\$ 260,893,625	\$ 230,334,033

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero**  
**Director General**  
**(RÚBRICA)**

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y  
SANEAMIENTO DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016  
( PESOS )

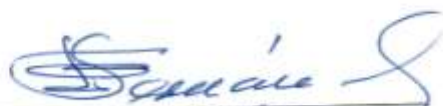
INGRESOS:	IMPORTE AL 31/03/2016	IMPORTE DEL TRIMESTRE	IMPORTE AL 30/06/2016
Ingresos propios	\$ 82,381,305	\$ 78,496,940	\$ 160,878,245
Participaciones	7,360,487	241,616	7,602,103
Productos financieros	35,380	120,764	156,144
Otros ingresos	88,336	71,769	160,105
Total de Ingresos, Netos	<u>89,865,508</u>	<u>78,931,089</u>	<u>168,796,596</u>
<b>EGRESOS:</b>			
Servicios personales	11,506,973	12,228,400	23,735,373
Servicios generales	70,600,956	59,716,088	130,317,044
Materiales y suministros	211,857	458,218	670,075
Transferencias	20,730	1,145,007	1,165,737
Inversión Pública	0	-	0
Otros gastos	509,042	740,120	1,249,162
Total de Egresos	<u>82,849,558</u>	<u>74,287,833</u>	<u>157,137,391</u>
Cambio neto en el patrimonio contable	<u>\$ 7,015,950</u>	<u>\$ 4,643,256</u>	<u>\$ 11,659,206</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


(RÚBRICA)  
Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero  
Director General

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2015 y 2014					
ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 62,176,498.38	\$11,807,709.84 (NOTA 1)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,264,893.29	\$ 1,730,700.00 (NOTA 14)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 51,391,758.39	\$97,937,542.08 (NOTA 2)	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ 299,708.44	\$ 188,869.24 (NOTA 13)
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 113,568,257.49</b>	<b>\$ 109,645,251.92</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 2,272,278.43</b>	<b>\$ 1,839,479.24</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 0.49	\$ 0.40	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 18,880,294.85	\$17,125,589.44 (NOTA 6)	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 11,976,620.81	\$17,884,476.34 (NOTA 6)	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 1,130.00	\$1,100.00 (NOTA 6)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ 30.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ 90.49	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ 90.49	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 2,272,278.43</b>	<b>\$ 1,839,479.24</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 30,987,245.26</b>	<b>\$ 34,712,435.79</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$144,555,502.75</b>	<b>\$144,357,687.71</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Antorol Desahort)	\$ 3,060,395.10	\$ 4,496,555.79
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 85,699,711.86	\$ 77,886,111.56
			Revalúos	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ -	\$ -
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 12,369,587.83	\$ 13,961,317.61
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 146,816,624.20</b>	<b>\$ 142,457,278.45</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 144,555,502.75</b>	<b>\$ 144,357,687.70</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ



CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2016		
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>3,797,591.63</b>	<b>4,511,895.40</b>
Ingresos de la Gestión:	3,797,591.63	4,423,430.59 (NOTA 16)
Productos de Tipo Corriente	1,400,019.22	1,678,463.15
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,397,572.41	2,744,967.44
Otros Ingresos y Beneficios	-	88,464.81 (NOTA 17)
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	88,464.81
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,797,591.63</b>	<b>4,511,895.40</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	2,239,696.61	2,717,751.24 (NOTA 18)
Servicios Personales	1,605,232.75	1,444,352.82
Materiales y Suministros	214,123.89	425,365.46
Servicios Generales	419,339.97	848,032.96
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,239,696.61</b>	<b>2,717,751.24</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,557,895.02</b>	<b>1,794,144.16</b>
<p>*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR*</p>		
 LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ	 CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL	

FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN						
Estado de Situación Financiera						
Del 01 De Enero al 30 De Junio De 2016						
ACTIVO	2016	2015		PASIVO	2016.00	2015.00
<b>Activo Circulante</b>				<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	38,111,730.88	36,496,121.00	ESF-1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	111,831,490.49	101,176,989.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	505,001,501.97	521,470,355.00	ESF-2	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	12,871,699.73	6,796,403.00	ESF-3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	72,784.77	6,012,785.00
Inventarios			ESF-4	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Atmores			ESF-5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			ESF-6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			ESF-11	Provisiones a Corto Plazo		
				Otros Pasivos a Corto Plazo	356,222.83	1,130,538.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>553,986,932.57</b>	<b>564,964,879.00</b>		<b>Total del Pasivo Circulante</b>	<b>312,110,488.29</b>	<b>312,380,313.00</b>
<b>Activo No Circulante</b>				<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	375,130,426.31	409,115,066.00	ESF-8	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	5,389,812.52	5,033,899.00	ESF-8	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			ESF-9	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos						
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			ESF-10			
Otros Activos no Circulantes				<b>Total de Pasivo No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
				<b>Total de Pasivo</b>	<b>312,110,488.29</b>	<b>312,380,313.00</b>
<b>Total de activos No Circulantes</b>	<b>380,720,278.83</b>	<b>414,188,965.00</b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
				<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>504,019,554.83</b>	<b>504,019,555.00</b>
				Aportaciones	504,019,554.83	504,019,555.00
				Donaciones de Capital		
<b>Total de Activos</b>	<b>934,709,211.40</b>	<b>979,153,844.00</b>		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
				<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>116,576,158.48</b>	<b>162,753,976.00</b>
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,391,047.78	38,462,364.00
				Resultados de Ejercicios Anteriores	119,664,078.93	202,202,313.00
				Reservas		
				Reservas		
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	306,122.33	13,927.00
				<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
				Resultados por Posición Monetaria		
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
				<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>622,596,713.11</b>	<b>666,773,531.00</b>
				<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>934,709,211.40</b>	<b>979,153,844.00</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 PROF. RUBEN DELGADO ROMO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 PROF. JOSÉ MARDONIO CONTRERAS MARTÍNEZ  
 SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

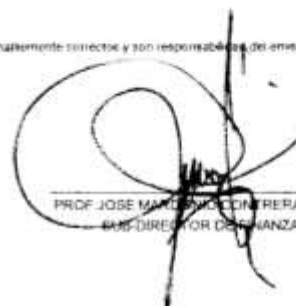
 <b>FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION</b> <b>Estado de Actividades</b> Del 01 de Enero al 30 de Junio De 2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>2,245,216.98</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos de Tipo Corriente	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,245,216.98
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cautados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>32,099,777.49</b>
Participaciones y Aportaciones	32,099,777.49
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>683,689.95</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Diminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	683,689.95
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>25,028,684.42</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>23,380,529.62</b>
Servicios Personales	18,819,116.01
Materiales y Suministros	1,001,481.27
Servicios Generales	3,559,922.34
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>13,049,207.58</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	12,731,610.00
Subsidios y Subvenciones	317,597.58
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Diminución de Inventarios	
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
<b>Inversión Pública</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>36,429,737.20</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,391,042.78</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



PROF. RUBEN DELGADILLO ROMO  
DIRECTOR GENERAL



PROF. JOSE MANUEL SANCHEZ CONTRERAS MTZ  
SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b> ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015					
ACTIVO	Jun 2016	Jun 2015	PASIVO	Jun 2016	Jun 2015
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	9,852,576.52	19,214,395.82	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,764,263.12	1,600,700.15
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	415,254.11	374,255.41	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,195,697.91	100,087.03	Provision a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Ahorros	0.00	0.00	Fianzas Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Adquisición por Fideicomiso o Delincuencia de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Tenencia en Garantía y Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	64,868.30	438,194.08	Provisiones a Corto Plazo	793,400.00	869,000.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>11,228,206.54</b>	<b>17,136,494.26</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,557,263.12</b>	<b>2,470,700.15</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Instrumenos Financieros a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	256,985.39	399,476.48	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	104,100,305.59	104,100,204.58	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	23,796,955.59	19,138,746.94	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	8,076.80	0.00	Fondos y Bienes de Tenencia en Garantía y Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Acreditación Acumulada de Bienes	(14,086,420.30)	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,382,461.30	1,376,045.54
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>1,382,461.30</b>	<b>1,376,045.54</b>
Edificación por Fideicomiso o Delincuencia de Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>114,171,171.29</b>	<b>123,641,231.91</b>	<b>Hacienda Pública Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>125,409,728.33</b>	<b>140,779,026.17</b>	Aportaciones	16,348,404.33	55,988,810.79
			Donaciones de Capital	6,081,046.44	6,081,046.44
			Actualizaciones del Patrimonio	16,110,596.63	11,891,326.55
			<b>Hacienda Pública Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Retro/Desarrollo)	(176,064.59)	3,260,126.76
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,969,800.54	11,949,856.32
			Revaluación	87,166,251.46	47,816,480.00
			Reservas	0.00	0.00
			Redistribuciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,018,324.10)	2,791.02
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>121,579,621.81</b>	<b>135,989,222.42</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>125,409,726.33</b>	<b>140,779,026.17</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.  
 (RÚBRICA)  
 C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 ENCARGADO DE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

(RÚBRICA)  
 LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS  
 DIRECTOR GENERAL

 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b> ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016 y 2015				
	2016	2015		
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Ingresos de la Gestión:</b>				
Impuestos	-	-		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-		
Contribuciones de Mejoras	-	-		
Derechos	1,416,080.60	585,642.00		
Productos de Tipo Comenta	22,946.83	-		
Aprovechamiento de Tipo Comenta Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>				
Participaciones y Aportaciones	8,777,322.00	9,754,000.00		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>				
Ingresos Financieros	-	-		
Incremento por Variación de Inventarios	-	-		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-		
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-		
Participaciones y Aportaciones	-	-		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>10,216,369.43</b>	<b>10,339,732.00</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento</b>	<b>11,176,606.83</b>	<b>9,777,016.40</b>		
Servicios Personales	8,376,272.86	7,793,145.26		
Materiales y Suministros	503,978.46	147,489.07		
Servicios Generales	2,296,345.51	1,826,402.08		
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones	-	-		
Ayudas Sociales	-	-		
Pensiones y Jubilaciones	-	-		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-		
Transferencias a la Seguridad Social	-	-		
Donativos	-	-		
Transferencias al Exterior	-	-		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>				
Participaciones Aportaciones Convencionales	-	-		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>				
Intereses de la Deuda Pública	-	-		
Comisiones de la Deuda Pública	-	-		
Servicios Oficiales	-	-		
Otros Servicios Generales	-	-		
Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros	-	-		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>27,481.67</b>	-		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	27,481.67	-		
Provisiones	-	-		
Disminución de Inventarios	-	-		
Aumentos por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-		
Aumentos por Insuficiencia de Provisiones	-	-		
Otros Gastos	-	-		
<b>Inversión Pública</b>				
Inversión Pública no Capitalizable	-	-		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>11,204,088.50</b>	<b>9,777,016.40</b>		
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>(887,729.07)</b>	<b>562,715.60</b>		

\*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

**Nota de Gestión Administrativa 17**

Deo protesta de sinceridad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

(RÚBRICA)  
C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
ENCARGADO DE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

(RÚBRICA)  
LIC. SAUL NOGUEIRON CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ**  
**BALANCE GENERAL**  
**INFORME DEL 2º TRIMESTRE 2016**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2016
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,167,685.77
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	261,103.36
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,428,789.13</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$299,300.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,023,448.68
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,580,632.92
EQUIPO DE TRANSPORTE	499,900.00
MAQUINARIA, OTROS ESQUIPOS Y HERRAMIENTAS	345,128.64
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	76,350.08
SOFTWARE	152,378.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$6,977,138.32</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$9,405,927.45</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,674.12
PROVISIONES A CORTO PLAZO	600,981.00
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	385,634.19
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	500
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$989,789.31</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$5,139,379.01
PATRIMONIO GENERADO	3,276,759.13
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$8,416,138.14</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$9,405,927.45</b>

\_\_\_\_\_  
**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS**  
 Director General

\_\_\_\_\_  
**ING. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA**  
 Subdirector Administrativo

(RÚBRICAS)





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**INFORME DEL 2º TRIMESTRE 2016**

DESCRIPCIÓN	SALDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$146,680
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF., ASIGN., SUBS.	4,093,342
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$4,240,022.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$3,883,956.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	570,241.57
SERVICIOS GENERALES	1,769,369.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,182.50
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>	<b>\$6,235,749.69</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-\$1,995,727.69</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA</b>	<b>-\$1,995,727.69</b>

\_\_\_\_\_  
**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS**  
 Director General

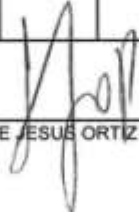
\_\_\_\_\_  
**ING. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA**  
 Subdirector Administrativo

(RÚBRICAS)

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS C</b> Estado de Situación Financiera Al 30 de Junio de 2016	
		Nivel 8

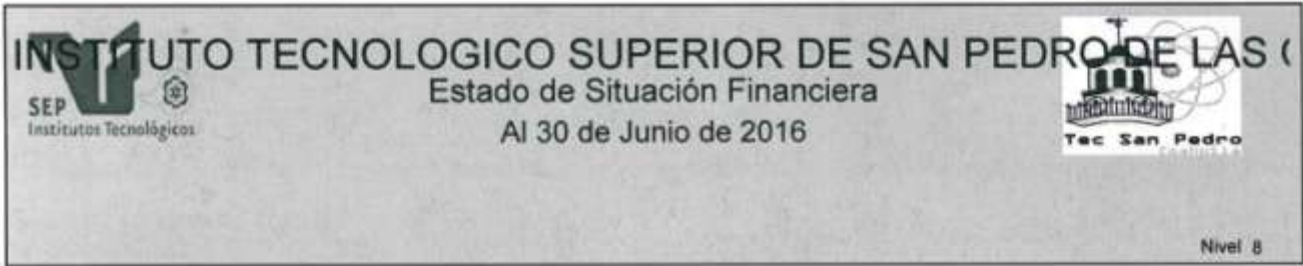
DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO	
<b>ACTIVO</b>	<b>69,072,966.39</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>41,905,570.66</b>		
Efectivo y Equivalentes	<u>1,334,871.38</u>		
Efectivo	8,000.00		
Fondos Fijos de Caja	8,000.00		
Fondos Fijos de Caja	8,000.00		
Bancos/Tesorería	<u>79,830.12</u>		
Bancos Moneda Nacional	<u>79,830.12</u>		
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	79,830.12		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	<u>1,247,041.26</u>		
Inversiones en Moneda Nacional CP	<u>1,247,041.26</u>		
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	1,247,041.26		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<u>40,465,820.65</u>		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<u>34,193.85</u>		
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	<u>34,193.85</u>		
DEUDORES ALUMNOS	<u>13,350.00</u>		
DEUDORES ALUMNOS - ALUMNOS	13,350.00		
GASTOS A COMPROBAR	<u>19,738.16</u>		
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	19,738.16		
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	<u>1,105.69</u>		
IVA POR RECUPERAR	1,105.69		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	<u>40,431,626.80</u>		
Deudores por Ministración de Fondos	<u>40,431,626.80</u>		
Deudores por Ministración de Fondos - DEPENDENCIAS EXTERNAS	40,431,626.80		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	<u>45,507.00</u>		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	<u>45,507.00</u>		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PRT	45,507.00		
Almacenes	<u>59,371.63</u>		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	<u>59,371.63</u>		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	30,918.87		
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,281.24		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,951.82		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	7,219.90		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>27,167,395.73</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<u>24,932,284.61</u>		
Terrenos	<u>22,776,506.00</u>		
Edificios no residenciales	<u>1,362,094.49</u>		

  
ELABORÓ/LIC. ELÉNA HDEZ. DELGADO

  
C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

  
M.C. JESUS JOAQUIN QUISTIAN CONTRERAS

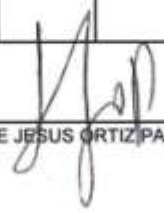
"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

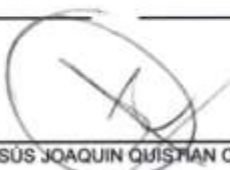


Nivel 8



DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
Otros Bienes Inmuebles	793,714.12	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>8,405,759.24</b>	
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>2,864,667.02</b>	
Muebles de Oficina y Estantería	514,604.00	
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	34,372.00	
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2,131,463.72	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	184,227.30	
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>1,590,359.03</b>	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	515,258.21	
Cámaras Fotográficas y de Video	25,223.86	
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,049,877.16	
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>931,499.29</b>	
Equipo Médico y de Laboratorio	913,750.29	
Instrumental Médico y de Laboratorio	17,749.00	
<b>Equipo de Transporte</b>	<b>2,454,432.00</b>	
Automóviles y Camiones	2,454,432.00	
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>864,802.90</b>	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	114,386.25	
Maquinaria y Equipo Industrial	33,964.80	
Maquinaria y Equipo de Construcción	19,894.00	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	214,868.07	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	23,586.40	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	61,174.59	
Herramientas y Máquinas-Herramienta	23,931.15	
Otros Equipos	72,997.64	
<b>Activos Intangibles</b>	<b>169,118.20</b>	
Software	136,860.04	
<b>Licencias</b>	<b>32,238.16</b>	
Licencias Informáticas e Intelectuales	32,238.16	
<b>Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes</b>	<b>-6,339,766.32</b>	
<b>Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</b>	<b>-320,354.90</b>	
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-77,541.08	
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	-242,813.82	
<b>Depreciación Acumulada Muebles</b>	<b>-6,019,411.42</b>	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-2,489,247.12	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-1,126,527.84	
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-910,167.32	


 ELABORÓ LIC. ELENA HDEZ. DELGADO


 C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES


 M.C. JESÚS JOAQUÍN QUISÍAN CONTRERAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

 <b>SEP</b> Institutos Tecnológicos	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS CASAS</b> Estado de Situación Financiera Al 30 de Junio de 2016	 <b>Tec San Pedro</b>
		Nivel 8


DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-1,380,079.24	
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-113,389.90	
<b>PASIVO</b>		<b>1,315,517.74</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>373,608.09</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS</b>		<b>373,608.09</b>
<b>RETENCIONES A EMPLEADOS</b>		<b>380,371.22</b>
<b>RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS</b>		<b>35,368.12</b>
RETENCION I.S.P.T.		150,687.04
RETENCION I.M.S.S.		35,368.12
<b>RETENCIONES POR PRESTACIONES</b>		<b>146,240.35</b>
RETENCION INFONAVIT		146,240.35
<b>DESCUENTOS A TRABAJADORES</b>		<b>19,095.71</b>
RETENCION PENSION ALIMENTICIA		0.00
RETENCION SEGURO DE VIDA		0.62
UNIFORMES		19,095.00
<b>APORTACIONES PATRONALES</b>		<b>-0.21</b>
APORTACION CUOTAS INFONAVIT		-0.21
<b>OTRAS RETENCIONES</b>		<b>9,353.08</b>
<b>RETENCIONES FISCALES A TERCEROS</b>		<b>9,353.08</b>
IVA ARRENDAMIENTO		91.86
RETENCION ISR HONORARIOS		4,345.93
RETENCION IVA HONORARIOS		4,636.10
RETENCION ISR ASIMILADOS A SALARIOS		309.19
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS</b>		<b>4,084.00</b>
<b>ACREEDORES ALUMNOS</b>		<b>4,084.00</b>
ACREEDORES ALUMNOS - ALUMNOS		4,084.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>941,709.65</b>
Provisiones a Largo Plazo		941,709.65
Otras Provisiones a Largo Plazo		941,709.65
RESERVA POR OBLIGACIONES LABORALES		941,709.65
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		<b>57,757,448.55</b>
<b>Patrimonio Contribuido</b>		<b>27,632,606.35</b>
Aportaciones		29,715,129.78
Actualizaciones del Patrimonio		-2,082,523.43
<b>Patrimonio Generado</b>		<b>40,124,842.30</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)		-141,543.77
Resultados de Ejercicios Anteriores		40,298,386.07

  
ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO

  
C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES


  
M.C. JESUS JOAQUIN QUISTIAN CONTRERAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



SEP  
Institutos Tecnológicos

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS C**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Junio de 2016




Tec San Pedro

Nivel: 8

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
<b>TOTAL</b>	<u>\$69,072,966.39</u>	<u>\$69,072,966.39</u>


**NOTAS**

---





---

ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO




---

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES






---

M.C. JESUS JOAQUIN CRISTIAN CONTRERAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS C**  
Estado de Actividades  
Junio de 2016

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
<b>INGRESOS</b>	<b>1,585,751.04</b>	<b>11,980,332.49</b>
Ingresos de Gestión	72,682.93	2,138,246.08
Derechos	71,390.00	2,115,479.00
Otros Derechos	71,390.00	2,115,479.00
Productos de Tipo Corriente	387.93	13,987.08
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	387.93	13,987.08
Aprovechamientos de Tipo Corriente	905.00	8,780.00
Otros Aprovechamientos	905.00	8,780.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,510,707.00	9,784,638.00
Participaciones y Aportaciones	1,510,707.00	9,784,638.00
Participaciones	1,510,707.00	9,784,638.00
Otros Ingresos	2,361.11	57,448.41
Ingresos Financieros	2,361.11	25,448.41
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	2,361.11	25,448.41
Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	2,361.11	25,448.41
Otros Ingresos	0.00	32,000.00
Otros Ingresos varios	0.00	32,000.00
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,585,751.04</b>	<b>11,980,332.49</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>1,909,352.99</b>	<b>12,121,876.26</b>
Gastos de Funcionamiento	1,909,352.99	11,889,773.56
Servicios Personales	1,407,062.32	9,565,003.13
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	1,093,108.32	6,696,104.50
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	15,559.06	42,112.54
Remuneraciones Adicionales y Especiales	75,752.38	994,842.89
Seguridad Social	110,221.03	1,120,365.73

ELABORÓ/LIÓ: ELENA HDEZ. DELGADO

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

M.C. JESUS JOAQUIN QUISTIAN CONTRERAS

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS C

Estado de Actividades  
Junio de 2016



CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
Otras prestaciones sociales y económicas	112,421.53	711,577.47
Materiales y Suministros	66,608.79	543,385.36
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	49,941.46	194,500.13
Alimentos y Utensilios	7,714.21	55,045.28
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	240.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,330.35	42,151.30
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,970.77	5,067.32
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	154,886.50
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	422.98	39,043.20
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	229.02	52,451.63
Servicios Generales	435,681.88	1,781,385.07
Servicios Básicos	94,918.62	384,099.47
Servicios de Arrendamiento	2,581.00	49,909.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	61,889.21	218,283.14
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,469.24	45,002.77
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	147,880.50	289,455.66
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,952.00	59,539.32
Servicios de Traslado y Viáticos	44,898.16	443,061.26
Servicios Oficiales	18,761.15	114,642.45
Otros Servicios Generales	28,332.00	177,392.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	70,861.00
Ayudas Sociales	0.00	70,861.00
Ayudas Sociales a Personas	0.00	70,861.00

ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

M.C. JESUS JOAQUIN QUISTIAN CONTRERAS

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS C

Estado de Actividades  
Junio de 2016

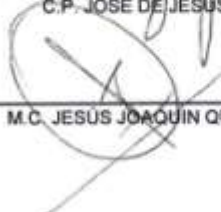


CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	ACUMULADO PERIODO
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	0.00	161,241.70
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones</b>	0.00	161,241.70
<b>Depreciación de Bienes Inmuebles</b>	0.00	21,446.80
Depreciación de Edificios no Residenciales	0.00	11,443.83
Depreciación de Otros Inmuebles	0.00	10,002.97
<b>Depreciación de Bienes Muebles</b>	0.00	139,794.90
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	46,076.55
Depreciación de Mobiliario Y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	37,141.28
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	1,333.27
Depreciación de Equipo de Transporte	0.00	44,462.47
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	10,781.33
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,909,352.99</b>	<b>12,121,876.26</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-323,601.95</b>	<b>-141,543.77</b>

## NOTAS

  
ELABORÓ/LIC. ELENA HDEZ. DELGADO

  
C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES

  
M.C. JESUS JOAQUIN QUISTIAN CONTRERAS

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION**  
**Estado de Situación Financiera**  
**COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015**

ACTIVO	30-jun-16	30-jun-15	PASIVO	30-jun-16	30-jun-15
<b><u>Activo Circulante</u></b>			<b><u>Pasivo Circulante</u></b>		
Efectivo y Equivalentes	58,808,466	21,047,691	Cuentas por pagar a Corto Plazo	237,803,607	208,591,238
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	665,727,199	419,609,312	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	35,595,703	21,970,471	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	24,217,173	4,751,243	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	23,479,778	30,109,243
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>784,348,561</b>	<b>467,378,917</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	67,394,641	695,855
			<b>Total del Pasivos Circulantes</b>	<b>328,678,226</b>	<b>239,396,336</b>
<b><u>Activo No Circulante</u></b>			<b><u>Pasivo No Circulante</u></b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	102,446,505	102,446,506	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	60,760,961	56,575,140	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 109,610,689	- 101,820,146	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivo</b>	<b>328,678,226</b>	<b>239,396,336</b>
Otros Activos No Circulantes					
<b>Total de activos No Circulantes</b>	<b>53,596,797</b>	<b>57,201,500</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>837,945,358</b>	<b>524,580,417</b>	<b><u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u></b>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b><u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u></b>		

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION**

Estado de Situación Financiera

COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015

Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	123,782,448	1,409,144
Resultados de Ejercicios Anteriores	312,564,972	210,746,863
Revalúos	74,036,578	74,036,578
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 1,116,866	- 1,008,504
 <u>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>		
Resultados por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>509,267,132</b>	<b>285,184,081</b>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>837,945,358</b>	<b>524,580,417</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financiero

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente Estado Financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor"

Profr. Jesús Balderas Fuentes


Director

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGION CARBONIFERA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2016 y 2015		
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$3,087,622.37</b>	<b>\$3,472,562</b>
Ingresos de la Gestión:	\$307,230.37	\$386,250
Impuestos	\$0	\$0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0	\$0
Contribuciones de Mejoras	\$0	\$0
Derechos	\$0	\$0
Productos de Tipo Corriente	\$0	\$0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$0	\$0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$307,230	\$386,250
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0	\$0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,780,392.00	\$3,472,562
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,780,392.00	\$3,472,562
Otros Ingresos y Beneficios	\$0	\$0
Ingresos Financieros	\$0	\$0
Incremento por Variación de Inventarios	\$0	\$0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0	\$0
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0	\$0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0	\$0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$3,087,622.37</b>	<b>\$3,472,562</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$3,014,495.23</b>	<b>\$1,491,962</b>
Gastos de Funcionamiento	\$2,913,276.23	\$1,044,996
Servicios Personales	\$1,894,963.37	\$1,044,996
Materiales y Suministros	\$139,583.80	\$71,996
Servicios Generales	\$887,729.06	\$374,971
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0	\$0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0	\$0
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0	\$0
Subsidios y Subvenciones	\$0	\$0
Ayudas Sociales	\$0	\$0
Pensiones y Jubilaciones	\$0	\$0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0	\$0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0	\$0
Donativos	\$0	\$0
Transferencias al Exterior	\$0	\$0
Participaciones y Aportaciones	\$0	\$0
Participaciones	\$0	\$0
Aportaciones	\$0	\$0
Convenios	\$0	\$0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0	\$0
Intereses de la Deuda Pública	\$0	\$0
Comisiones de la Deuda Pública	\$0	\$0
Gastos de la Deuda Pública	\$0	\$0
Costo por Coberturas	\$0	\$0
Apoyos Financieros	\$0	\$0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$101,219	\$0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$101,219	\$0
Provisiones	\$0	\$0
Disminución de Inventarios	\$0	\$0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$0	\$0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0	\$0
Otros Gastos	\$0	\$0
Inversión Pública	\$0	\$0
Inversión Pública no Capitalizable	\$0	\$0
	\$0	\$0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$3,014,495.23</b>	<b>\$1,491,962</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$73,127.14</b>	<b>\$1,980,600</b>

\*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

M.E. MARDIA TERESA VILLEGAS BACA  
ADMINISTRATIVO

ING. JULIO CESAR MONTENEGRO HERNÁNDEZ  
CONTABLE

 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b> <b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 30 de Junio de 2016 y 2015</b>					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>Activo Circulante</b>	<b>\$15,366,908</b>	<b>\$13,117,609</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>\$133,241</b>	<b>\$42,744</b>
Efectivo y Equivalentes	\$15,362,790	\$13,115,902	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$133,241	\$42,744
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$4,118	\$1,707	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0	\$0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Inventarios	\$0	\$0	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0	\$0
Almacenes	\$0	\$0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0	\$0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0	\$0
Otros Activos Circulantes	\$0	\$0	Provisiones a Corto Plazo	\$0	\$0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0	\$0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$15,366,908</b>	<b>\$13,117,609</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$133,241</b>	<b>\$42,744</b>
<b>Activo No Circulante</b>	<b>\$2,179,499</b>	<b>\$2,081,300</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0	\$0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0	\$0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0	\$0	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Bienes Muebles	\$2,638,979	\$1,966,521	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0	\$0
Activos Intangibles	\$139,780	\$114,780	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0	\$0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$509,280	\$0	Provisiones a Largo Plazo	\$0	\$0
Activos Diferidos	\$0	\$0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0	\$0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Otros Activos no Circulantes	\$0	\$0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$133,241</b>	<b>\$42,744</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$2,179,499</b>	<b>\$2,081,300</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>\$17,546,407</b>	<b>\$15,198,909</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$955,157</b>	<b>\$15,146,165</b>
			Aportaciones	\$955,157	\$955,157
			Donaciones de Capital	\$0	\$0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0	\$0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$16,458,009</b>	<b>\$14,201,008</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$934,752	\$3,550,786
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$15,575,001	\$10,650,222
			Revalúos	\$0	\$0
			Reservas	\$0	\$0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$51,744	\$0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	\$0	\$0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0	\$0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$17,413,166</b>	<b>\$15,156,165</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$17,546,407</b>	<b>\$15,198,909</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.E.MARDIA TERESA VILLEGAS BACA  
ADMINISTRADOR

ING. JULIO CESAR MONTENEGRO HERNÁNDEZ  
RECTOR

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **8/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA ELENA TORRES DOMÍNGUEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las nueve treinta horas del once de agosto de dos mil dieciséis. Haciéndoles saber que denunció: Sandra Margarita Valdés Torres. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **253/2016**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Luciano Flores Rodríguez denunciado por Ma. Francisca Alfaro Cedillo, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen los edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de junio de 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **300/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, promovido por TERESA DE JESÚS CALVILLO ÁLVAREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 21 de Junio de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **660/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ CARRILLO MENDOZA, promovido por MARINA MENDOZA MEJÍA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Julio de 2016.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 11 de Junio de 2016, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **FAUSTINO ESQUIVEL VELASQUEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante la señora **HILDA TORRES ESQUIVEL**, en su carácter de Heredera y Cónyuge Supérstite, los C.C. **VICTOR JAVIER, LUIS ANTONIO, EDUARDO, JORGE HUMBERTO** de apellidos **ESQUIVEL TORRES**, en su carácter de Herederos del de cujus de nombre señor **FAUSTINO ESQUIVEL VELASQUEZ** y tienen su domicilio en la calle Arteaga No. 1012 en la Zona Centro de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio del 2016.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **94/2016**, folio 105 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve **PATRICIA CHARLES RAMIREZ** en contra de **ANTONIO OMAR, FELIPE DE JESUS, JOSE HUMBERTO, LUIS ALBERTO Y RAUL IGNACIO** de apellidos **GONZALEZ DEL BOSQUE Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados **FELIPE DE JESUS Y JOSE HUMBERTO** de apellidos **GONZALEZ DEL BOSQUE**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

**ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES.**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **149/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, en contra de **ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES**, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, bajo el expediente numero **161/2015**, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, contra **ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES**, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **250/2014** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTÍN MONSIVAIS VARGAS y MARÍA ERNESTINA CARMONA CONTRERAS en contra de JUANA MARÍA VALENCIANO GARCÍA, se ordena emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **325/2016**, folio 392/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JORGE ANTONIO DE LEON CEPEDA en contra de MAGDALENA HERNANDEZ VIUDA DE DE LEON Y MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados MAGDALENA HERNANDEZ VIUDA DE DE LEON Y MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 07 de julio de 2016  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
 (RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **407/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUIS LAURO RODRÍGUEZ MIRELES en contra de MARÍA DEL CARMEN LAINEZ PORTILLO, se ordena emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **60/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada, MARIBEL TOVANICHE FLORES y/o JOSE IGNACIO TORRES BERNAL en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO VALDES MONTALVO. se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 104, DE LA CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO



1, DE LA MANZANA 34, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SALTILLO 2000", DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SUPERFICIE: 130.68 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 15.26 Y COLINDA CON LOTE 02; AL ESTE: MIDE 9.00 Y COLINDA CON LA AVE. JUPITER; AL SUR; 12.70 Y COLINDA CON CALLE CHAPULA; AL OESTE 5.98 Y COLINDA CON CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA Y AL SUROESTE; 3.82 Y COLINDA CON OCHAVO CON CHAPULA Y SAN JUAN D ELA VAQUERÍA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 734194, FOLIO 359375, ID 1, LIBRO 1543, PARTIDA 154223, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$248,280.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **47/2014** relativo a los Medios Preparatorios de Juicio en General, promovido por licenciado Raúl Rigoberto Terán Manzur, apoderado jurídico de Pendulum, S. de R.L. de C.V., quien a su vez es apoderada jurídica de F.C. Acquisitions, S. de R.L. de C.V., en contra de Alma Rosa Martínez Mancha y Jorge Gonzalo Alonso Vitela; la C. Juez Tercero en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna por Ministerio de Ley, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena se ordena notificar por edictos a Jorge Gonzalo Alonso Vitela, por sus propios derechos y como albacea de la sucesión a bienes de Alma Rosa Martínez Mancha, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efectos de hacerle saber la existencia del presente procedimiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado del mismo.

Saltillo, Coahuila, 6 de abril de 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N CATALINA MORALES DE JUÁREZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, expediente **92/2014**, promovido por BEATRÍZ CONTRERAS TORRES, en contra de ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C. y OTROS, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de CATALINA MORALES DE JUÁREZ, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIO

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **271/2015**, promovido por HERIBERTO HERNANDEZ ESPARZA, en contra de BLANCA ALICIA FLORES VIVAS y ESPERANZA DE LEON DE LEON, atendiendo a que de constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de JORGE ALBERTO, JUAN CARLOS, JOSE LUIS y JULIO CESAR de apellidos VALDES FLORES, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito de Saltillo a presentar Contestación a la demanda, mismos que se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA.

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Dentro del expediente número **419/2011**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S.A. y continuado por "CSCK 12 MEXCO I", S DE R.L. DE C.V., en contra de José Juan Soria Rodríguez y Martha María de la Asunción Bernal Esquivel, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado o del Distrito Federal en el que el comerciante deba ser demandado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de **nueve días**, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Igualmente, se le comunica que, el siete de julio de dos mil catorce, se presentó cesión de derechos de crédito y litigiosos que celebran por una parte por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO BANAMEX, con el carácter de cedente y por la otra "CSCK 12 MEXCO I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionario.

Asimismo, se acompañó escritura número 1303, pasado ante la fe del Notario Público Número 243, del Distrito Federal, Licenciado GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, pasada ante la fe del Notario Público número 200, del Distrito Federal, Licenciado JULIAN REAL VÁZQUEZ, que otorga "CSCK 12 MEXCO I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, un poder general limitado para la gestión de administración y cobranza de todos y cada uno de los créditos que se enlistan en los documentos que se adjuntan al instrumento como anexo "A" y anexo "B", a favor de PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Por otra parte, el doce de septiembre de dos mil catorce,

Se presentó cesión de derechos de crédito y litigiosos que celebran por una parte por "CSCK 12 MÉXICO I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el carácter de cedente y por la otra "ADMINISTRADORA BLACK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionaria, de la cual se desprende, entre otros, el crédito de JOSÉ JUAN SORIA RODRÍGUEZ, y que a manera individual se encuentra de los anexos A y B, de la relación de créditos hipotecarios que forman parte de esta protocolización, mismo que fue cedida por CSCK 12 MÉXICO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a favor de ADMINISTRADORA BLACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a quien se le reconoció la personalidad.

Saltillo, Coahuila a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, en especial el de fecha doce de septiembre del año dos mil catorce, en el que por un error se estableció como nombre del cedente CSCK 12 MÉXICO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, siendo lo correcto "CSCK 12 MEXCO I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio, en relación con los artículos 70 y 71 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 1 de Abril de 2016  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **296/2016**, FOLIO 351, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO RENTERIA VAZQUEZ, denunciado por BRAULIO RENTERIA VAZQUEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de julio de 2016.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **302/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Juan Manuel Sosa Álvarez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las diez horas del día uno de septiembre del año dos mil dieciséis, a fin de que se

haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Virginia Velázquez Velázquez. CONSTE.-

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **314/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario a bienes de VIDAL GONZ2/2015ÁLEZ LÓPEZ y AYDE LUDIVINA OROZCO VELA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.-

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **323/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANA MARÍA NARRO TORRES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **330/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO DE LA ROSA ZAPATA, promovido por OLGA RAMOS DE LA ROSA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **331/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. LUISA RIVAS RAMÍREZ y LÁZARO DE LOS SANTOS LÓPEZ, promovido por MAYRA LETICIA DE LOS SANTOS RIVAS y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2016.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **333/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de TEODORA MENDOZA OVALLE, promovido por JOSÉ FRANCISCO RAMOS VILLANUEVA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 14 de Julio de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **334/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GREGORIO SALAZAR HERRERA, promovido por JULIA ESTHER ZERTUCHE RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2016.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **339/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS TOVAR RUIZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **361/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Lorenzo Trujillo Luevano, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a este juzgado, a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, haciéndoles saber que el denunciante es Lorenzo Trujillo Obregón. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00401/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERNÁN LEOPOLDO MARTÍNEZ FLORES, denunciado por Juana María Cerda Hernández, Herón Leopoldo, Sergio Joel, Elsa Patricia y Julio César, de apellidos Martínez Cerda; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos,

convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Julio de 2016  
**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **565/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANO VITE PONCE, denunciado por BEATRIZ LÓPEZ HERNÁNDEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Julio de 2016  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 8, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas número 626 poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por Fracción II del Artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha quince (15) de enero de dos mil dieciséis (2016), se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **AGUSTÍN DE LA PEÑA MANRIQUE**, siendo únicos y universales Herederos su esposa **MARÍA IRMA DURÓN URTADO** y sus hijos **MARÍA IRMA, AIDA, AGUSTÍN, SANDRA Y NADIA** todos de apellidos **DE LA PEÑA DURÓN**, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y la señora **MARÍA IRMA DURÓN URTADO** el cargo de albacea al que fue designado en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Miravalle número cuatrocientos sesenta y cinco (465), Colonia Jardines del Valle, de esta Ciudad.

Saltillo, Coahuila., a 18 de Mayo de 2016.  
**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8)  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Viernes 10 de Junio de 2016, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes numero 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: **PETRA PIÑON ESCAREÑO**, en su carácter de cónyuge supérstite a bienes de **DAVID LOZANO PEREZ**, fallecido el día 25 de Abril de 2016, con ultimo domicilio en la calle Alelí 288, Colonia Valle de las Flores Infonavit, en esta ciudad, designándose Albacea a **PETRA PIÑON ESCAREÑO**, con domicilio encalle Alelí 288, Colonia Valle de las Flores Infonavit, en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
 NOTARIO PUBLICO 34  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.**

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,  
 4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de Junio del 2016 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JULIAN MONTES JASSO** quien falleció el día 27 de Mayo del 2016 en esta ciudad. Compareció ante mí la señora **MA. CONCEPCION DE LUNA FLORES** por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el

Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión JORGE ROMREO RASCON.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio del 2016

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO # 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:

Que se inició con fecha 20 de julio del 2016 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE MACIAS HERNANDEZ**, a solicitud del señor MIGUEL ALBERTO GALLEGOS MACIAS y de la señora NANCY NOEMI GALLEGOS MACIAS, hijos de la autora de la Sucesión Intestamentaria.

Se propuso como ALBACEA al señor MIGUEL ALBERTO GALLEGOS MACIAS, con domicilio en la casa marcada con el # 620 de la calle Santa Gabriela, Ampliación Parajes de Santa Elena de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de julio de 2016.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ANA ROSA MACIAS TELLO, **RAMIRO HOMERO ROJAS DELGADO**, CARLOS ALFONSO ROJAS MACIAS Y ANA CLAUDIA ROJAS MACIAS, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de RAMIRO EDUARDO ROJAS MACIAS, fallecido el 16 de mayo de 2003; exhibiendo el acta de nacimiento y defunción dela de cujus y sus actas de nacimiento. ANA ROSA MACIAS TELLO fue designada ALBACEA y señala como domicilio JUAN SADE MURRA 891, fraccionamiento Tulipanes de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo. Lo cual funda en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2016 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25204 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

5 Y 16 AGO



**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que los señores FRANCISCO JAVIER SILLER IBARRA y JUAN ANGEL SILLER IBARRA, me solicitaron mediante acta fuera de protocolo, de fecha 15 de julio del 2016, la tramitación extrajudicial de las SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS, a bienes del señor **RODOLFO SILLER FLORES** y de la señora ISIDRA IBARRA LUGO, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se nombró al señor FRANCISCO JAVIER SILLER IBARRA, ALBACEA de las sucesiones, quien aceptó el citado cargo, teniendo su domicilio en la calle Avena # 980, fraccionamiento Praderas de esta ciudad, señalándose las 15:00 horas del día jueves uno (01) de septiembre de 2016, para la celebración de la Junta de Herederos.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de julio de 2016.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **588/2015**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por LIC. RENE DE LA GARZA GIACOMAN Y OTRO en contra de EDGAR SALVAROR VALDES CARDENAS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas del día viernes dos de septiembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 205 norte de la calle Sierra Santa María, edificada sobre el lote de terreno número 12, de la manzana 7 del Fraccionamiento Lomas del Sur de esta ciudad, con una superficie de 180.32 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 789435 folio 461429, ID 1, libro 2799, partida 279865 sección I de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 16.12 metros y colinda con la calle Jesús Berlanga Farias; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote número 13; al oriente en 13.92 metros y colinda con lote número 11 y al poniente con dos líneas, la primera mide 17.99 metros y la segunda mide 0.58 metros y colinda con la calle Sierra Santa María.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$866,630.82 (ochocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta pesos 82/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 14 de julio del 2016.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 5 Y 16 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **927/2012** relativo al Juicio CIVIL HIPOTECARIO promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA en contra de REFUGIO SALAZAR GUEVARA, JESÚS SALAZAR ROSALES, y JUANA ROSALES MORALES, se señalaron las doce horas del día viernes veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en tercera almoneda del siguiente bien:

Lote de terreno señalado con el número 6, de la manzana E de la colonia La Peñita de esta ciudad, con superficie total de 219.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 26.90 metros, con lote 5; al sur 26.90 metros, con lote 7; al oriente 8.15 metros, con Priv. M. Ocampo y al poniente 8.17 metros, con calle José Justo Corro; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la prelación 730354, folio 483362, ID 1, libro 14, partida 7978, sección I, tomo E, foja 285 de fecha 28 de febrero de 1984.

Valuado en autos en la cantidad de \$447,000.00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), y el remate en tercera almoneda será sin sujeción a tipo, pero no podrá rematarse en un valor menor al treinta por ciento 30%, del avalúo señalado.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para ello destinado, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 5 Y 16 AGO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta autoridad JESUS ELPIDIO, RAMON EDUARDO, ARTEMISA, GEORGINA y ULISES VALDES BARAJAS, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores ELPIDIO VALDES MALDONADO y ARTEMISA BARAJAS LÓPEZ, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00573/2016**.

Manifestando los comparecientes, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombre JESUS ELPIDIO, RAMON EDUARDO, ARTEMISA, GEORGINA y ULISES de apellidos VALDES BARAJAS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y albacea designado.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo de 2016,  
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**  
(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 8 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad JESÚS CASTRO HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ LUIS CASTRO RAMÍREZ Y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00781/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de junio de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **816/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO CENICEROS GARCÍA Y LETICIA IRUEGAS RENTERÍA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HUMBERTO CENICEROS GARCÍA Y LETICIA IRUEGAS RENTERÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIA PATRICIA, HUMBERTO DE JESUS y OSCAR NOE de apellidos CENICEROS IRUEGAS, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **820/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CONSUELO JOSEFINA CIFRIAN QUIROGA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL CONSUELO JOSEFINA CIFRIAN QUIROGA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos JESÚS MARIO MILLER CIFRIAN, LUIS ENRIQUE MILLER CIFRIAN, ALFONSO MILLER CIFRIAN, EDUARDO MILLER CIFRIAN y DAMIAN MILLER CIFRIAN.

Monclova, Coahuila a 30 de Junio de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ,**

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **822/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CUAUHTÉMOC DÍAZ GAJÓN, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CUAUHTÉMOC DÍAZ GAJÓN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos THELMA GARZA PINALES, THELMA LILIANA, ROCÍO LIZETH Y CÉSAR CUAUHTÉMOC de apellidos DÍAZ GARZA, en su carácter de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2016.



**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 8 JUL Y 5 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. DORA MARIA GARCIA MARTINEZ Y LUIS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **FEDERICO GARCIA MARTINEZ**, ACAECIDO EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2016, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HERMANOS. ACTO SEGUIDO LA C. DORA MARIA GARCIA MARTINEZ Y LUIS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE HERMOSILLO NÚMERO 502 DE LA COLONIA CHAPULTEPEC EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C ERNESTINA, MARIA ANTONIA Y HERMELINDA DE APELLIDOS IBARRA CHAVEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **FELICIANA CHAVEZ ALVARADO**, ACAECIDA EL DIA 06 DE MARZO DEL 2011, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJAS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE JUNIO DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI EL C. JUAN JIMENEZ MARTINEZ y los C.C PEDRO, HECTOR MANUEL, MACARIO, MIGUEL ANGEL, JESUS, FRANCISCO JAVIER, MA. CONCEPCIÓN Y JUAN DE APELLIDOS JIMENEZ FLORES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA C. **JOSEFA FLORES BARRON**, ACAECIDO EL DIA 04 DE ENERO DEL 2005, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICO No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 3 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

**INFORMA**

Que el día 21-Veintiuno de Mayo del 2016-Dos mil dieciséis, comparecieron ante mí, los señores MA. DOLORES, YOLANDA, REYNALDO, MARIA DE JESUS, JUAN HUMBERTO y OMAR todos de apellidos TIJERINA DAVILA, y de la estirpe de HIJINIO TIJERINA DAVILA, los señores JESUS HIGINIO y CINTHIA VERONICA de apellidos TIJERINA DE LUNA, y de la estirpe de ROSALBA TIJERINA DAVILA, la señorita LILIANA GARCIA TIJERINA y la señora BERTHA ALICIA GARCIA TIJERINA, en su carácter de hijos y nietos, MANIFESTANDO: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes la señora **MA. DOLORES DAVILA DAVILA**, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; el día 14 de Junio del 2015, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, asimismo compareciendo como ALBACEA el señor OMAR TIJERINA DAVILA, quien tiene su domicilio en la calle Ildefonso Fuentes número 220 de la Zona Centro en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de los herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 30 de Mayo del 2016.

**LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MIELAC. MARIA ANTONIETA FLORES ROMO, IMELDA GARCIA ROMO, FRANCISCO JAVIER GARCIA ROMO Y GERARDO GARCIA ROMO, ASOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **GERARDO GARCIA GUAJARDO** ACAECIDO EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2015Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO YLAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA MARIA ESPINOZA ROBLES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MANUEL BARBOZA ESCAMILLA, Y SUS HIJOS LUIS MANUEL, ROSA ELIA, ARACELY, MARIA DE LOURDES, HUMBERTO, JOSE JORGE Y RAUL ARMANDO TODOS DE APELLIDOS BARBOZA ESPINOZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **779/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio, promovido por LUIS ERICK LEOS DE LOS SANTOS frente de PERLA OHUYOKY VIERA AVITIA, obra un auto de fecha 22 de junio de dos mil dieciséis, que copiado en lo conducente dice:

"... Se tiene al ciudadano LUIS ERICK LEOS DE LOS SANTOS, por presentado en cuanto haya lugar en derecho en Juicio de Divorcio, presentando Solicitud de Divorcio y Propuesta de Convenio frente a PERLA OHUYOKY VIERA AVITIA, a quien se ordena el emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en Línea", haciéndole saber así mismo que el ciudadano LUIS ERICK LEOS DE LOS SANTOS, se presentó a solicitarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido y en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá de exponer los hechos en que la funda y ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, haciéndole saber que transcurrido dicho término desahogue la vista o no se proveerá respecto del divorcio solicitado, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. ... Requierase a la Ciudadana PERLA OHUYOKY VIERA AVITIA para que designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente juicio, apercibida que si no lo hace, se le designará al que lo sea de oficio, así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 y 205 del Código Procesal del Estado. ... NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, y la ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE."

Monclova, Coahuila, a 07 de julio de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA.**

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **849/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REBECA ABREGO VALLE quien falleció el día 25 de noviembre de 2009 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah a 29 de agosto de 2013.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz den esta ciudad y en el periódico oficial del Estado. 5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **891/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MARIANO ARÉVALO GARCIA Y ELISA FIGUEROA SOLIS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LUIS MARIANO ARÉVALO GARCIA Y ELISA FIGUEROA SOLIS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presenten herederos los denunciados ELISA, ELIZABETH, MARIO ALBERTO, ANA ELBA Y LUIS MARIANO de apellidos ARÉVALO FIGUEROA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la herencia, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 05 de julio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE MAGAÑA MARQUEZ, JOSE MARTINIANO, JORGE LUCIANO, PEDRO, CARLOS, MARIA GUADALUPE Y BLANCA ESTELA de apellidos MAGAÑA HUITRON, a denunciar la muerte sin testar de MA. IGNACIA HUITRON GONZÁLEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00973/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 15 de julio de 2016.

El Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 19 AGO



**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.  
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Junio del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA LUISA RUIZ LEOS** a solicitud de los señores ABRAHAM MARTÍN INOCENCIO SIBRIAN y HERMINIA MARTÍNEZ SIBRIAN. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. ABRAHAM MARTÍN INOCENCIO SIBRIAN. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 15 de Julio del año 2016.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) de Julio del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR JAVIER ALVARADO GONZÁLEZ** a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. MA. ESPERANZA RIVAS MARTÍNEZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada de su hijo el C. OSCAR JAVIER ALVARADO RIVAS; además DIANA JUDITH y WENDY AZALIA de apellidos ALVARADO RIVAS. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. MA. ESPERANZA RIVAS MARTÍNEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos. - DOY FE.

Frontera, Coahuila, 15 de Julio del año 2016.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (28) veintiocho de junio del año en curso, dictado en el expediente número **536/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por CELIDA ROSA IMELDA GONZÁLEZ VILLARREAL Y GABRIELA ELIZABETH CAMPOS GONZÁLEZ en contra de la Sucesión de los señores VICTORIANO MENCHACA BOONE Y LAURA ROMO DE MENCHACA, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno rústico, con una superficie de 5,005.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 70.75 mts. y colinda con propiedad de Santiago Avilés Navarro; al sur mide 70.75 mts y colinda con herederos del Sr. José Ángel Jáuregui; al oriente mide 70.75 mts y colinda con propiedad de Rafael Flores Martínez; y al poniente mide 70.75 mts y colinda con Sr. ILDEFONSO FUENTES GARCÍA, inmueble inscrito bajo la partida 9093, del libro 91, sección I de fecha 12 de julio de 2004.

La base para el remate del inmueble antes señalado será la cantidad de \$1'430,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

5 Y 16 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.****NOTIFICACION POR EDICTOS.**

FEDERICO MARTINEZ CISNEROS:

En el expediente número **791/2015**, relativo al juicio Ordinario Civil sobre la Pérdida de la Patria Potestad, promovido por MICHELLE MARIA MARTINEZ ALARCON en contra de FEDERICO MARTINEZ CISNEROS, se dictó una sentencia Definitiva de fecha (13) trece de junio del año (2016) Dos Mil dieciséis, cuyo puntos resolutive dicen:

Por lo anteriormente expuesto, y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil, se resuelve:

PRIMERO: Este juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO: El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente.

TERCERO: La parte actora MICHELLE MARIA MARTINEZ ALARCON, probó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada FEDERICO MARTINEZ CISNEROS, no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO: Se condena a la parte demandada ciudadano FEDERICO MARTINEZ CISNEROS, a la pérdida del ejercicio de la patria potestad sobre la persona y bienes de su menor hija VICTORIA MARTINEZ MARTINEZ.

QUINTO: Se condena a la demandada FEDERICO MARTINEZ CISNEROS, al pago de alimentos en favor de su menor hija VICTORIA MARTINEZ MARTINEZ, consistente en el 15% quince por ciento de todas las percepciones económicas que perciba, deduciendo primeramente los descuentos fijos siendo los relativos al Impuesto sobre la Renta, Fondo de Pensiones, Seguro Médico y Seguro de Vida, en la inteligencia de que una vez que la parte actora proporcione el lugar exacto donde labora la demandada se girará el oficio correspondiente, para que se descuente en forma definitiva el porcentaje decretado por ésta Autoridad.-

SEXTO: Se decreta la guarda y custodia de la menor VICTORIA MARTINEZ MARTINEZ, a favor de la ciudadana MICHELLE MARIA MARTINEZ ALARCON.

SEPTIMO: No se hace especial condenación en costas.

OCTAVO: Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil para el Estado, se ordena la notificación de la presente resolución a la parte demandada, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma, en el periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

NOVENO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, actuando con el Ciudadano LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA, Secretario del juzgado que autoriza. DOY FE. Dos firmas ilegibles.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley. Conste. Rubrica.

Monclova, Coahuila a 11 de julio del 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad.

(RÚBRICA)

5 AGO



### PRIMERA CONVOCATORIA

La Junta de Directores de **SERVICIOS SOCIALES CAMPO SAN ANTONIO, A.C.** (la "Asociación"), convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (la "Asamblea"), que tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 15 de agosto de 2016, en el domicilio social de la Asociación, y la cual se llevará a cabo en Avenida López Mateos número 50, Colonia Progreso de la ciudad de Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación, de la modificación de los Artículos Trigésimo Tercero y Cuadragésimo Tercero de los estatutos de la Asociación.
- II. Discusión y en su caso aprobación de la remoción del actual Comisario de la Asociación, y nombramiento del(los) Comisario(s) de la Asociación.
- III. Nombramiento, ratificación y/o remoción de los nombramientos de los miembros la Junta de Directores.
- IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea para que comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar, protocolizar y/ ratificar total o parcialmente los acuerdos tomados; y
- V. Cualquier otro punto que deseen tratar los asociados.

Para asistir a la Asamblea será menester que, previo al inicio de la misma, se acredite la calidad de asociado y en su caso la personalidad de su representante ante los Escrutadores que señale el Presidente de la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 01 de agosto de 2016.

POR LA JUNTA DE DIRECTORES DE SERVICIOS SOCIALES CAMPO SAN ANTONIO, A.C.

**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ**

SECRETARIO

(RÚBRICA)

5 AGO

### DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **263/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN CAMPOS GONZÁLEZ, denunciado por HERMELINDA ROCIO VALENCIANA MÁRQUEZ, MARY ATZIAR CAMPOS VALENCIANA, ZAIDE MARGARITA CAMPOS VALENCIANA y MARCIAL CAMPOS VALENCIANA, ordenó se publiquen

edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2016  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo COMPARECIO la señora IDOLINA IDALIA MONTEMAYOR CADENA, en su carácter de ESPOSA DEL SEÑOR **HUMBERTO AGUIRRE GONZALEZ**, e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor HUMBERTO AGUIRRE GONZALEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA MARTES (23) VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Julio del 2016  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3.  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Que en el expediente número **212/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de de MARÍA DEL CARMEN LIRA AGUILAR así como Intestamentario a bienes de PABLO JIMÉNEZ ORTÍZ, denunciados por SALVADOR, ANASTACIO, CRISTINA, JUAN PABLO, MARÍA DE JESÚS y GUADALUPE de apellidos JIMÉNEZ LIRA y por auto de echa (26) veintiséis de mayo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN LIRA AGUILAR quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila; el día (3) tres de julio de (2015) dos mil quince; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casada; de (62) sesenta y dos años de edad; así como Sucesorio intestamentario a bienes de PABLO JIMÉNEZ ORTÍZ quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila; el día (17) diecisiete de diciembre de (2015) dos mil quince; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: viudo; de (66) sesenta y seis años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 27 DE MAYO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **248/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA HERNANDEZ DAVILA, denunciado por OSVALDO HERNANDEZ HERRERA, OSVALDO DEVALDEMAR, CONCEPCION, DAVID, BLANCA Y ALDO de apellidos HERNANDEZ DAVILA y por auto de fecha (13) trece de junio de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA HERNANDEZ DAVILA, quien falleció en San Antonio Texas, el día (29) veintinueve de noviembre de (2003) dos mil tres; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad; Mexicana; Estado Civil: casada de (75) setenta y cinco años de edad. Convocándose a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE JUNIO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE 257/2016.**

Que en el expediente número 257/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE TORRES HERNÁNDEZ; por auto de fecha (14) catorce de junio de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte de GUADALUPE TORRES HERNÁNDEZ, quien falleció el día (3) tres de octubre de (2015) dos mil quince, y tenía como generales las siguientes: estado civil divorciado, de (68) sesenta y ocho años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 28 DE JUNIO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **818/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO ANTONIO SAUCEDO PERALTA, denunciado por MARIA LUISA RIVERA MATA, JOSÉ FIDENCIO, JUAN ARMANDO, EDUARDO ANTONIO y LUIS ANGEL de apellidos SAUCEDO RIVERA y por auto de fecha (28 ) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO ANTONIO SAUCEDO PERALTA, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (9) nueve de abril del año (2009) dos mil nueve, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil: Unión Libre, de nacionalidad , mexicana, de (74) setenta y cuatro años de edad convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presten en el juicio a deducirlo según corresponde. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NÚMERO 889/2015.**

Que en el expediente número 889/2015, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARIA GUTIERRES ORTIZ, por auto de fecha (30) treinta de septiembre de (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordeno hace la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar do JOSÉ MARÍA GUTIERREZ ORTÍZ, quien falleció el día (24) veinticuatro de noviembre de (2005) dos mil cinco, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de ( 55) cincuenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia ya a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.



ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 13 DE OCTUBRE DE 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **154/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por MARIBEL CÁRDENAS HERNÁNDEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de AMADO GALLEGOS DURÁN; El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de AMADO GALLEGOS DURÁN decretada mediante proveído dictado el (19) diecinueve de abril del año (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (25) veinticinco de febrero de (2004) dos mil cuatro, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

15 JUL 5 Y 12 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **208/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por la licenciada IRMA NALLELY ANGUIANO RANGEL, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de SILVIA BECERRA MÁRQUEZ; El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de SILVIA BECERRA MÁRQUEZ decretada mediante proveído dictado el (25) veinticinco de mayo del año (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (9) nueve de mayo de (2006) dos mil seis, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 1 DE JUNIO DEL 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

15 JUL 5 Y 12 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **210/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por MARÍA ELENA GUZMAN SÁNCHEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de HÉCTOR JAVIER ROJAS GUZMÁN; El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de HÉCTOR JAVIER ROJAS GUZMÁN decretada mediante proveído dictado el (25) veinticinco de mayo del año (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (31) treinta y uno de marzo de (2010) dos mil diez, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

15 JUL 5 Y 12 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **6/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por DIANA ELIZABETH ROSALES LÓPEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de OSCÁR DANIEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de OSCÁR DANIEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, decretada mediante proveído dictado el (13) trece de enero de (2016) dos mil dieciséis; siendo soltero de 28 años de edad, y como principal actividad empleado; teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el (11) de septiembre de (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

5-12 Y 19 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **803/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por YESICA YAZMÍN RODRÍGUEZ FABELA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ MEDINA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ MEDINA, decretada mediante proveído dictado el (10) diez de noviembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Allende, Coahuila, el día (14) catorce de abril de (2009) dos mil nueve, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

5-12 Y 19 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1018/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por NORMA LETICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas de ARTEMIO PÉREZ YERENA; EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces en un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto a la declaración de ausencia por desaparición de ARTEMIO PÉREZ YERENA decretada mediante proveído dictado el (26) veintiséis de noviembre del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (25) de agosto del (2013) dos mil trece, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2016.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

5-12 Y 19 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO****EXPEDIENTE 265/2016.**

Que en el expediente número 265/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO CERVANDO CÁRDENAS CASTILLÓN y PURA BERTHA DE LA ROSA LÓPEZ; por auto de fecha (17) diecisiete de junio de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de SERGIO CERVANDO CÁRDENAS CASTILLÓN, quien falleció el día (25) veinticinco de mayo de (2015) y tenía como generales las siguientes: estado civil viudo, de (84) ochenta y cuatro años de edad, de Nacionalidad Mexicana, y PURA BERTHA DE LA ROSA LÓPEZ quien falleció el día (29) veintinueve de diciembre de (1992) mil novecientos noventa y dos, y tenía como generales las siguientes: estado civil casada, de (62) sesenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

## ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRASNEGRAS, COAH A 28 DE JUNIO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO****EXPEDIENTE 293/2016.**

Que en el expediente número 293/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA PATRICIA VILLANUEVA AMADOR, por auto de fecha (5) cinco de julio de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de SANDRA PATRICIA VILLANUEVA AMADOR, quien falleció el día (27) veintisiete de noviembre de (2014) dos mil catorce, y tenía como generales las siguientes: estado civil divorciada, de (47) cuarenta y siete años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículo 1065 del código procesal civil para el estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

## ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH A 08 DE JULIO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **05/2016** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. JESUS GABRIEL URBY, promovido ante el suscrito Notario por la señora CARLOTA ALMA ISABEL RIVERA CELAYA, en su carácter de Heredera y como Albacea, quien tiene como domicilio en la calle HIDALGO número 795 de la zona Centro de esta ciudad, con fecha 28 de Junio del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico La Voz con circulación en la ciudad de Acuña, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se

señalan las 11:00 (once horas treinta minutos) del día 27 de Agosto del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos y la información testimonial que deberán rendir los C.C. JUANITA SOLAR PARGAS y REGINALDO DE LUNA FLORES y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes del C. JESUS GABRIEL URBY.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DEL 2016.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:**

AT'N NORMA L. PÉREZ DE ARREDONDO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **151/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio), promovido por María Máxima Anderson Lozano, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y Riguroso Dominio Circunscrito de José Carlos Limones Anderson y Rosa Isela Estrada Hernández, en contra de Norma L. Pérez de Arredondo, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Norma L. Pérez de Arredondo, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 04 de julio de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **525/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Enrique Martínez Lozano), promovido por los Ciudadanos Jorge, María Trinidad, Mario, María Enriqueta, José Santos, Margarita y Patricia de apellidos Martínez Valenzuela; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 04 de julio de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO MA. MAGDALENA MATA ESTRADA, ALICIA MATA ESTRADA Y ADRIANA MATA ESTRADA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES SEÑORA **GUILLERMINA ESTRADA HERNANDEZ** Y SEÑOR MANUEL MATA GUTIERREZ, QUIENES FALLECIERON EL DIA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE Y DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LAS UNIA CON LOS AUTORES DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA ADRIANA MATA ESTRADA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CERRO DE LA VIGA NUMERO 107 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION SAN ALBERTO, DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2016

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00141/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil promovido Infonavit, en contra de Manuela Montelongo Suárez, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble: lote 2, manzana 51, del fraccionamiento los Fundadores, con una superficie 98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 14.00 metros con lote 03; al Sur 14.00 metros con lote 01; al Oriente 7.00 metros con lote 16 y 17; y al Poniente 7.00 metros con calle Don Cristobal de Oñate inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 15897, libro 159, Sección I, de fecha 19 de enero del 2007 a favor y dominio de Manuela Montelongo Suárez; valuado en autos en la cantidad de \$165,200.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos... (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila a 24 de junio de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

5 Y 16 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **523/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Infonavit, en contra de Angélica María Ortiz Padilla, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: Casa habitación ubicado en calle Troje número 3310, lote 31, manzana 19, del Fraccionamiento Valle Verde, con una superficie 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.00 metros con lote 32; al sur 13.00 metros con lote 30; al oriente 7.00 metros con lote 6; y al poniente 7.00 metros con calle Troje, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15699, Foja 141, libro 25, sección I, de fecha 18 de marzo del 1999, a favor y dominio de Angélica María Ortiz Padilla; valuado en autos en la cantidad de \$234,500.00 (doscientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo; anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 05 de julio de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

5 Y 16 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA ALICIA GONZÁLEZ CERVANTES EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIALFAMILIAR (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **222/2015**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN NUMERO 00294, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, REGISTRADA EN EL LIBRO 6, TOMO 2 EN LA FOJA 94, FUNDÁNDOSE EN QUE EL DIFUNTO NORBERTO ACOSTA GARCÍA ESTABA CASADO CON LA CIUDADANA ALICIA GONZÁLEZ CERVANTES. YA QUE EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN POR UN ERROR SE ASENTÓ COMO ESTADO CIVIL VIUDO SIN CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CÒNYUGE, Y LO CORRECTO ES CASADO CON LA CIUDADANA ALICIA GONZÁLEZ CERVANTES.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y ADEMAS DEBIÉNDOSE FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRÀ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERÈS SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS..." (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 20 DE ABRIL DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 5 AGO

**DISTRITO DE TORREÓN****JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta de Junio de dos mil dieciséis, se presentaron ANGELINA VICTORIA GARCIA PARRAL, AMPARO DEL ROCIO, CARLOS ALBERTO y CARLOS de apellidos SANCHEZ GARCIA, a denunciar el fallecimiento de CARLOS SANCHEZ MOREANO, quien falleciera el 11 de abril de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **309/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 01 de Julio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 16 de Junio del año 2016, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JULIO FAVELA VALENZUELA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MA DEL CARMEN CHAVEZ CASTILLO, LUCIANO, ESPERANZA, JULIO, ALFREDO, MARTHA ORALIA y ADRIANA LAURA de apellidos FAVELA CHAVEZ y la señora YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ, reconociéndose su calidad de herederos y la señora MA DEL CARMEN CHAVEZ CASTILLO como albacea, quien tiene su domicilio en Avenida Nuevo León #44 de la Colonia Santiago Ramírez de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el portal electrónico, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 17 de Junio del año 2016.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA  
NOTARIO PÚBLICO No 39, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2016, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA TERESA JUAREZ MEDINA**, LOS SEÑORES JUAN MANUEL GARCIA IBARRA, NORMA GABRIELA GARCIA JUAREZ, FRANCISCO JAVIER GARCIA JUAREZ Y MANUEL EDUARDO GARCIA JUAREZ, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CONCUBINO SUPÉRSTITE Y HEREDERO Y LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS, DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JUAN MANUEL GARCIA IBARRA CON DOMICILIO EN CALLE PIRAMIDES DE LA LUNA NÚMERO 524 DE LA COLONIA LAS CAROLINAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 17 DE MAYO DEL 2016

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**

NOTARIO PUBLICO No 39

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. MANUEL DELGADO GAONA Y  
KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ

En los autos del Expediente número **159/2016**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, con fecha TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. CECILIO REBOLLOSO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LAZARO LIMON VALERIO, por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinaria Civil ejercitando la acción de Usucapión al C. CECILIO REBOLLOSO y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON, COAHUILA, dentro del expediente número **255/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado CECILIO REBOLLOSO, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 21 de octubre de 2015, se presentó ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **671/2015**, ahora bien, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la diversa demandada MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ según constancias que se encuentran agregadas a los autos, por ende, para efectos de llamarlos a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en términos del auto de radicación de fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 11 de marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Expediente No. **714/2014**

OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO Y  
MARÍA CRISTINA ELIAS MARRERO  
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado SAÚL MOISES DOMINGUEZ CASTRO en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA S. A. P. I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA que a su vez es apoderada de DEUTSCHE BANK MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA como fiduciario en el fideicomiso numero F/1437, por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO y MARÍA CRISTINA ELIAS MARRERO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO y MARIA CRISTINA ELIAS MARRERO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 714/2014.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **115/2010** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARIA DE LOS SANTOS PEREZ SALAZAR la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL:10-013-322003 Lote:10 Manzana 78 ZONA 17 Tipo Colonia: NO CONSTA NO, CONSTA de esta ciudad con superficie de 232.00 METROS CUADRADOS AL NORESTE 22.91 MTS CON LOTE 09 AL SURESTE 9.35 MTS CON AVE FLOR DE DURAZNO AL SUROESTE 23.00 MTS CON CALLE CLAVELES Y AL NOROESTE 10.91 MTS CON LOTE 01. UBICACIÓN: CD. LERDO DURANGO, A NOMBRE DE MARIA DE LOS SANTOS PEREZ SALAZAR. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 12077, TOMO 71, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO, COMPRAVENTA de fecha 27deOctubrede1997.

HIPOTECA Sección GRAVAMEN LERDO 2 Tomo. LEGAJO inscripción: 17462 de fecha 06 de Enero de 2006 y con Hora 12:00

Sirve de base para el remate la cantidad de \$633,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la ciudad de Lerdo, Durango y en las oficinas Fiscales Municipales respectivas de dicha Entidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 de Código Procesal Civil mencionado.



A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 20 de Junio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **159/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/253936 en contra de MARTHA ALVAREZ CERVANTES Y JUAN MANUEL MEZA BRAN; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE CIENCIAS POLITICAS, CON NUMERO OFICIAL 9333, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 26-2 DE LA MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE DE 263.99 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 29.861 METROS CON MANZANA 8 LOTE 3-1, 2-2, 2-1, 1-3, 1-2 Y 1-1, AL SURORIENTE EN 20.206 METROS CON MANZANA 8 LOTE 26-1; AL SURPONIENTE EN 36.23 METROS CON CALLE CIENCIAS POLITICAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 101442, LIBRO 1015, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 ADQUISICION.- FAVOR Y DOMINIO DE: MARTHA ALVAREZ CERVANTES Y JUAN MANUEL MEZA BRAN.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 13 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO “B” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **187/2011**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de C. JUAN FRANCISCO BUJAMA RAMOS Y MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LA MANZANA 08 LOTE 302 VIVIENDA “B” CIRCUITO DUNA NORTE NO. 111-B DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 147 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 7.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE 209 Y CON LOTE 300; AL SUROESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE, AL SURESTE EN 21.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE 289, AL NOROESTE EN 21.00 METROS CONFRACCION A DEL LOTE 302; DE LA VIVIENDA A: PLANTA BAJA 53.95 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA 55.42 METROS CUADRADOS, AREA DE COCHERA Y JARDIN EXTERIOR 43.81 METROS CUADRADOS, TERRAZA Y JARDIN INTERIOR 52.99 METROS CUADRADOS, AREAS COMUNES DE LA VIVIENDA A Y B. BARDA DIVISORIA, TOTAL DE AREAS PRIVATIVAS Y COMUNES 2.54 METROS CUADRADOS, A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA 294.00 METROS CUADRADOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 81405, LIBRO 815, SECCION I DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 SE ENCUENTRA INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO A NOMBRE JUAN FRANCISCO BUJAMA RAMOS.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$638,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 30 DE JUNIO DEL 2016.-

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. MARÍA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **241/2014**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contrade al Ciudadano MARIO CESAR MORA ALBA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 2866 DEL CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE DE LA CIUDAD EDIFICADA SOBRE EL LOTE MANZANA 228, CON UNA SUPERFICIE DE 145.48 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 13; AL ORIENTE 18.17 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE 18.20 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE. BAJO LA PARTIDA 149392, LIBRO 1494, SECCION I, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2011, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO MARIO CESAR MORA ALBA

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$657,900.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y QUE ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, DEBIENDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 17 DE JUNIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **367/2015** promovido por LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$408,000.00 (CUATRO CIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 26 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **497/2000**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX continuado por Licenciado JESUS HERRERA SALAZAR en contra de RAUL ORTIZ VAZQUEZ y MARIA TERESA ENRIQUEZ MEZA DE ORTIZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA Y LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE SAN MARINO NÚMERO 508 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 20, MANZANA "D" SECTOR 34, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 4; AL SUR: 8.00 METROS CON CALLE SAN MARIANO; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 21; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE NUMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4754, FOLIO 157, LIBRO 26-D, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1993, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE RAUL ORTIZ VAZQUEZ y MARIA TERESA ENRIQUEZ MEZA DE ORTIZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1106/2009**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de JOSEFINA RÍOS DE LEÓN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 703 DE LA PRIVADA ADOLFO AYMES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 13, DE LA MANZANA NÚMERO 23-A, DE LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.50 METROS CON RESTO DEL MISMO LOTE NÚMERO 13; AL SUR EN 18.50 METROS CON EL LOTE NÚMERO 14; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LA PRIVADA ADOLFO AYMES; Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 15. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 100844, LIBRO 1009, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2008. A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSEFINA RÍOS DE LEÓN."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$617,000.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 12 JUL Y 5 AGO



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. FRANCISCO RAMÍREZ NARVÁEZ.

En el expediente **393/2012**, del índice de este Tribunal, promovido JESÚS SILVIA ÁVILA ARANDA y otros, en el que reclama la nulidad del contrato de cesión de derechos parcelarios celebrado entre su padre MANUEL DE ÁVILA MONTOYA (finado) y el demandado MANUEL SOLÍS MARTÍNEZ, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y siete, respecto a la parcela número 246, ubicada en el ejido "AGUA NUEVA", Municipio de San Pedro, Coahuila, la nulidad de la supuesta notificación del derecho del tanto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, llevada a cabo en el ejido en cuestión, en lo que hace a la demanda principal; por otro lado, la demandada MA. MAYELA PUENTE DELGADILLO, hizo valer la acción reconvenzional contra la parte actora y Comisariado Ejidal del poblado de referencia y colindantes de la parcela que se pretende usucapir en términos del artículo 48 de la Ley Agraria; de ahí que en segmento de audiencia de doce de mayo de dos mil dieciséis, se ordena emplazar por EDICTOS a FRANCISCO RAMÍREZ NARVÁEZ, en su calidad de colindante, con fundamento en el precepto 173, párrafo segundo, de la ley invocada, para que comparezca a la audiencia de derecho que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, en la Sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, Esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga en relación a la unidad parcelaria que se pretende usucapir en este juicio agrario, lo mismo que a ofrecer las pruebas de su intención, por lo que deberá presentarse en forma personal; apercibido que de no presentarse, sin causa justificada, se le tendrá por y perdido su derecho para los efectos precisados; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda, de la acción reconvenzional, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente que nos ocupa. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 12 de mayo de 2016.

A T E N T A M E N T E

**DRA. LILIA FLOR DEL CARMEN RIVERA FONSECA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **77/2016**, PROMOVIDO POR C. OCTAVIO AUGUSTO ENRIQUEZ RINCÓN, en contra de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C.; BANCO UNION S.A. Y BANCO B.C.H. POR AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

"Torreón, Coahuila, a cinco de julio de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GERARDO ALBERTO GARZA RAMIREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C.; BANCO UNION S.A. Y BANCO B.C.H.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe". " Dos firmas ilegibles rubricas"

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JULIO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. FRANCISCO CARRILLO HERNÁNDEZ  
Y NORMA KARINA CANALES GARCÍA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **168/2013**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edictos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FRANCISCO CARRILLO HERNÁNDEZ y NORMA KARINA CANALES GARCÍA, en términos del auto de radicación de fecha catorce de marzo de dos mil trece y proveído de fecha diez de septiembre de dos mil quince, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta

ciudad, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en el término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se dicte y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

**Licenciado Eleazar Gómez Vázquez**  
Secretario de Acuerdo y Trámite  
Torreón, Coahuila, a 17 de junio de 2016  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**Expediente No. 184/2016**

MORALES PÉREZ GERARDO ARMANDO; BARRERA BRETADO HERIBERTO; VILLEGAS BELMAR ALFONSO; FIERRO MARTÍNEZ HÉCTOR JULIÁN; CASTILLO CHÁVEZ JAIME; CABALLERO MÁRQUEZ OCTAVIO; LOZANO CHÁVEZ CECILIA; VALDÉS SÁNCHEZ ELISEO; VAZQUEZ GUILLEN BEATRIZ; SALINAS OSCAR ARTURO; BELTRÁN BEJARANO MARGARITA; MEDEA CHAMORRO CORRAL; MEDINA JUAN; PÉREZ SÁNCHEZ MANUEL HUMBERTO; SOLÍS MONTAÑEZ MARIO JULIÁN; VILLASEÑOR BUSTILLOS JOSÉ ALBERTO; VILLARREAL RAMÍREZ EPIGENIO; ROBLES NÚÑEZ MARIA GEORGINA; MÁRQUEZ ESTÉVEZ ALFREDO; JUÁREZ REYES EFRAÍN; CARMEN ALICIA VILLEGAS MONTOYA; ESPINOSA REYES MAURICIO; LOPEZ VILLANUEVA JULIO ALEJANDRO; PALACIOS AVILA VICTOR MANUEL; MARTÍNEZ SOTO GONZALO; CARRILLO CANO JESUS JOSÉ; HERRERA LUNA VICTOR MANUEL; JAQUEZ GUTIÉRREZ CESAR ALONSO; RUIZ HERNÁNDEZ HORACIO; SALAS TREJO VICTOR MANUEL; SILVA GUILLEN CARLOS EMIGDIO; SOLÍS ARAUJO RENE; ZAVALA ROMÁN JOSÉ ANTONIO; LOPEZ RAMÍREZ TOMAS FERNANDO; GÓMEZ SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL; ESPINOSA REYES MAURICIO; LOPEZ VILLANUEVA JULIO ALEJANDRO; PALACIOS AVILA VICTOR MANUEL; ROMERO MORALES JOSÉ FERNANDO; SILVA HERNÁNDEZ JOSÉ RAÚL; ARIAS REYES VERÓNICA; JOSÉ DEL CARMEN ROMO MOLINA; VILLA ENRÍQUEZ JOSÉ; MONTOYA GUZMÁN MA. TERESA; MADERO FLORES LAURA CRISTINA; ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ KARLA EDITH; ARMENDÁRIZ CAMARGO MARTIN ERNESTO; ROSAS PORRAS JAVIER; LOMAS VALLES MARTIN ALFREDO; MARTÍNEZ ACOSTA CRUZ OMAR; VILLA CRUZ ADRIÁN GUILLERMO; ESTRADA GUEVARA SATURNINA; HOLGUÍN DELGADO MANUEL ARMANDO; ALARCÓN TALAVERA BLANCA LOURDES; CANDÍA PACHECO GUADALUPE DE JESUS; HERNÁNDEZ ZARAGOZA LUIS MANUEL; QUINTANA CORRAL HUBERTO; CHAPARRO BÁEZ MARIA MARCELA; PÉREZ CUATETL FORTINO AGUSTÍN; JAIMES NICOLÁS SONIA; LOPEZ BATISTA ROBERTO; CANO ACOSTA ANTONIA; SANTA ANNA VALLEJO FRANCISCO JAVIER; HERNÁNDEZ VÁSQUEZ LUIS CARLOS; ESCOBAR HERNÁNDEZ MARIA ALILI; ZUBIA GARAY MIGUEL; SANTIAGO GARCÍA MARIA DE LA LUZ; SILVIA OLGA VILLALOBOS RAMOS; VAZQUEZ DOMÍNGUEZ KARIME YUDIRIA; URÍAS RODRÍGUEZ NORMA ALI; SALGADO CARRASCO MELBA; CARMONA COLUMBUS MIGUEL ÁNGEL; PUENTES GARCÍA SORAIDA CARINA; PALMA LUNA LUIS OMAR; MUÑOZ RAMÍREZ JOSÉ ARIEL; LEAL LOPEZ JOSÉ ANTONIO; BENAVIDES MONTOYA CARLOS JESUS; LEVARÍA MUÑOZ BRENDA AURORA; FACIO HURTADO ROBERTO; CARRASCO ORTIZ JOSÉ LUIS; GALLEGOS PONCE ÁFRICA MARIA; LERMA GUZMÁN JORGE ARMANDO; MARTÍNEZ RIVERA RAMSÉS ULISES; RIVERA DOMÍNGUEZ MANUEL; RAMÍREZ RODRÍGUEZ JUAN GILBERTO; OROZCO MÁRQUEZ GERARDO; CRUZ ARÉVALO ALBERTO; PÉREZ NÁJERA ANTONIA ELISA; JOSÉ TRINIDAD TORRES CUADRAS; ARMENDÁRIZ ESTRADA ELVA ARMIDA; BELTRÁN VENEGAS VIRGINIA; CISNEROS PONCE VICTOR IGNACIO; MARIA TERESA MÁRQUEZ BELTRÁN; MONCAYO HERNÁNDEZ FERNANDO; ROBLES BLANCO DORA ALICIA; RODRÍGUEZ PÉREZ CLAUDIA ERIKA; SALAS CHAPARRO FRANCISCO; CORTES ALVAREZ ANTONIO; CORRAL TERRAZAS GUILLERMO OCTAVIO; CAZARES OLIVAS NANCY MANUELA; MAYNEZ PIMENTEL JULIETA; URIBE SAGARNAGA DIANA MARCELA; LEAL OLIVAS YOLANDA CRISTINA; ARELLAN REYES FRANCISCO; ZAMARRON ANNA MIRNA; ASTORGA SOTO GUADALUPE; GARCIA VAZQUEZ PATRICIA; DOMINGUEZ TEJEDA SERGIO EFREN; CARREON ALAMILLO JORGE LUIS; FLORES ROCHA RAQUEL; AGUIRRE GARIBAY TOMAS; VILLALPANDO ESTAVILLO NORMA SOLEDAD; GUTIERREZ LOYA LUCIO; FIERRO CORDERO EDGAR ALBERTO; SALAS GARCIA LUZ IRENE; BENITEZ VILLALOBOS ALBERTO; AGUIRRE PIÑA MARTHA ALICIA; ALMANZA OCHOA OSCAR FRANCISCO; ARZOLA FLORES JOSE GERARDO; VALDEZ VAZQUEZ DELIA; DE LA TORRE CHACON FRANCISCO; CONTRERAS LOZOYA MARIA TERESA; GARCIA RAMOS ALBERTO; OCHOA SANCHEZ VELDA ALICIA; TINAJERO NUNEZ GUADALUPE; VILLARREAL ARRAMBIDE OLINDA AURORA; NAJERA MIGONI LUIS ARTURO; ARREDONDO BUSTILLOS MARIA GABRIELA; LERMA MEDINA CARLOS; BAEZA QUEZADA ANTONINA; SANDOVAL MACIAS VICTOR; SILVA GONZALEZ CLAUDIA RAQUEL

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 184/2016.

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2016

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ACEVEDO MARTINEZ ELIZABETH  
AGUILAR CASTILLEJOS SARA HERNILDA  
ALCALA DAVILA ERMILLO JOSE GUILLERMO  
ALCOCER TEC EUGENIA DE LA CRUZ  
ALPUCHE CANUL MARCELO ANTONIO  
ANGUAS OJEDA MONICA ESTHER  
ARCOS JIMENEZ ROBERTO  
ARIAS MENA JOSE RAYMER  
AZCORRA CHAN LUIS EDUARDO DE JESUS  
BAAS MOO ARSENIO  
BAEZA RUIZ JUAN JESUS  
BAEZA UCAN CINTHYA ANAYELI  
BAILON VEGA CLAUDIA VERONICA  
BALAM CASTRO OSCAR ESTEBAN  
BALAM TEC JOSE REMIGIO

BALCAZAR LOPEZ IVONNE DEL CARMEN  
BATUN MIS JORGE ANTONIO  
BE BRICEÑO JOSE PAULINO  
BLANCO CHUC RODOLFO ULISES  
BURGOS KOH CARLOS EFRAIN  
CAAMAL CIME MARGARITO  
CABALLERO MAY ADRIANA DEL SOCORRO  
CACERES VAZQUEZ SHIRLEY JESUS  
CAMPOS CANCHE ZENAYDA DEL PILAR  
CAMPOS HERRERA SERGIO ALEJANDRO  
CANTO CAUICH JORGE LUIS  
CANUL ABAN GERMAN  
CANUL ARCIQUE JORGE AUGUSTO  
CANUL Y BAAS FERNANDO  
CARDEA ESTRELLA CARLOS

CARDENAS JUAREZ ABILIO EFRAIN  
CARDOS DZUL DANIEL ALBERTO  
CARPIO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO  
CARRILLO CANCHE JOSE ALBERTO  
CASANOVA POOL HECTOR ALBERTO  
CASTRO FLORES FELICIANO  
CAUICH HOIL ELIZABETH  
CEH RUIZ JUAN ALFONSO  
CEN ECHEVERRIA GERMAIN HUMBERTO  
CERVANTES CARBALLO SILVIA MARIA  
CETINA MORALES VITO MODESTO  
CHABLE PECH JOSE JUVENTINO  
CHALE TZUC LUIS DARIO  
CHAN CANUL JOSE ANTONIO  
CHAN CHABLE JOSE ALBERTO

CHAN FLORES MIGUEL ANGEL  
 CHAN LOPEZ CONRADO  
 CHAN UCAB MARIA DEL ROSARIO  
 CHAN YAM ISABEL  
 CHE CETZ REYNA IRENE ALEJANDRA  
 CHI PECH MOISES ISRAEL  
 CHIM CASTRO ROBERT MACARIO  
 CHUC CONRADO ILBERTH  
 CORREA CHAN JUAN LEONARDO  
 CUEVAS INTERIAN CARLOS AUGUSTO  
 CUXIN CAMPOS JOSE MOISES  
 DE DIOS ALMEIDA NOEMI  
 DELGADO LOPEZ JULIO CESAR  
 DIAZ MUÑOZ RAYMUNDO EDUARDO  
 DZUL CHIM FELIPE DE JESUS  
 ESTRELLA RUIZ CESAR ERNESTO  
 EUAN HU FLORENTINO  
 FERNANDEZ CASTILLO JOSE EDILBERTO  
 GALEANA POLANCO DIANA BEATRIZ  
 GAMBOA PALOMO LAZARO  
 GARCIA LANDERO JOSE ALBERTO  
 GARCIA UCAN ANGEL GUADALUPE  
 GARRIDO VILLANUEVA JOSUE  
 GONZALEZ INTERIAN JORGE ISIDRO  
 GONZALEZ MONTEJO LUIS ALBERTO  
 GUEMEZ POOT JOSE RENAN  
 GUTIERREZ CARAVEO LUZ MARIA DEL SOCORRO  
 GUTIERREZ ZAVALA IVONNE  
 HERRERA BOJORQUEZ JESUS ARACELY  
 HERRERA HERRERA ANA MARGARITA  
 HIPOLITO GALAZ ISAI  
 INTERIAN TZAB BERTA MARIA  
 INURRETA GRANIEL LUIS JOAQUIN  
 IRIGROYEN MAY SANTOS AUGUSTO  
 ISAAC SOSA ANGELINA DEL PILAR  
 JIMENEZ CRUZ CARLOS AUGUSTO  
 JIMENEZ ENCALADA RAMON ARMANDO  
 KANTUN HAU JUAN RAMON  
 KAUIL UC ANDRES  
 KOH PECH JOAQUIN ANTONIO  
 KUK MARTIN EZEQUIEL  
 KUMUL POOL ILBERT DE JESUS  
 LANDERO CRUZ RODRIGO SALVADOR  
 LEDESMA CHAN ELEAZAR CONCEPCION  
 LEON MAY CARLOS ARMANDO  
 LEY MANUEL JESUS  
 LEY ROMERO JOSE PABLITO  
 LEYVA BLANCO GUADALUPE DE LA O  
 LIZAMA BAEZA LIMBERT MIGUEL  
 LOPEZ MANRIQUE CARLOS IGNACIO  
 LORIA EDDIER FIDEL  
 LUGO DZUL ANEL  
 LUQUE LOPEZ ROSALIA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 212/2016.

Torreón, Coah., a 01 de Abril 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 213/2016**

**E D I C T O**

ADAME FABIAN ALBERTO  
 AGAMA CRESPO PATRICIA  
 ALAMILLA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN  
 ALCANTARA GARCIA ARTURO  
 ALVAREZ RODRIGUEZ OMAR  
 AORVE CALZADA JOSE MANUEL  
 ARELLANO LOPEZ CARLOS  
 ARELLANO PAREDES BALTAZAR  
 ARIAS COLIN ROGELIO  
 ARREOLA SANCHEZ BEATRIZ ELENA

AVILA IPES RAMON  
 AYALA SANTIAGO EVA  
 BAHENA ORTEGA ARMANDO  
 BARRAGAN ARCOS FILIBERTO  
 BARRAGAN ROSENDO ELIZABETH  
 BARRERA GRIJALVA ANTONIO  
 BARRIENTOS DE LOS SANTOS OSCAR  
 BELLO MOSSO ANEL  
 BERNAL SANCHEZ ROGELIO  
 BORJA JAVIER TERESA

QUINTAL SALAZAR ILSON MARTIN  
 RAMIREZ VILLEGAS JONATHAN FERNANDO  
 REYES CORONA LILIANA  
 RIVERO PINO JORGE  
 RIVERO TORRES RINA MARIA  
 RODRIGUEZ BROCA VICTOR MANUEL  
 RODRIGUEZ CABALLERO ISMAEL  
 RODRIGUEZ DAMAS FELIX  
 ROMERO CORDOVA PERLA DEL CARMEN  
 ROSADO TEC OCTAVIO  
 SALAZAR MARTIN PATRICIA ELIZABETH  
 SALAZAR MARTINEZ JOSE EMILIO  
 SALES JIMENEZ FRANCISCO  
 SANCHEZ ALONZO RAMON ARMANDO  
 SANCHEZ BOLAOS MARCELINO DE JESUS  
 SANCHEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO  
 SANCHEZ SOBERANIS BENJAMIN ARTEMIO  
 SANDOVAL TALAVERA MARIO ALEJANDRO  
 SANTANA CHAN JOSE ALBERTO  
 SANTOS POOT ROBERTO  
 SARLAT LEON SANDRA GUADALUPE  
 SIERRA LUGO MANUEL ISIDRO  
 SOLIS CAUICH GLORIA BEATRIZ  
 SOLIS CORONADO FRANCELNY CONCEPCION  
 SOLIS PUC MIGUEL ANGEL  
 SOLIS ROSADO YENNY SELENE  
 SOSA AGUAYO CARLOS  
 SOSA GONZALEZ RAFAEL ENRIQUE  
 SUAREZ LOPEZ ARTURO  
 SUAREZ XOOOL CARLOS ENRIQUE  
 TAMAYO MANZANERO ROGER GASPAS  
 TAPIA CHANG GUADALUPE MARIBEL  
 TEC CAB ARELI CONSUELO  
 TORRES CRUZ FELIPE  
 TORRES VELAZQUEZ MARIA EUGENIA  
 TUN POOT DIEGO  
 TUT MAY MARIA CRISTINA  
 TUZ SANTOS ADID GEOVANNY  
 TZAB CHALE MARTIN ALEJANDRO  
 UC CANUL SOEMI GUADALUPE  
 UCAB CABALLERO LUIS ALBERTO  
 ULUAC VERA JESUS ORLANDO  
 URIBE CANTO JOEL OCTAVIO  
 VALENCIA UC MARIO ALBERTO  
 VALLE MOO LILIANA BEATRIZ  
 VARGAZ MARTINEZ MARISELA  
 VARGUEZ ROSADO JESUS MANUEL  
 VAZQUEZ MENDEZ CESAR  
 YAM DOMINGUEZ YENY FELICIANA  
 YAM ESTRELLA LUIS ANTONIO  
 YERVES GONZALEZ ROSA IMELDA DEL CARMEN

BUSTOS AORVE JESUS  
 CALIXTO TORIBIO ROSA ELIA  
 CALLEJA LERDO LUCILDA  
 CAMACHO BERRUT ARMANDO  
 CAMPECHANO MERINO JUAN VICTOR  
 CAMPOS VALENZO MA DE JESUS  
 CAMPOS VINALAY ABRAHAM  
 CARRANZA RESENDIZ ELADIO  
 CARREO RAMIREZ RICARDO  
 CEBRERO GALEANA YOLANDA

CLEMENTE AGUILAR DORALIS  
 CORO LOPEZ ANEL PATRICIA  
 CORTES BUSTAMANTE IVONNE  
 CORTES CORTES JULIAN  
 CRESPO RAMIREZ AURORA  
 CRUZ BIBIANO TOMAS  
 CRUZ LOPEZ TEODORO  
 CUADROS CHACON LIDIA NAIYELI  
 CUEVAS GUZMAN NANCY  
 DE LA CRUZ ROSAS ANA LILIA  
 DIAZ FLORES LUCIO  
 DIAZ GALLARDO INOCENCIA  
 DOMINGUEZ FIGUEROA JORGE  
 ESCOBAR SUASTEGUI GILBERTO  
 ESPINO PARRA FERMIN  
 ESPINOSA CUREO MANUEL  
 ESPINOZA LEYVA FABIOLA  
 ESPIRITU GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES  
 ESTRADA RODRIGUEZ CARLOS  
 EUGENIO TIBURCIO JESUS  
 FLORES ABARCA PORFIRIO  
 FLORES CARBAJAL GERARDO  
 FLORES CORTEZ ORFELINA  
 GALEANO PADILLA MARCO ANTONIO  
 GARCIA ESQUIVEL DAVID  
 GARCIA MONROY BERNARDO MAXIMINO  
 GARCIA PARRA LUIS ANGEL  
 GARCIA SOTO ALFONSO  
 GARZA VALLADAREZ ISRAEL  
 GATICA PORTILLO SILVIA  
 GAZGA GONZALEZ JULIETA  
 GODINEZ ALCOCER GREGORIO  
 GOMEZ CARRENO ULISES  
 GOMEZ MARTINEZ ARNULFO  
 GONZALEZ BARRIENTOS MARIA EUGENIA  
 GONZALEZ CARRILLO ANGELICA LILIAN  
 GUERRERO MARTINEZ MARIO  
 GUZMAN VIVEROS ENRIQUE  
 HERNANDEZ DE LA CRUZ PATRICIA  
 HERNANDEZ GARCIA GILBERTA  
 HERNANDEZ ORTIZ FRANCISCO  
 HERNANDEZ VAZQUEZ BLANCA JIOVANA  
 HERRERA VARGAS SERGIO  
 HOYOS VICTORIA LUZ MARIA  
 HUERTA FRANCISCO JAVIER  
 ISMAEL FABIAN HERNANDEZ  
 JIMENEZ RENTERIA MARIA ESTHER

#### PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 213/2016.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



#### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 214/2016

#### E D I C T O

ABREGO CORDERO SERGIO  
 ABUNDIS CHARLES BERNARDO  
 ACOSTA CARRILLO CESAR  
 AGUILAR MARTINEZ DEYSI GUADALUPE  
 ALCALA ORTA LUISA NOHEMI  
 ALVARADO GONZALEZ ALVARO  
 ALVAREZ HERNANDEZ CONSUELO BEATRIZ  
 ALVAREZ IBARRA OYUKI  
 ARREDONDO GARCIA MANUEL  
 AVIA MOREIRA PAOLO ANTONIO  
 AVILA REYES CARLOS RODOLFO  
 AYALA PEA HUGO  
 BADILLO VAZQUEZ AMPARO  
 BARBOSA RIOS FELIX CRUZ  
 BARRIOS ORTA BRIANDA ESTEFANIA  
 BASURTO JASSO RAFAEL

BERLANGA OLGUIN BAUDELIO  
 BETANCOURT ALVARADO OLGA LETICIA  
 BURCIAGA AVILA IVAN  
 CALIZ CASTAÑEDA GABRIELA  
 CAMARILLO RODRIGUEZ FERNANDO  
 CARDONA CARDONA JOSE  
 CARLOS DUFOR ISIDRO  
 CARRERA BELMARES ALFREDO  
 CARRIZALES NIO LORENZO MIGUEL  
 CASTILLO BADILLO SONIA  
 CASTILLO BLANCO REFUGIO  
 CASTRO LUNA JESUS ALBERTO  
 CASTRO PEREZ MARTIN  
 CERVANTES ESMERALDA JUAN ANTONIO  
 CHAIRES RODRIGUEZ HUGO CESAR  
 CHAIRES GARCIA MARIA CRUZ

REYES MIRANDA FELIPE J  
 RICO ROSAS VICTOR MANUEL  
 RIVERA LOPEZ CLEMENTINA  
 RIVERA MEJIA GUILLERMO  
 RODRIGUEZ LUNA ANGEL QUIRINO HILARIO  
 RODRIGUEZ TAPIA OLIVIA  
 ROMAN ESTRADA ANGEL  
 ROMAN NAVA MANUEL  
 ROQUE SANCHEZ ORLANDO  
 ROSALES ARROYO JESUS  
 ROSALES LINO CRESCENCIO  
 ROSARIO GUTIERREZ VICENTE  
 SAAVEDRA MEJIA PABLO  
 SALAS GUZMAN MARIANA  
 SALAZAR VARGAS EUGENIO  
 SALGADO GOMEZ SOFIA  
 SALGADO GONZALEZ CESAR  
 SALMERON GONZALEZ PATRICIA  
 SAMANO GARCIA CATALINA  
 SANCHEZ GARCIA GABRIEL  
 SANCHEZ GARCIA SERGIO  
 SANCHEZ MONTIEL LEON  
 SANCHEZ MORALES EZEQUIEL  
 SANCHEZ OSORNO GABRIELA  
 SANCHEZ PACHECO JESUS ARTURO  
 SIERRA GARCIA ROSENDO  
 SOLANO RAMIREZ GREGORIO  
 SUASTEGUI SANTOS CELESTINO  
 TAMAYO ARCE DALIA  
 TEOFILO BASURTO FLORENCIO  
 TERRONES VERGARA NADIA  
 TINAJERO BAZAN BERTHA  
 TLALMANALCO RAMOS COLUMBA  
 TOLENTINO MEJIA MARIA DE LOURDES  
 TORRES ZARAGOZA EDSON  
 TRANI SOLIS MIGUEL GABRIEL  
 URRUTIA GALINDO MAURILIO  
 VALDEZ TORRES SOLEDAD  
 VALDIVIA SANTIAGO FERNANDO  
 VARGAS TUFIO ANGELINA  
 VAZQUEZ ORBE VERONICA  
 VELA GOMEZ ALEJANDRO  
 VILLEGAS SOLACHE ANTONIO  
 ZAGAL TORRES ANTONIA  
 ZAVALA MORALES LETICIA  
 ZUÑIGA NUÑEZ LUIS ARMANDO

GARCIA CASTILLO JOSE MA  
 GARCIA CHIRICA HECTOR  
 GARCIA DIAZ DANIELA  
 GARCIA ROBLEDO MARIA NATIVIDAD  
 GARCIA ROMERO CESAR  
 GARDEA TREVINO JOSE GUADALUPE  
 GARZA MIGUEL VICTOR OMAR  
 GERVAO LINAN FERNANDO  
 GOMEZ BLANCO CRESCENCIO  
 GOMEZ SALAZAR SANTA HERMELINDA  
 GONZALEZ ALVARADO ALMA JANETT  
 GONZALEZ ESPINOZA LEOPOLDO  
 GONZALEZ FLORES MARIO ALBERTO  
 GONZALEZ GARCIA MARIA ESTHER  
 GONZALEZ GARCIA ROCIO  
 GONZALEZ HINOJOSA YADIRA MARICELA  
 GONZALEZ IGNACIO JOSE ALFREDO  
 GONZALEZ RIVERA FELIPE  
 GONZALEZ ROJAS ELVIRA  
 GONZALEZ VERA SANTIAGO  
 GUAJARDO VARELA VICTOR FRANCISCO  
 GUTIERREZ BALLESTEROS ALBERTO  
 GUTIERREZ CASTRO OSCAR EMILIO  
 GUTIERREZ HERNANDEZ DIONICIO  
 HERNANDEZ ACOSTA JUAN ANTONIO  
 HERNANDEZ PEREZ BENITO  
 HINOJOSA DUARTE ARLEN VANESSA  
 IBARRA ALVEAR LEONEL  
 IRACHETA CONTRERAS ELIZABETH MARLENE  
 JIMENEZ RODRIGUEZ RAUL  
 LEAL MARTINEZ ENRIQUE

**P R E S E N T E S .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 214/2016.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 215/2016**

**EDICTO**

ACOSTA PEREZ HUGO  
 ADAME HERNANDEZ JESUS ARMANDO  
 ADAME SORIA DANIEL  
 AGUILAR ALVAREZ JUAN CARLOS  
 AGUILAR CORTEZ ALICIA  
 AGUILAR FLORES JUAN ANTONIO  
 AGUILAR FLORES JUAN ANTONIO  
 AGUILAR GONZALEZ ANA MARIA  
 AGUILAR RAMIREZ SANJUANA  
 ALAMOS ALDABA ANSELMO  
 ALANIS BUENDIA JOSE MARCO  
 ALBA ONTIVEROS RIGOBERTO  
 ALONZO TREJO GILBERTO  
 ALVARADO GALVAN EDUARDO  
 ALVARADO RODRIGUEZ NANCY ADRIANA  
 ALVAREZ REYES JONATHAN ALBERTO  
 ANDRADE AGUILAR RICARDO  
 ANDRADE CASTELLANOS ELIZABETH  
 ANDRADE ELIZALDE JOSE LUIS  
 ARELLANO HERNANDEZ MARIA DE LOURDES  
 ARGUMEDO LOPEZ ANTONIO  
 ARREOLA ESTRADA MARIA DEL CARMEN  
 AVILA DOMINGUEZ HERIBERTO  
 AVILA LOZOYA DANIEL  
 AVILA ZAMORA ALFREDO  
 BADILLO ESPARZA ANDRES  
 BADILLO MEDRANO OLIVIA MONSERRATH  
 BALDERAS CASTRO EDGARD ISMAEL  
 BALDERAS GAMEZ CLAUDIA ELIZABETH

BALDERAS PEREZ IMELDA  
 BARRAZA MENDOZA MARIA SAN JUANA  
 BAUTISTA RANGEL MIRTHALA BERENICE  
 BAZALDUA MUÑOZ ADELA  
 BERRUECOS ESPINOSA EVA  
 BLANCO MELECIO BENITO  
 BOCANEGRA CASTILLO JOSE FIDENCIO  
 BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE SOCORRO  
 BORREGO HERRERA BEATRIZ MERCEDES  
 BORREGO PUENTES LUIS ROLANDO  
 CABELLO FERNANDEZ JOSE  
 CABRALES CUEVAS JUAN MANUEL  
 CAMARGO MENDEZ JOSE ABRAHAM  
 CAMPOS HERNANDEZ GERONIMO  
 CAMPOS RAMOS ZORAYA AZUCENA  
 CANIZALES CARRILLO ALEJANDRO  
 CANO RODRIGUEZ OSCAR  
 CANTERA MORUA KARLA LILIANA  
 CARDENAS CASTRO JONNATHAN ELIEZER  
 CARDENAS CERVANTES JUAN  
 CARLOS ALBERTO SOTO SAUCEDO  
 CARRILLO CHAIREZ ARTURO  
 CARRILLO GUERRERO JOSE ARMANDO  
 CARRILLO SALAZAR PEDRO  
 CARRILLO VAZQUEZ MA DEL SOCORRO  
 CASTELLANOS RAMIREZ SAUL  
 CASTILLA FLORES SELENE ELISA  
 CENICEROS LOPEZ MARCELINA  
 CEPEDA MARTIN HECTOR JAVIER

REYES SUSTAITA DOLORES  
 ROA FLORES CARLOS  
 RODRIGUEZ CABELLO DIANA CECILIA  
 RODRIGUEZ NARVAEZ LUIS ENRIQUE  
 RODRIGUEZ PEREZ SUSANA ISABEL  
 RODRIGUEZ VALERO ROBERTO  
 ROJAS GUZMAN MARCOS MANUEL  
 ROMERO RODRIGUEZ RUBEN  
 ROMO ROMO ADALBERTO  
 RUIZ MUÑOZ EDUARDO  
 RUIZ OJEDA BRENDA ROSA  
 SALAS MERLA JOSE ALFREDO  
 SALINAS PANIAGUA JOSE ARMANDO  
 SANCHEZ LUNA HUMBERTO  
 SANDOVAL MENDIETA ROLANDO  
 SEPULVEDA GARZA REYNALDO  
 SOLANO REYES REYNA ESTELA  
 SOLIS AVILA PEDRO  
 SOTO MARROQUIN JOSE GUADALUPE  
 SUAREZ HERNANDEZ FERNANDO  
 TERAN GUILLEN DIANA ELIZABETH  
 TIZCAREÑO RAMIREZ MARIA DEL RAYO  
 TOBIAS REYES IRMA  
 TORRES LUNA MARIA B  
 TRUJILLO CASTILLO KARINA  
 VAZQUEZ VALLEJO SILVINO  
 VIDAL BAUTISTA JULIAN  
 VILLA BAUTISTA ROSA ISELA  
 VILLANUEVA LOPEZ JUAN MANUEL  
 ZACARIAS BARRERA VERONICA

CHAIREZ EGUIA LAURENTINA  
 CHAPA CONTRERAS MARIA DEL CARMEN  
 CHAVARRIA SOTO ANA MARIA  
 CHAVEZ ORTIZ MA ELENA  
 CHAVEZ RAMIREZ RODOLFO  
 CHAVEZ REYES CAROLINA  
 CONTRERAS GARCIA LAZARO  
 CONTRERAS RAMIREZ MA ELENA  
 CORDERO HERNANDEZ TERESA  
 CORONA HERNANDEZ GERARDO  
 CORONADO CONTRERAS FELIX  
 CORONADO RUEDA DANIEL  
 CORTEZ HERNANDEZ RUBEN  
 COSS CHAVEZ ANGEL YOSHUE  
 CRUZ CARRILLO GLORIA  
 CUELLAR CARRIZALEZ ANA ISABEL  
 DAVILA GARCIA CRISTINA ELIZABETH  
 DE LA CRUZ RIVERA YARI NOHEMI  
 DE LA CRUZ RUIZ PETRA GRACIELA  
 DE LA ROSA REYES JACOB  
 DE LA TORRE SANCHEZ GABRIELA JANETT  
 DE LEON GUARDADO ANA ESTELA  
 DE LEON ITURRIAGA ROCIO DE ABRIL  
 DE LEON REYNA BIVIANA  
 DE LOS SANTOS MENDOZA MARTIN  
 DEL BOSQUE CELESTINO MA MANUELA  
 DELGADO LEDEZMA ALEJANDRINA  
 DIAZ REYES JOSE GUADALUPE  
 DIAZ SALAZAR CARLOS ALBERTO



DOMINGUEZ DE LUNA JAIME ULISES  
 DOMINGUEZ VALDEZ JUAN ANTONIO  
 DRISCOLL MARTINEZ ZUILMA JUANIVELY  
 DURAN MENDEZ BRICIA ELENA  
 ELGUEZABAL BLACKALLER CARLOS JESUS  
 ESCOBAR NUÑEZ MARIA CONCEPCION  
 ESPINO ENRIQUEZ AGUSTIN  
 ESPINO REYES MARTHA GUADALUPE  
 ESPINOZA LOPEZ MARIA ELENA  
 ESPINOZA RAMOS MARINA  
 ESQUIVEL ORDONEZ JUAN CARLOS  
 FALCON CARRILLO MA GUADALUPE  
 FALCON VALTIERRA MA ISABEL  
 FAVELA MORALES MARCELINA  
 FAVELA MORENO ADRIANA  
 FERNANDEZ MURILLO ALBERTO  
 FLORES AGUILAR BRENDA MARIBEL  
 FLORES CALZADA DAVID  
 FLORES MERAZ SANDRA GABRIELA  
 FLORES RODRIGUEZ JUAN MANUEL  
 FLORES VALDES MARIA LUCIA  
 GALAN MORENO BLANCA OLINDA  
 GALVAN GALVAN APOLONIO  
 GARCES LAZCANO ALFREDO  
 GARCIA BARRERA AYDE  
 GARCIA CARREON CLAUDIA GRACIELA  
 GARCIA FAZ KARLA DIANIRA  
 GARCIA FRAGOSA ANDRES  
 GARCIA GARZA ELSA GLORIA  
 GARCIA GONZALEZ MELITON  
 GARCIA JIMENEZ JORGE  
 GARCIA LLANAS GLORIA  
 GARCIA MOLINA MARIA DE LA PAZ  
 GARCIA PEREZ JORGE  
 GARCIA RODRIGUEZ ANA MARGARITA  
 GARCIA RODRIGUEZ ROBERTO  
 GARCIA SALAZAR RODOLFO  
 GARCIA SANCHEZ ELVA PATRICIA  
 GARCIA SOLIS AMPARO  
 GARCIA VEGA RAMON  
 GARZA MOYEDA SAN JUANA  
 GAYTAN GARCIA JUANA ISABEL  
 GLORIA MALTOS HOMAR  
 GLORIA ZUNIGA CARLOS FEDERICO  
 GOMEZ REYES JOSE ARMANDO  
 GONZALEZ GARCIA MARTHA DOLORES  
 GONZALEZ GARZA LAURA ELENA  
 GONZALEZ MARQUEZ DOMINGO  
 GONZALEZ MARTINEZ ERVEY  
 GONZALEZ MARTINEZ MANUEL  
 GONZALEZ PEREZ PEDRO JESUS  
 GONZALEZ PULIDO REYES  
 GONZALEZ QUIROA EUNICE  
 GONZALEZ REYES ALFONSO  
 GONZALEZ REYES CINTHYA MAGDALENA  
 GONZALEZ SILVA OSCAR JAVIER  
 GONZALEZ ZAMORA HILARIO  
 GUAJARDO RIVERA LAURA VIRGINIA  
 GUERRA SALAZAR JESUS GERARDO  
 GUERRERO DE SANTIAGO ABELARDO  
 GUERRERO ESPINOZA DOLORES DEL ROSARIO  
 GUERRERO RANGEL MOISES  
 GUILLEN GARCIA EDUARDO  
 HERNANDEZ DURON MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ GARCIA LUCIO  
 HERNANDEZ GARCIA SANTA  
 HERNANDEZ GOMEZ JESUS MANUEL  
 HERNANDEZ GUERRERO OBETH  
 HERNANDEZ LLANAS ANA MARIA  
 HERNANDEZ MARTINEZ ISMAEL  
 HERNANDEZ ORIGINALES JUAN JOSE  
 HERNANDEZ RAMIREZ DANIEL  
 HERNANDEZ ROQUE LUIS ALBERTO  
 HERNANDEZ VARELA OLGA LIDIA  
 HUERTA RUIZ JUAN GABRIEL  
 IBARRA MORALES JUAN RAMON  
 IRACHETA LUNA SAMANTHA ISAURA  
 ISLAS GARCIA KARLA YATZEL  
 JARA GALLARDO VICENTE  
 JARAMILLO GONZALEZ EMMA IDALIA  
 JIMENEZ MENDOZA GUILLERMO  
 JORDAN SAENZ GLENDA  
 JUAREZ CARRILLO DORA ELIA  
 JUAREZ HERNANDEZ HERMINIA  
 LARA RIOS MARIA LETICIA  
 LARA ROCHA FELIX  
 LEIJA RIOS ISELA MARGARITA  
 LEIJA ZAMORA MANUEL  
 LIRA ARREOLA MARIA DE LA LUZ  
 LIRA SALAZAR RAUL  
 LIRA ZAPATA JOSE ANTONIO

LOPEZ AGUILAR JUAN  
 LOPEZ GUAJARDO MARIA RAQUEL  
 LOPEZ GUTIERREZ JULIO CESAR  
 LOPEZ MARTINEZ ERVEY  
 LOPEZ MARTINEZ NIDIA MARGARITA  
 LOPEZ ORTIZ JUAN ANTONIO  
 LOPEZ REZA ISRAEL IRAM  
 LOZANO HERNANDEZ NESTOR ARMANDO  
 LOZANO PIA HECTOR  
 LOZANO VALLES SAMUEL  
 LUCIO SALAZAR RAUL  
 LUMBREAS ZUNIGA MARTHA ALICIA  
 LUNA ESTRADA PEDRO  
 MANCERA HERNANDEZ MARIA DOLORES  
 MARCIAL SILVA JOSUE  
 MARQUEZ MERAZ BERTHA  
 MARTINEZ CALDERON FELIPE  
 MARTINEZ GUILLEN JOSE ERASMO  
 MARTINEZ LARA JOSE ENRIQUE  
 MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN  
 MARTINEZ MORALES MARCO ANTONIO  
 MARTINEZ SANCHEZ JESUS EFREN  
 MARTINEZ SAUCEDO JOAQUIN  
 MATEO CASTRO GERMAN  
 MATURINO ORTEGA MIGUEL  
 MEJIA CABRIALES JOSE ANGEL  
 MELCHOR TORRES SONIA IMELDA  
 MENDEZ TOVAR ERNESTO  
 MENDOZA SANCHEZ ROSALINDA  
 MENDOZA SANDOVAL JOSE SANTOS  
 MERGIL RODRIGUEZ MANUEL DE JESUS  
 MIJARES DOMINGUEZ MARITZA  
 MIRELES ADRIANO JESUS  
 MIRELES RAMOS ALEJANDRO  
 MOLINA VALDES MARIA DE LOS ANGELES  
 MONTELONGO ZUAZUA FABIAN  
 MONTOYA ADAME LETICIA  
 MONTOYA SILVA OLGA  
 MORALES FUENTES TAMARA VANESSA  
 MORELOS ESCOBEDO JOSE JUAN  
 MORENO GAMEZ LINO  
 MORENO GONZALEZ JUAN ESTEBAN  
 MORENO HERNANDEZ JULIO CESAR  
 MORENO MENDEZ ERASMO  
 MORENO TORRES JUAN PEDRO  
 MUÑOZ ALVAREZ SANTA LUCIA  
 MUÑOZ RANGEL MARIA DE LOS ANGELES  
 MUÑOZ RIOS LUIS RAYMUNDO  
 MURO RODRIGUEZ GUADALUPE BERENICE  
 MUZA GARZA JOSE OSCAR  
 NEIRA PALOMINO RODOLFO MANUEL  
 NEVARES RODRIGUEZ JESUS  
 NIÑO CARREON DIANA  
 NUEZ DAVILA ARTURO  
 OCON CISNEROS JUAN  
 OJEDA ESPINO PEDRO  
 OLIVO PERALES REYNA MARIA  
 OLMOS VALLE HERVEY  
 OLVERA MARTINEZ JUAN EDUARDO  
 ONTIVEROS GARCIA JORGE LUIS  
 ORIHUELA LOZANO JOSE CRUZ  
 OROZCO HERNANDEZ CARLOS RICARDO  
 OROZCO SAUCEDO MARIA ESTHER  
 ORTEGA AZPILCUETA JUANA MARIA DEL SOCORRO  
 ORTEGA REYES LUCIA  
 ORTIZ GURROLA ROCIO  
 ORTIZ MORENO IRMA  
 ORTIZ SALAS EDGAR EDUARDO  
 OYERVIDES CORPUS SANDRA LUCIA  
 PALACIOS MACIAS MARIA DEL REFUGIO  
 PALOMARES ORTIZ RUBEN  
 PALOMO MACIAS CESAR  
 PECINA ESPINOZA JOSE RAMON  
 PEREZ DELGADO YENY BERENICE  
 PEREZ MARTINEZ JESUS  
 PEREZ MARTINEZ MANUEL DE JESUS  
 PEREZ OVALLE VICTOR MANUEL  
 PEREZ PARDO JAVIER  
 PEREZ RIVERA ARMANDO  
 PEREZ URBANO OMAR  
 PEREZ VELAZQUEZ JUAN  
 PICAZO RODRIGUEZ MARIA LUISA  
 PLATA LUNA MARIA DE LOS ANGELES  
 POSADA MEDINA SILVIA ELISA  
 POSADA NUEZ JUANA DOLORES  
 PRADO CASTAUELA VICTOR  
 QUEZADA CASTRO MARIA DE LOURDES  
 QUEZADA DE LA CRUZ MARTIN FIDEL  
 RAMIREZ CONTRERAS HUGO FABIAN  
 RAMIREZ GARCIA LILIANA GABRIELA  
 RAMIREZ GONZALEZ MILCA

RAMIREZ JAQUEZ DAVID  
 RAMIREZ LOPEZ CARLOS  
 RAMIREZ ROBLES LUZ MARIA  
 RAMIREZ VALDEZ JORGE ALBERTO  
 RAMOS LOPEZ CECILIA  
 RAMOS SOTO JOSE  
 RAYMUNDO LOPEZ CHRISTIAN DAVID  
 RENTERIA TRISTAN JULIO ALEJANDRO  
 REYES DEVORA MARIA ELENA  
 REYES FLORES AMELIA  
 REYES LOPEZ GUILLERMINA  
 REYES MARES MARIA DE LOS ANGELES  
 REYES REYES GALDINO ALONSO  
 REYES TRUJILLO LUIS MARTIN  
 REYES VAZQUEZ UCIEL ALEJANDRO  
 REYNA CUEVAS CRISTINA GUADALUPE  
 REYNA FUENTES SANTOS JOEL  
 REYNA ONTIVEROS GUSTAVO  
 REYNA SANCHEZ FIDEL  
 REYNA SOTO RITO ALBERTO  
 RIOS RUIZ ARIEL  
 RIVAS LUEVANOS RUTH  
 RIVERA HERNANDEZ FCO JAVIER  
 RIVERA HERNANDEZ RAYMUNDO  
 RIVERA MORENO MAYRA ESMERALDA  
 ROBLEDOS CANTU JESUS  
 ROBLES JIMENEZ LUIS ERNESTO  
 ROCHA COSS ERNESTO JAVIER  
 ROCHA HERNANDEZ JOSE REYES  
 RODRIGUEZ DE LA TORRE CARLOS  
 RODRIGUEZ FRAYRE ERIKA ESTRELLA  
 RODRIGUEZ GARCIA MARIA GUADALUPE  
 RODRIGUEZ GONZALEZ RUBEN  
 RODRIGUEZ MANCHA LUZ ABIGAIL  
 RODRIGUEZ MOLINA MARIA TERESA  
 RODRIGUEZ PERALES MARTHA CECILIA  
 RODRIGUEZ PEREZ MANUEL RICARDO  
 RODRIGUEZ RANGEL JUAN  
 RODRIGUEZ SALAZAR JOSE APOLINAR  
 RODRIGUEZ SANDOVAL RAFAEL ARTURO  
 RODRIGUEZ VAZQUEZ JUAN DE DIOS  
 ROJAS MIRELES JUANA CATALINA  
 ROSALES LOERA EDGAR JESUS  
 ROSALES ROSALES ROSELINA  
 RUBIO RAMIREZ PABLO CESAR  
 SALAZAR GALINDO NINFA CECILIA  
 SALAZAR LOZANO GABRIEL  
 SALAZAR MEDRANO LUCIA ESPERANZA  
 SALAZAR RODRIGUEZ MIGUEL  
 SALINAS VELAZQUEZ MOISES  
 SAMANIEGO DELGADO CARLOS ALBERTO  
 SANCHEZ CHAVEZ GABRIEL  
 SANCHEZ HERNANDEZ JESUS  
 SANCHEZ RUBIO NEFTALI  
 SANCHEZ SANDOVAL MARIA TERESA  
 SANCHEZ VALENZUELA GERARDO  
 SANDOVAL CASTRO VICTOR MANUEL  
 SANDOVAL YEVERINO LUIS GERARDO  
 SANTAMARIA DIAZ ROBERTO  
 SANTILLANO GARZA SANTOS VICTORIANO  
 SAUCEDO GUERRERO MARIA DEL CARMEN  
 SERNA ZUÑIGA ARACELI  
 SILLER DURAN BLANCA ESMERALDA  
 SOLIS JARAMILLO FRANCISCO  
 SOLIS MARTINEZ MARTIN  
 SOLIS ROJAS GRACIELA  
 SOSA DIAZ ANA LUISA  
 SOSA MIJARES MARIO ALBERTO  
 SUAREZ SAUCEDO MA DEL REFUGIO  
 TALAVERA VAZQUEZ CLAUDIA VERONICA  
 TAMEZ GUZMAN EULALIO  
 TELLEZ GAUCIN OFELIA  
 TOBIAS PORTILLO CLAUDIA TERESA  
 TORRES FLORES SOCORRO GUADALUPE  
 TORRES GONZALEZ JUANITA  
 TORRES MANZANO ANUAR YAZMIN  
 TORRES MOTA ALFREDO GABRIEL  
 TORRES RODRIGUEZ MANUEL DE JESUS  
 TOVAR SOLIS ANASTACIA  
 VALADEZ PENA DANIEL  
 VASQUEZ HERNANDEZ OSCAR  
 VAZQUEZ MARTINEZ SILVIA PATRICIA  
 VELAZQUEZ CARDONA MA NATIVIDAD  
 VERA MORENO ARNULFO  
 VERASTEGUI CASTAÑEDA NORMA ELIZABETH  
 VIDANEZ VILLARREAL JOSE FELIX  
 VIELMA BARAJAS MARIA S  
 VILLALOBOS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO  
 VILLARREAL GARZA NORA CATALINA  
 VILLARREAL LUGO FRANCISCO JAVIER  
 VILLEGAS VITAL MANUEL DE JESUS

YEVERINO CHAVEZ HECTOR  
ZAMARRON AGUILERA LORENA

ZAPATA DAVILA GERARDO  
ZARRAGA RAMIREZ ALEJANDRO

ZUÑIGA RIVERA RAMIRO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 215/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 216/2016**

**EDICTO**

ACOSTA ZUÑIGA JOSE MARTIN  
ADAME CALDERON OSCAR ELVARO  
AGUIERO FLORES HECTOR  
AGUILERA MORAN JOSE DARIO  
AGUIRRE HERNANDEZ EMILIO  
ALANIS IBAEZ JOAQUIN STARBUCK  
ALBA CASTILLO JUAN MANUEL  
ALEMAN FERNANDEZ SANJUANA  
ALVARADO FALCON JAVIER  
ALVARADO FERNANDEZ NORMA CRISTINA  
ALVARADO MIJARES MARIA ELVIA  
ALVARADO MONTES MANUEL RICARDO  
ALVAREZ ALVARADO JOSE REFUGIO  
ALVAREZ DE ANDA BLANCA ARACELI  
ALVAREZ DE LEON JAIME  
ALVAREZ DOMINGUEZ PORFIRIO  
ALVAREZ MARTINEZ CELSO  
ALVAREZ RIVAS CECILIA  
ALVAREZ VALADEZ JOSE SILVERIO  
AMADOR ALMANZA JOSE ANTONIO  
AMADOR RODRIGUEZ FRANCISCO  
AMARO GONZALEZ JOSE DE JESUS  
ANDRADE FLORES JUAN  
ANDRADE FLORES LUIS EDUARDO  
ANDRADE REYES CRISTIAN TADEO  
ANGUIANO TRIANA LILIA IVETT  
ARAGON MIRELES JUAN DE DIOS  
ARCINIEGA GARCIA HECTOR MARIO  
ARMENDARIZ RUIZ LUIS ARMANDO  
ARMUJO CONTRERAS JOSE MANUEL  
ARMUJO RUIZ MARIA DEL ROCIO  
ARREDONDO GONZALEZ LUIS ALBERTO  
AVALOS SANCHEZ GERARDO  
AVILA HERNANDEZ LUIS ANTONIO  
AVILA RODRIGUEZ MA DE JESUS  
AYALA CAZARES ALBERTO  
BADILLO CALDERON SANJUANA  
BALANDRAN RODRIGUEZ MARIA MAYELA  
BALDERAS SANCHEZ VERONICA  
BALDERRAMA AGUILERA JESUS ARMANDO  
BALLESTEROS CARRILLO SERGIO RENE  
BAÑUELOS VALENZUELA FELIPE  
BARBOZA MONTELONGO MARIA GUADALUPE  
BARRAZA CALVILLO TERESA DE JESUS  
BARRAZA SALAS GUILLERMO  
BARRON OJEDA MARIA DE JESUS  
BERMUDEZ MARMOLEJO GLORIA ALEJANDRA  
BOTELLO CALZADA GUMARO  
BUENO PEREZ MARTIN  
BURCIAGA ESCANDON ENRIQUE  
BURCIAGA RODRIGUEZ SOTERO  
BUSTOS DE LA ROSA JUAN CARLOS  
CABADA GUERRERO ARACELI  
CABRALES FIGUEROA ANA LAURA  
CABRERA PEREZ MAGDALENA  
CABRERA VARGAS LAURA ELENA  
CALDERA HERRERA MARIA GUADALUPE  
CALDERA RODRIGUEZ ALEJANDRA  
CALDERA ZARAGOZA JUAN GABRIEL  
CALDERON FERNANDEZ SANDRA LUZ  
CAMPOS CASTILLO ROGELIO  
CANALES ULLOA PABLO RODRIGO  
CANALES ULLOA ROSA AMERICA  
CANTU ARENAS LUIS MANUEL  
CARLOS NAVARRO JAVIER

CARRANZA CORDOVA ENRIQUE  
CARRAZCO PEDROZA VERONICA  
CARRILLO GONZALEZ ROBERTO  
CARRILLO MAGADAN MA MAGDALENA  
CARRILLO MOLINA LUIS ENRIQUE  
CARRILLO RODRIGUEZ CATALINA MAYREL  
CARRILLO ROMERO EDGAR RAYMUNDO  
CARRILLO VILLALOBOS SANDRA LETICIA  
CASAS AYALA SALVADOR  
CASAS RODRIGUEZ PASCUAL JESUS  
CASILLAS RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO  
CASTAEDA BRIONES JESUS  
CASTAÑA PAREDES CARLOS  
CASTAÑA CASTRO ANTONIO  
CASTELLANOS ISAAC HECTOR  
CASTRELLON GONZALEZ JOSE  
CASTRO LOPEZ MARIO ALBERTO  
CASTRO MONTIEL GENARO  
CASTRO REA MARIA DE LA LUZ  
CASTRO SITAL MAURICIO  
CERRILLO ARELLANO RICARDO  
CERVANTES CASTILLO JORGE ALBERTO  
CHACON MARTINEZ JAVIER  
CHAIRES CABRALES LAURA  
CHAIRES CORRALES ERIK ALEJANDRO  
CHAVEZ ALARCON ENRIQUE  
CHAVEZ DELGADO JOSE LUIS  
CHAVEZ LOPEZ RENE ISMAEL  
CHAVEZ NUÑEZ EDUARDO  
CHAVEZ QUIÑONES JOSE ANGEL  
CHAVEZ RODRIGUEZ ADRIAN  
CHAVIRA GARCIA CESAR ARMANDO  
CHQUI TO GARCIA OSCAR  
COBOS AGUILAR NORMA GRACIELA  
COGUEL LUNA SERGIO  
CONDIT ESPARZA ALDO ELOIR IVAN  
CONTRERAS AVILA MARTIN GABRIEL  
CONTRERAS GALINDO ARTURO  
CONTRERAS GONZALEZ SENAIDA  
CONTRERAS RODRIGUEZ TERESITA DE JESUS  
CONTRERAS SERVIN CAROLINA  
CORDOBA NAVARRO JUAN MANUEL  
CORDOVA RODRIGUEZ ROGELIO  
COVARRUBIAS PACHECO ROSA MARIA  
CRISPIN CONTRERAS EDGAR  
CRUZ AGUILAR FLOR VERONICA  
CRUZ AVILA JOSE  
CRUZ CASTRO MARIA FERNANDA  
CRUZ LOERA JORGE OSVALDO  
CRUZ VAZQUEZ LUIS CARLOS  
DE LA CRUZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN  
DE LA CRUZ HERRERA PETRA IVONNE  
DE LA CRUZ MORENO MARIA ALEJANDRA  
DE LA GARZA SALAS GERARDO  
DE LA HOYA ARRIAGA CLAUDIA C  
DE LA RIVA ALVAREZ LILIANA  
DE LA ROSA GARCIA ELDA ESPERANZA  
DE LA ROSA HERNANDEZ VICTOR HUGO  
DE LA ROSA LARA INGRID VIOLETA  
DE LA TORRE SARIANA SANDRA  
DE LOS SANTOS MORAZA RAUL  
DE LOS SANTOS RAMIREZ JUAN GERARDO  
DE SANTIAGO DE LA CRUZ SIMON  
DEL RIO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO  
DELGADO AGUILERA MARIA TERESA

DELGADO CORRALES ANTONIO  
DELGADO DE LA CRUZ VICTOR MANUEL  
DELGADO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES  
DELGADO RAMIREZ ELIOT GAMALIEL  
DELGADO UNZUETA LETICIA CAROLINA  
DIAZ AMAYA CLAUDIA LETICIA  
DIAZ IBARRA MARIA ESPERANZA  
DIAZ MONTOYA LEONARDO  
DOMINGUEZ ARELLANO LUIS MARIO  
DOMINGUEZ MEDINA LILIANA ELISA  
DOMINGUEZ SAMANIEGO ELOY  
DUARTE PEREZ MARIA ISABEL  
DUEES SIRGO JAIME ALBERTO  
DURAN MENDOZA CARLOS AARON  
DURAN SANCHEZ UBALDO  
ELIZALDE HERNANDEZ JOSE IVAN  
ENRIQUEZ ESQUIVEL RAMON  
ENRIQUEZ GOMEZ ROSA MARIA  
ESCARDO ESPARZA MARIA ERIKA  
ESCOBAR RODRIGUEZ LORENZA  
ESCOBEDO HERNANDEZ MARIA INOCENCIA  
ESCOBEDO SALAZAR LETICIA  
ESCOBEDO SANCHEZ JESUS ANDRES  
ESPEJEL BARRIENTOS FLOR ELIZABETH  
ESPINO ALVAREZ ALEJANDRO  
ESPINOZA CALZADA JOSE LUIS  
ESPINOZA GALAVIZ JORGE ANTONIO  
ESQUEDA ESPINOZA EDUARDO  
ESQUIVEL CAZARES SANDRA LIZETTE  
ESQUIVEL ESQUIVEL JORGE ARMANDO  
ESQUIVEL ESTRADA MARIA MAYELA  
ESTALA BARBOSA JESUS DAMIAN  
ESTRADA DE LA O ANGELICA  
ESTRADA ESQUIVEL ROGELIO  
ESTRADA GONZALEZ BRENDA GUADALUPE  
ESTRADA HOLGUIN KARLA GABRIELA  
ESTRADA MORALES JORGE EDILBERTO  
FACIO CASTRO MARIA DEL CONSUELO  
FALCON CORTES MARTHA  
FAVELA AGUILERA ANGELICA  
FERNANDEZ GALLEGOS JOSE LUIS  
FERNANDEZ HERNANDEZ JULIO  
FILETO GALVAN JOSE  
FLORES AGUILERA MANUEL RAMON  
FLORES GALAVIZ KARINA  
FLORES GOMEZ ARTURO  
FLORES GONZALEZ ANA MARIA  
FLORES INSURRIAGA MARTIN  
FLORES RABAGO RICARDO  
FLORES RUAUCABA JOSE MARCELO  
FLORES SAUCEDO HUMBERTO  
FLORES SERNA DANIEL  
FLORES TORRES DELIA CRISTINA  
FLORES VARGAS LAURA  
FLORES VAZQUEZ ALEJANDRA  
FRAGA RAMIREZ RUBEN  
FRANCO GARCIA GLORIA IMELDA  
FUENTES GARCIA FERNANDO  
GALARZA FLORES JAVIER MARTIN  
GALLEGOS HERNANDEZ JUAN CARLOS  
GALLEGOS PRADO CESAR GUADALUPE  
GALLEGOS RODRIGUEZ OSCAR HUMBERTO  
GALLEGOS SARIANA JUSTINA  
GALVAN BARRIOS KARLA ELENA  
GALVAN CORDOVA JOSE VICENTE

GAMEZ MARTINEZ CARMELO  
 GAMEZ VENEGAS ROSANTINA  
 GAMIZ NEVAREZ GLADYS ROSARIO  
 GANDARA DEVORA DAVID  
 GARCIA AGUIRRE ADAN  
 GARCIA CHAIRES PERLA MARIA  
 GARCIA CHAVEZ YADIRA JUDITH  
 GARCIA ESTRADA DORA ALICIA  
 GARCIA FRAGOSO EDGAR RODOLFO  
 GARCIA GOMEZ NESTOR VICENTE  
 GARCIA GONZALEZ JOSE ALBERTO  
 GARCIA LOPEZ MAURO ANTONIO  
 GARCIA OROZCO JOSE CARLOS  
 GARCIA ORTEGA DAVID ALEJANDRO  
 GARCIA QUIÑONEZ JOSE ALDO  
 GARCIA SANCHEZ ROSA ELIA  
 GARCIA VALQUIER PACIANO  
 GARCIA VILLARREAL OSCAR  
 GARCIA ZAMARRIPA CARLOS  
 GARZA DE LUNA PEDRO CESAR  
 GAVIRA CRUZ PATRICIA  
 GAYTAN GARCIA ADRIANA GEORGINA  
 GOMEZ COVARRUBIAS RAFAEL  
 GOMEZ LOZANO JOSE ANTONIO  
 GOMEZ RUIZ JAELE  
 GONGORA HERCE MARIA DEL CARMEN  
 GONZALEZ AHUMADA ALEJANDRO JAVIER  
 GONZALEZ CASTRO JUAN MANUEL  
 GONZALEZ CERVANTES EMILIO  
 GONZALEZ DEL RIO DANIELA  
 GONZALEZ FLORES DAMIAN ALEJANDRO  
 GONZALEZ GARCIA ALEJANDRA NAYELI  
 GONZALEZ GOMEZ JOSE GUADALUPE  
 GONZALEZ GONZALEZ JONATHAN  
 GONZALEZ JUAREZ ISIDRO  
 GONZALEZ ORONA SERGIO  
 GONZALEZ RIOS JUAN MANUEL  
 GONZALEZ RIOS SANDRA ROCIO  
 GONZALEZ ROCHA ARTURO  
 GONZALEZ ROSALES MARIA TERESA  
 GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE  
 GONZALEZ TORRES CRISTO MANUEL  
 GRANILLO RAMIREZ JOSE FERNANDO  
 GRAVALENA RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO  
 GUERRERO CASTRO MELANEA  
 GUERRERO GUARDADO ALBERTO  
 GUERRERO HERNANDEZ IMELDA ENEIDA  
 GUERRERO ROCHA JUAN MANUEL  
 GUERRERO SAUCEDO VICTOR ALFREDO  
 GURROLA VICTORINO TERESO  
 GUTIERREZ ESCOBAR CAMILO  
 GUTIERREZ ORTIZ HUGO QUETZALCOATL  
 GUTIERREZ ROCHA MARIA CANDELARIA  
 GUTIERREZ RODRIGUEZ NORMA LETICIA  
 GUTIERREZ SOTO MANUEL ANGEL  
 GUZMAN LUJAN MANUEL DE JESUS  
 GUZMAN RAMIREZ LAURA ANGELICA  
 HERMOSILLO MARTINEZ MARIA DEL SOCORRO  
 HERNANDEZ CABRERA MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ CORONADO JAIME  
 HERNANDEZ DE LA FUENTE JULIO CESAR  
 HERNANDEZ ESCAREO RICARDO  
 HERNANDEZ ESPINO MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ GARCIA LORENA  
 HERNANDEZ GOMEZ ANTONIA  
 HERNANDEZ HERRERA JOSE LORENZO  
 HERNANDEZ LUNA MARIO ALBERTO  
 HERNANDEZ NUEZ NOE  
 HERNANDEZ OCHOA ROBERTO  
 HERNANDEZ PEREZ SALVADOR  
 HERNANDEZ REZA AURELIO  
 HERNANDEZ RIVAS MAGDALENA  
 HERNANDEZ SOLIS JUAN GERARDO  
 HERNANDEZ TORRES CARLOS  
 HERNANDEZ VILLAGRANA YESICA YASMIN  
 HERRADA VILLA FELIPE  
 HERRERA CARRILLO MARCO ANTONIO  
 HERRERA LEYVA LUIS ENRIQUE  
 HERRERA SOLIS JUANA  
 HERRERA VAZQUEZ ROBERTO  
 HINOSTROZA MARTINEZ JOSE LUIS  
 HUITRON CENICEROS JUAN CARLOS  
 HURTADO CALZADO JESUS MIGUEL  
 HURTADO RIOS JOSEFINA  
 IBAÑEZ GUERRERO YOLANDA  
 IBARRA DE LUNA JUAN ANTONIO  
 IGLESIAS MUÑOZ ANA PAOLA  
 JARA SANCHEZ ARTURO  
 JUAREZ HERNANDEZ ALBERTO  
 JUAREZ HERNANDEZ PERLA VIOLETA  
 LANDEROS ARCIENEGA JOSE GUADALUPE

LANDEROS ORTIZ DORA ESTELA  
 LARA VILLEGAS JOSE MARIA DE JESUS  
 LARES ALEMAN MANUEL ALEJANDRO  
 LARREA RIVAS VIRGINIA  
 LAZARIN CHAIREZ YASMIN  
 LEOS ARCEA ROBERTO CARLOS  
 LIRA FLORES OSCAR JAVIER  
 LIVAS AVILA MARTHA ALEJANDRA  
 LLAÑES ESCOBAR LINO IVAN  
 LOMAS HURTADO MANUEL  
 LOPEZ ANDIOLA EULOGIA  
 LOPEZ FACIO JESUS CAMILO  
 LOPEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE  
 LOPEZ MUÑOZ SERGIO  
 LOZANO RODRIGUEZ GERARDO RAMON  
 LUJAN ANTUNEZ SILVIA JANET  
 LUNA GUZMAN MINERVA  
 LUNA HERNANDEZ JUAN MANUEL  
 LUNA MARTINEZ RIGOBERTO  
 MACIAS RODRIGUEZ RITA GABRIELA  
 MADERA JUAN  
 MARES SARIANA EFREN  
 MARIA CRISTINA  
 MARQUEZ BERMUDEZ DANIEL  
 MARQUEZ FERNANDEZ RICARDO  
 MARRUFO LOPEZ ADRIANA  
 MARTINEZ ALANIS PABLO  
 MARTINEZ CARRILLO JUAN ANGEL  
 MARTINEZ GOMEZ RICARDO  
 MARTINEZ GONZALEZ SANDRA  
 MARTINEZ GUERRERO JOSE ULISES  
 MARTINEZ LOPEZ MANUEL  
 MARTINEZ LOZANO EFRAIN  
 MARTINEZ MARTINEZ ELISA  
 MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO  
 MARTINEZ MARTINEZ SANDRA GRISELDA  
 MARTINEZ MERCADO JUAN LUIS  
 MARTINEZ OLIVARES RITA VERONICA  
 MARTINEZ RAMIREZ LUCIA  
 MARTINEZ RESENDIZ JOSE ANGEL  
 MARTINEZ RODRIGUEZ RENE ALEJANDRO  
 MARTINEZ ROSALES MA SAIDA  
 MARTINEZ VALLES JORGE ALBERTO  
 MARTINEZ VERASTEGUI ROSA ELENA  
 MARTINEZ ZAMAGO MARIA ISABEL  
 MEDINA VALDEZ JESUS  
 MENDEZ VAZQUEZ RAFAEL  
 MENDOZA VILLA JUAN  
 MERAZ ZARAGOZA JAIME RICARDO  
 MEZA BAUTISTA ARTURO  
 MEZA BAUTISTA MARIA DE LOURDES  
 MIJARES VARGAS VERONICA DEL CARMEN  
 MOLINA LUNA ANA MARIA DE LOURDES  
 MOLINA PACHECO MARIA DEL SOCORRO  
 MONREAL BARRON MARTIN  
 MONTELONGO CORONADO SANTA LUCIA  
 MONTELONGO NAVA LUIS FERNANDO  
 MONTELONGO ORTEGA CARLOS ELIAS  
 MONTELONGO VALLES FLORENTINA  
 MONTES MARTINEZ MARIA DEL CARMEN  
 MONTROYA AMARO ALMA YADIRA  
 MONTROYA GARZA MARIA REYES  
 MONTROYA RAMIREZ BRENDA LIZETH  
 MONTROYA TORRES GRISELDA  
 MORA GONZALEZ JAVIER  
 MORALES MARTINEZ LORENA  
 MORALES OSCAR LUIS  
 MORALES SANCHEZ MARIA EUGENIA  
 MORENO DEL RIO ANA LUISA  
 MORENO MADRID MARTHA ALICIA  
 MORENO NAVA RUBEN  
 MORONES ALMANZA ALEJANDRO  
 MORONES LOPEZ MOISES  
 MOTA GARAY JULIO CESAR  
 MUÑOZ ARREOLA EVARISTO  
 MUÑOZ DOMINGUEZ ERNESTINA  
 MUÑOZ ESCOBEDO CARLOS ALBERTO  
 MUÑOZ HERNANDEZ MARIA MICHAELA  
 MUÑOZ NUÑEZ FEDERICO  
 MURO ALVARADO JOSE ANTONIO  
 NAJERA QUINTANA LAURA  
 NAJERA QUINTEROS SAUL IVAN  
 NAJERA SIFUENTES ISRAEL  
 NAVA PONCE NOE  
 NEVAREZ CHAIREZ OLGA  
 NEVAREZ GALVAN BLANCA  
 NEVAREZ GURROLA MARIA DEL REFUGIO  
 NEVAREZ SAUCEDO HECTOR ENCESLAO  
 NORIS MORENO ELVIRA  
 NOVELLA BATRES MAYELA LOURDES  
 NUÑEZ ANDRADE BLANCA ZULEMA

NUÑEZ BELMONTES JESUS RENATO  
 NUÑEZ CARDENAS ANA BERTHA  
 NUÑEZ NEVAREZ JOSE FLAVIO  
 NUÑEZ RAMIREZ ARTURO  
 NUÑEZ VALDEZ MAURICIO  
 OJEDA ESTEVANE JOSE JULIAN  
 OLIDEN DIAZ MARIA DE JESUS  
 OLIVA LEYVA CARLOS GERARDO  
 OLIVARES TOVAR BRENDA FLOR  
 OREGON SOLORIO AUDEL  
 OROZCO VIDALES MIGUEL ANGEL  
 ORTEGA HERNANDEZ ALEJO  
 ORTEGA MENDOZA JOSE GUADALUPE  
 ORTEGA RODRIGUEZ OSCAR  
 ORTIZ AGUIRRE CARLOS ISAAC  
 ORTIZ GONZALEZ JESUS  
 ORTIZ NAJERA ETHNA LIZET  
 ORTIZ OLVERA SONIA MAGDALENA  
 ORTIZ SANCHEZ LIZETH  
 PACHECO HARO ESTEBAN  
 PADILLA AVILA MARIA DE LA PAZ  
 PADILLA LUNA ROSALINDA  
 PADILLA RODRIGUEZ BEATRIZ  
 PADILLA RODRIGUEZ JUAN  
 PAEZ REYNA MA ASCENCION  
 PARRA MUÑOZ ANA LILIA  
 PAYAN DELGADO DORA LETICIA  
 PEDROZA MOLINA LUCERO DEL REFUGIO  
 PERALES RODRIGUEZ DIANA  
 PEREZ COBIAN RUBEN  
 PEREZ IBARRA JULIO CESAR  
 PEREZ MENDOZA GERARDO  
 PEREZ SOTO MARIA CONCEPCION  
 PEREZ VELAZQUEZ SERGIO ALBERTO  
 PINEDA MARTINEZ MARIO  
 PINEDO GOMEZ MARIO  
 PIÑON CARRASCO VICTOR HUGO  
 PONCE SOLIS VICTOR MANUEL  
 PUENTES RAMIREZ MARTIN  
 QUEZADA ARREOLA MARIA DOLORES  
 QUEZADA HERNANDEZ SERGIO ALEJANDRO  
 QUIÑONES QUIÑONES BERTANO  
 RAMIREZ CHAVEZ DIANA ELIZABETH  
 RAMIREZ CRUZ AGUSTIN RAUL  
 RAMIREZ DERAS JAIME  
 RAMIREZ FAVELA NOEMI  
 RAMIREZ HERNANDEZ CRUZ ALBERTO  
 RAMIREZ RAMIREZ PATRICIA  
 RANGEL BERMUDEZ DORA MAGDALENA  
 REGALADO REYES MARIA REFUGIO  
 REGALADO RUACHO NORBERTO  
 REVELLES GARCIA MARTHA ELBA  
 REYES BRECEDA SERGIO  
 REYES JUAREZ LUIS ENRIQUE  
 REYES LECEA BENITO  
 REYES MAURICIO ANA ARELY  
 REYES MORAN ROGELIO  
 REYES RODRIGUEZ JOSE VICTOR  
 REYES SALAS ELIZABETH  
 REYNOSO HUERTA JUAN GERARDO  
 REYNOSO MARTINEZ JUAN DE DIOS  
 RIOS ALVARADO SONIA DEL CARMEN  
 RIVAS REYES RUBEN  
 RIVERA CELAYO CARLOS GERARDO  
 RIVERA ELIZONDO SILVIA KARINA  
 RIVERA ORTIZ JOSE ISMAEL  
 RIVERA RINCON HERIBERTO  
 RIVERA SALINAS ROBERTO  
 ROBLES LOPEZ JUAN CARLOS  
 RODARTE MARTINEZ GERARDO  
 RODRIGUEZ ARAGON GENARO  
 RODRIGUEZ ARAGON RICARDO RENE  
 RODRIGUEZ BADILLO CLAUDIA ISELA  
 RODRIGUEZ CHUCA MARIA ISABEL  
 RODRIGUEZ ESTRADA YAZMIN ENEYDI  
 RODRIGUEZ FELIX GUSTAVO MIGUEL  
 RODRIGUEZ GARCIA ALBERTO  
 RODRIGUEZ GUZMAN JOSE LUIS  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ RICARDO  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ VIRGINIA  
 RODRIGUEZ MORENO GUADALUPE  
 RODRIGUEZ NAJERA TOMAS  
 RODRIGUEZ REYES MARTIN GUSTAVO  
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL  
 RODRIGUEZ SAUCEDO LUCINA  
 RODRIGUEZ VALDEZ VENTURA ENRIQUE  
 RODRIGUEZ VALENZUELA JORGE  
 ROJAS CASTAEDA LUIS GERARDO  
 ROJAS ESCALERA DANIEL  
 ROJAS SIMENTAL SERGIO OCTAVIO  
 ROMERO CARDIEL JOSE DE JESUS

ROMERO RODRIGUEZ HECTOR GAMARIEL  
 ROMERO RUIZ JOSE LUIS  
 ROQUE VELAZQUEZ SERGIO  
 ROSALES AGUIRRE JOSE ARMANDO  
 ROSALES RAMOS CRUZ  
 ROSALES SALAS MARTIN  
 RUEDA CRUZ GERARDO  
 RUELAS RODARTE CARMEN MAYELA  
 RUIZ ALVARADO MARIA ALBERTA  
 RUIZ DE HARO ENRIQUETA  
 RUIZ MARTINEZ MIGUEL  
 RUIZ TORRES GUILLERMO  
 SAENZ PUENTES LUIS MIGUEL  
 SALAIS RAYSOLA MARIA INES  
 SALAS BONILLA MANUEL  
 SALAS GARCIA AGUSTIN  
 SALAS SIMENTAL ERNESTO  
 SALAZAR ENRIQUEZ MARIA CRISTINA  
 SALAZAR FLORES JESUS MANUEL  
 SALAZAR GUERRERO PEDRO HUGO  
 SALAZAR HERRERA ENRIQUE  
 SALAZAR TEMIX ALEJANDRO  
 SALINAS LEIJA MIGUEL ANGEL  
 SALINAS RIOS MARIA DE LOS ANGELES  
 SANCHEZ ARCINIEGA RUFINO  
 SANCHEZ CALDERON DANIEL  
 SANCHEZ CARDENAS HECTOR  
 SANCHEZ DUARTE JUAN ISIDRO  
 SANCHEZ LOMELI JOSE ARMANDO  
 SANCHEZ PADRON CARLOS SERGIO  
 SANCHEZ ROACHO ANDRES  
 SANDATE GUERRA MARIA CATALINA  
 SANTANA ZUIGA CLARA VELIA  
 SANTILLAN RODRIGUEZ DOROTEO

SANTOYO PEA MIRIAM ESTELA  
 SANTOYO ROSALES LUIS FRANCISCO  
 SARABIA MEZA LILIANA  
 SARMIENTO ESPINOZA MARIO JORGE  
 SAUCEDA RICAÑO VICTOR FELIPE  
 SAUCEDO CONTRERAS RAUL  
 SAUCEDO GALLEGOS ARNULFO  
 SAUCEDO RODRIGUEZ MARIA ESTHER  
 SCHIETEKAT CASTELLANOS ROXANA  
 SEGOVIA MARIN VERONICA  
 SEGOVIA ZAMARRON JUAN GERARDO  
 SERRANO LEYVA DIEGO ERNESTO  
 SERRANO REYES SERGIO  
 SERRANO SAUCEDO JOSE CRUZ  
 SIDA MARTINEZ VICTOR MANUEL  
 SIERRA RAMIREZ IMELDA  
 SIFUENTES DAVILA JAIRO ERNESTO  
 SILOS DE LEON CESAR AARON  
 SILVA CHAVEZ ELISEO  
 SILVA FLORES BENJAMIN MARTIN  
 SILVA OLIVAS LUIS ALBERTO  
 SIMENTAL DE LA CRUZ ADRIANA  
 SMYTHE ANDRADE ALICIA  
 SOLIS NUÑEZ DRESTI ORIEL  
 SORIA DE LA CRUZ MARIO GUADALUPE  
 SOTO CAMARENA PAULA ALEJANDRA  
 SOTO CAMPA GENARO  
 SOTO DOMINGUEZ ALICIA  
 TINOCO AVILA ANA GABRIELA  
 TINOCO CHAVEZ OSCAR ALFREDO  
 TORRES GUERRERO JUAN LUIS  
 TORRES LOPEZ NORMA LETICIA  
 TORRES MESTA MARTIN  
 TORRES ROJAS ARMANDO

UGALDE ZAPATA NORMA YANETH  
 VALADEZ VALDEZ EMMA VERONICA  
 VALENZUELA CASTAÑEDA ISAAC  
 VALENZUELA CHAVEZ VICTOR MANUEL  
 VALENZUELA GARCIA JAVIER  
 VALENZUELA MATA ROBERTO  
 VALTIERRA TRUJILLO EDER CARLOS  
 VARGAS BERMUDEZ JUAN JOSE  
 VARGAS MUÑOZ RICARDO  
 VARGAS ROBLES JAVIER  
 VARGAS SANCHEZ JOSE CRUZ  
 VAZQUEZ CALZADA VERONICA  
 VAZQUEZ CORDOVA EDUARDO QUETZALCOATL  
 VAZQUEZ MERAZ HECTOR ARMANDO  
 VAZQUEZ VARELA IGNACIO  
 VELA ROSALES LETICIA  
 VENEGAS GUILLEN MA JULIANA  
 VENEGAS TORRES LORENA ESTHER  
 VERA AYALA ENRIQUE  
 VERDIN VALLES PATRICIA ALEJANDRA  
 VILLA HERRERA DAVID  
 VILLA MENDOZA MARIA ELIZABETH  
 VILLAGRANA TORRES MARIA ESPERANZA  
 VILLALOBOS DELGADO JUAN JOSE  
 VILLALOBOS NORIEGA JOSE MARIO  
 VILLARREAL BORRERO ENRIQUE  
 VITELA PEREZ FRANCISCO  
 VITELA SANDOVAL RAFAEL  
 ZACARIAS JIMENEZ MIGUEL ANGEL  
 ZAMARRIPA ZAPATA ZAZIL DANIELA  
 ZAPATA DE LA CRUZ JOSE GABRIEL  
 ZARATE CONTRERAS LUIS CARLOS  
 ZUÑIGA RAMIREZ JORGE ARMANDO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 216/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



## JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 217/2016

### E D I C T O

ACOSTA CALDERON RAUL OCTAVIO  
 ACOSTA FLORES FRANCISCA GUADALUPE  
 ACOSTA MUNGARRO JUDIT BIVIANA  
 ACOSTA SARABIA MARGOT  
 ACOSTA VALENZUELA MARIA JOSE  
 ACOSTA VALENZUELA RAFAEL  
 ACUÑA BRICEÑO OMAR NOE  
 ACUÑA BRISEO JOSE HUMBERTO  
 ACUÑA MENESES MIGUEL ANGEL  
 ACUÑA PORTELA RAMONA GUADALUPE  
 ADAME REYES JOSE RAMON  
 AELLO ARVIZU FRANCISCA ARMIDA  
 AGUAYO CASTILLO PEDRO JAVIER  
 AGUILAR CORDOVA JESUS MARTIN  
 AGUILAR COTA CONSUELO  
 AGUILAR ENRIQUEZ RUBICELDA  
 AGUILAR FIGUEROA MARCELA  
 AGUILAR MENDEZ YASMIN NALLELY  
 AGUILAR RODRIGUEZ LORENA YOLANDA  
 AGUILAR RODRIGUEZ VICTOR HUGO  
 AGUILAR SERRANO DORA MARIA  
 AGUIRRE ENCINAS JOSE JESUS  
 AGUIRRE FLORES MARITZA ELENA  
 AGUIRRE PERALTA MANUELA  
 AHUMADA MANZANARES MARIA EDITH  
 AISPURO PEREZ MARIA TERESA  
 ALANIZ JOSE  
 ALANIZ COTA ENEDINA  
 ALANIZ MARTINEZ ARMANDO  
 ALAPIZCO MALDONADO ERICK  
 ALCALA BALLESTEROS GABRIEL ENRIQUE  
 ALCALA CADENA ADALBERTO  
 ALCALA LEYVA JAVIER

ALCANTAR SANTAMARIA JESUS ARMANDO  
 ALCARAZ BOJORQUEZ PEDRO IGNACIO  
 ALCARAZ BONILLAS JAVIER ALBERTO  
 ALEXANDER MIRANDA JESUS RAUL  
 ALMADA ALMADA LUCRECIA  
 ALMADA MIRANDA GRISELDA  
 ALMEIDA AYALA JOSE ROSARIO  
 ALTAMIRANO ESPINOZA ANGELINA  
 ALVARADO CASTRO MICAELA  
 ALVARADO GALLEGO MAYRA LICETH  
 ALVARADO MORENO IRMA LETICIA  
 ALVARADO ROSAS KARLA KARINA  
 ALVAREZ ABRIL MARIA ELENA  
 ALVAREZ AYALA JUAN LUIS  
 ALVAREZ CARDENAS FRANCISCO JAVIER  
 ALVAREZ CARDENAS LIZETH CECILIA  
 ALVAREZ CRUZ MAURICIO  
 ALVAREZ JAUREGUI LUZ MARIA  
 ALVAREZ MIRANDA MARIA ELENA  
 ALVAREZ ROJAS IRMA  
 ALVAREZ VALDEZ ALFREDO  
 ALVAREZ VALENCIA FLORENCIA  
 AMAVIZCA VILLAFUERTE ANA GLORIA  
 AMAYA JIMENEZ TRINIDAD  
 AMAYA LOPEZ RAFAEL  
 AMAYA RASCON MARGARITA  
 AMPARANO JIMENEZ MARTIN FILOMENO  
 AMPARO VERONICA HOYOS QUIJADA  
 ANAYA CORONADO ABRAHAM  
 ANAYA RIVAS MIRNA BEATRIZ  
 ANDRADE HERNANDEZ DORA ALICIA  
 ANDRADE SILVA ALBERTO  
 ANGUES CONTRERAS FERNANDO

ANGULO GALAZ JOSE JESUS  
 APODACA BOJORQUEZ YSABEL  
 APODACA CAMACHO CECILIA MIREYA  
 ARAGON BOJORQUEZ CINTHYA MARIBEL  
 ARAIZA DIAZ CARLOS ENRIQUE  
 ARAIZA MEZA ASTRID MARIA  
 ARAIZA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER  
 ARANGO ESTEVA JOEL AVELINO  
 ARBALLO TAUTIMES MIRIAM GUADALUPE  
 ARCE AGUILAR JOSE GUADALUPE  
 ARCE CASTILLO MARIA  
 ARCE LOPEZ JOSE ALBERTO  
 ARCE SOTO MARIO ALFONSO  
 ARCOS BANDA IRMA ESTELA  
 ARELLANO HERNANDEZ JESUS GUADALUPE  
 ARELLANO ORTIZ OLEGARIO  
 ARENAS TOLANO LUIS IVAN  
 ARIAS BLANCARTE JORGE  
 ARIAS MARTINEZ LUCIO  
 ARIZMENDI DOMINGUEZ GUADALUPE  
 ARMENTA ANDRADE JESUS MANUEL  
 ARMENTA COTA MARTIN GUADALUPE  
 ARMENTA LOPEZ KARLA ANA  
 ARMENTA MARIA EVELINA  
 ARMENTA ORTIZ GAVINA  
 ARMENTA QUINTERO DULCE ADELAIDA  
 ARMENTA SOMBRA LUZ AYDE  
 ARREDONDO MENDOZA MARIA GLORIA  
 ARREDONDO OLIVAS MARTHA SUSANA  
 ARREDONDO PADILLA IVAN PATRICIO  
 ARRIOLA CRUZ MIGUEL ANGEL  
 ARROYO JIMENEZ SALVADOR  
 ARTEAGA RAMIREZ ANTONIO ENRIQUE

ARVIZU DELGADO HAYDEE  
 ARVIZU LOPEZ ROBERTO  
 ARVIZU MERINO ALVARO  
 AUDEVEZ QUIÑONES ALEJANDRIN  
 AVALOS FELIX JAIME JUVENTINO  
 AVALOS YESCAS MARIO HERIBERTO  
 AVAS ESCUPINICHI SANDRA ALICIA  
 AVECHUCO PERALTA GABRIEL ALBERTO  
 AVILA ALVAREZ LUCIA IRENE  
 AVILA CONTRERAS VICTOR LEONEL  
 AVILA LUGO CARLOS ERNESTO  
 AVILA PARDO EDGARDO  
 AVILA RAMIREZ AZUCENA  
 AVILA VALLE ELIZABETH  
 AVIÑA GARCIA ISAAC  
 AYALA ALCALA DIANA FABIOLA  
 AYALA ARMENTA RAMON ALEJANDRO  
 AYALA CASTRO MARIA ALEJANDRINA  
 AYALA DOMINGUEZ JUAN PABLO  
 AYALA GOMEZ LUIS ALBERTO  
 AYALA SANCHEZ MARIA ELENA  
 AYALA VALENZUELA ISABEL CRISTINA  
 BACA ALVAREZ PAULA  
 BACANORA FIGUEROA LUIS MANUEL  
 BACASEGUA AYALA GENOVEVA  
 BADILLA NOLASCO FERNANDA JENNIFER SABINA  
 BADILLA RIOS ALBERTO OSALDO  
 BADILLA SOTELO GABRIEL  
 BALDERRAMA ROMO NORA KARINA  
 BALLARDO DUARTE MIRIAM GABRIELA  
 BALLARDO ROMO VERONICA ASTRED  
 BALLESTEROS DUARTE LUIS CARLOS  
 BALLESTEROS VEGA EDUARDO  
 BALTAZAR SANCHEZ EFIGENIO  
 BAÑUELOS ARZAC SONIA YAZMIN  
 BARNES TANORI LUIS MANUEL  
 BARRAGAN MILLAN BERTHA LUZ  
 BARRERAS RIVERA GREGORIO  
 BARRIOS MARTINEZ SANTOS RAMON  
 BARRON GALLEGOS MA ELENA  
 BAYLISS CARRILLO FRANCISCO JAVIER  
 BAZA ROCHA JUANA  
 BECERRA CABRERA CARLOS FRANCISCO  
 BECERRA IBARRA JAIME  
 BELMONTE GONZALEZ PAHOLA KARINA  
 BELTRAN ALMADA LYDIA  
 BELTRAN QUINTERO MARIA ISABEL  
 BELTRAN VALENZUELA TEODULO  
 BELTRAN VALLEJO UBALDO  
 BENITEZ ESTRADA JOSE CARLOS  
 BENITEZ RAMIREZ LAURA ARTEMIZA  
 BENNETT VIDRIO JOSE OCTAVIO  
 BERNAL COTA JESUS ALBERTO  
 BERRELLEZA GAMEZ HUMBERTO  
 BERREYEZA QUIÑONES GABRIEL ASUNCION  
 BEYLISS ESPINOZA VIRIDIANA GUADALUPE  
 BLANCO BASTIDAS MARIA FERNANDA  
 BOJORQUEZ GARCIA CLAUDIA LILIANA  
 BOJORQUEZ GARCIA NAGIBEE  
 BOJORQUEZ GARCIA OSCAR LEONEL  
 BOJORQUEZ REYES JORGE ENRIQUE  
 BORBOA GARCIA ALICIA ELIZABETH  
 BORBOA VALDEZ JUAN RAFAEL  
 BORBON ALVAREZ JUAN JOSE  
 BORBON CORONADO BRICEIDA  
 BORBON NEVAREZ LUZ PATRICIA  
 BORBON RUIZ OSALDO  
 BORBON TRINIDAD  
 BORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS  
 BORQUEZ MARTINEZ JOSE BERNABE  
 BORQUEZ VALENZUELA NOE  
 BOVADILLA AMARILLAS JUAN MANUEL  
 BRACAMONTE CORDOVA EDITH RAMONA  
 BRACAMONTE RUIZ JUAN NOE  
 BRACAMONTES RIOS MANUEL DAVID  
 BUELNA ORNELAS CONRRADO  
 BUGAMBILIA DIAZ SERGIO ANTONIO  
 BUITIMEA MERCADO FERNANDO ARTURO  
 BUITIMEA VALENZUELA MARTIN ENRIQUE  
 BUJANDA MUÑOZ DELIA  
 BURBOA ENCINAS JOSE ILDEFONSO  
 BURCIAGA MENDEZ TOMAS ALEJANDRO  
 BURGOS PEREZ CARLOS ALBERTO  
 BURGOS RIVERA ROCIO ELIZABETH  
 BURGUENO GARCIA FELIPE DE JESUS  
 BURRUEL LOPEZ GUADALUPE ANA  
 BUSTAMANTE MOLINA RAFAEL  
 BUSTAMANTE OROS ADALBERTO  
 BUSTAMANTE TANORI ANTONIO  
 BUSTAMANTE VALENZUELA RENE OSVALDO  
 BUZANI GUTIERREZ JOSE MANUEL

CABRAL PADILLA MONCERRAT  
 CABRERA IBARRA FRANCISCO ANTONIO  
 CACHO GOMEZ ELSA MARIA  
 CAEZ NORIEGA EVANGELINA  
 CALDERON BELTRAN MABEL SUSANA  
 CALIXTRO GONZALEZ GUILLERMO ARTURO  
 CALLES ROMERO BLAS  
 CALVO GUTIERREZ JOAQUIN ALVARO  
 CAMACHO LOPEZ EULOGIA  
 CAMPA BRICEO NORMA LETICIA  
 CAMPA OSORIO ALBA GLORIA  
 CAMPAS TAPIA MARIA DE LOS ANGELES  
 CAMPOS GUTIERREZ JOSE RICARDO  
 CANALES CORDOVA NADYA LIZBETH  
 CANEVETT VILLA JESUS FAJRE  
 CANO GALLARDO FELIPE DE JESUS  
 CANO GONZALEZ GRACIELA  
 CANO RANGEL NORMA LETICIA  
 CANO VERDUGO LUIS ALAN  
 CANSECO REYES MA CONCEPCION  
 CANTU LEON MARIO ENRIQUE  
 CAÑIZALES REAL DAVID ADRIAN  
 CARDENAS LEON CLAUDIA LIZBETH  
 CARDENAS LOPEZ MANUEL  
 CARLOS BONEO JORGE ENRIQUE  
 CARO ROTOS JESUS RAMON  
 CARPIO ESPINOZA JESUS ALEJANDRA  
 CARRANZA BUSTAMANTE PAULA  
 CARRANZA VELASQUEZ JESUS SANTIAGO  
 CARRASCO VIELMAS JOSE EDUARDO  
 CARRAZCO FLORES NOHEMY EVELIA  
 CARRAZCO OZUA ROSA ELVIRA  
 CASAS GUTIERREZ MARGARITA  
 CASILLAS ROMERO JAVIER ANTONIO  
 CASILLAS VALENZUELA HERNAN  
 CASTELLANOS BELTRAN GLENDA ARACELY  
 CASTILLO MARTINEZ JOSEFA  
 CASTILLO TORRES MARIO  
 CASTRO ANAYA ISIDRO  
 CASTRO GUZMAN IRMA MARIA  
 CASTRO LOPEZ RIGOBERTO  
 CASTRO MONTOYA LUIS ENRIQUE  
 CASTRO ORTIZ MARISOL  
 CASTRO PATRON JUDITH MIREYA  
 CASTRO RAMOS FRANCISCO EPITASIO  
 CASTRO SALAZAR LUCILA  
 CASTRO SIQUEIROS BERTHA NOHEMI  
 CAZARES LUCERO MARBELLA Jael  
 CEBALLOS BARBOSA MIGUEL ANGEL  
 CEDILLO ROCHA MARIA JOSEFINA  
 CEJA ALFARO MIGUEL ABRAHAM  
 CEJUDO REYES JULIO ALBERTO  
 CELAYA AISPURU GUILLERMO  
 CELLELI SALAZAR NESTOR GUADALUPE  
 CERON GAMEZ JULIO CESAR  
 CERON ROMERO DAVID  
 CERVANTES OJEDA FRANCISCO JAVIER  
 CERVANTES VELIZ MARIA GABRIELA  
 CHACON REYES JUAN ALBERTO  
 CHAN FERNANDEZ KARLA  
 CHAN QUIÑONEZ MA AMANDA  
 CHAPARRO CANO ALEJANDRA SALOME  
 CHAVARRIA VARGAS SERGIO EVARIST  
 CHAVEZ ANZUA RAMON  
 CHAVEZ ARAMBURO OLGA LOURDES  
 CHAVEZ ARVAYO JUAN ADOLFO  
 CHAVEZ HIDALGO GUADALUPE  
 CHAVEZ MONTIEL MIGUEL ANGEL  
 CHAVEZ RODRIGUEZ JESUS GUADALUPE  
 CHINO RODRIGUEZ OFELIA  
 CINCO MILLANES VERONICA LIZETH  
 CIRIACO OSUNA OLIVIA  
 CLAVERO GALVEZ FRANCISCO MANUEL  
 CLAVERO OCHOA MARIA LOURDES  
 COCOBA BADACHI ELVIA JUDITH  
 CONCKLE LAGARDA LAURA JANETH  
 CONTRERAS ALVAREZ JESUS ARMANDO  
 CONTRERAS AMAYA GUSTAVO  
 CONTRERAS ARAIZA GABRIEL MARIO  
 CONTRERAS ARIAS HORACIO  
 CONTRERAS DE LA FUENTE JOSE ANTONIO  
 CONTRERAS MEJIA JORGE ALBERTO  
 CONTRERAS SERNA ERIKA LIZALI  
 CORDOVA SALOMON JESUS MANUEL  
 CORDOVA SOTO FILIBERTO  
 CORDOVA TORRES JESUS MARIA  
 CORDOVA YUCARI VICTOR DANIEL  
 CORDOVA YAÑEZ MYRNA LORENIA  
 CORELLA ANDRADE MARIA SUSANA  
 CORELLA GARCIA JESUS LAURO  
 CORNEJO GAXIOLA HECTOR MANUEL

CORONA FIGUEROA MERCEDES  
 CORONADO GUZMAN MARIA CRISTINA  
 CORONADO QUINTANA TOMAS  
 CORONEL CANO JESUS MARTIN  
 CORONEL FALCON LUIS HUMBERTO  
 CORRAL BAIPOLE MARIA LAURA  
 CORRAL CASILLAS JOSE RAMON  
 CORRALES LOPEZ JOSE RAMON  
 CORRALES POMPA MIRIAM DEL CARMEN  
 CORTES MARTINEZ SEHILA ALINA  
 CORTEZ ACOSTA MARIA  
 CORTEZ FIGUEROA PRISCA MARGARITA  
 CORTEZ GARCIA RAUL MANUEL  
 CORTEZ TAPIA JOSUE  
 COSS MADA THANAYA  
 COTA ALCANTAR ANA  
 COTA BUITIMEA LUIS ALBERTO  
 COTA CASTRO JOSE ADRIAN  
 COTA FUENTES BEATRIZ YOLANDA  
 COTA INZUNZA RAMON ISMAEL  
 COTA MEDINA JESUS ANTONIO  
 COTA MONTAÑO MIGUEL ANTONIO  
 COTA RIVERA SUSANA  
 COTA RODRIGUEZ MARIO ALONSO  
 COTA RUBIO JESUS  
 COTA URBALEJO LUIS ENRIQUE  
 COVARRUBIAS GARCIA ENEDINA GUADALUPE  
 COVARRUBIAS URQUIDEZ JORGE LUIS  
 CRUZ BARCELO JUAN FERNANDO  
 CRUZ BENITEZ ALBERTO  
 CRUZ FERNANDEZ CARLOS  
 CRUZ LOPEZ EFRAIN  
 CRUZ MUNGUIA EMMANUEL  
 CRUZ ORDUÑO ENRIQUE ALBERTO  
 CRUZ ORTEGA JOSE FRANCISCO  
 CUEN HERMOSILLO MARIA DE LOS ANGELES  
 CUEVAS CUEVAS JOSE MARIA  
 CUEVAS FUENTES ILDEFONSO  
 CUEVAS PACHECO CARMELINA  
 CUEVAS ROMERO ERIKA BIVIANA  
 DANIEL SERVIN ARMANDO  
 DANIELS GARCIA JOSE ALONSO  
 DAVALOS GOYCOLEA JUAN CARLOS  
 DE HIJAR BENITEZ ROBERTO  
 DE LA LUZ ROMERO LUZ MERCEDES  
 DE LA MORA RIOS SAMUEL ELOY  
 DE LA PAZ LOPEZ ALMA DELIA  
 DE LA ROSA MEDINA EVERARDO  
 DE LOS REYES ICEDO MARIA DEL ROSARIO  
 DE LOS REYES LOPEZ OFELIA  
 DEL MORAL BRACAMONTES JORGE  
 DEL TORO GARCIA JUAN CARLOS  
 DELGADO ROBLES MIGUEL ANGEL  
 DIAZ IZAGUIRRE FRANCISCO ROBERTO  
 DIAZ MEDINA PATRICIO  
 DIAZ MONTESINOS LOURDES  
 DIAZ MORAN JULIO CESAR  
 DIAZ RIOS PEDRO NOLASCO  
 DOMINGUEZ CASTRO MARIO GASPARD  
 DOMINGUEZ DE SANTIAGO EDUARDO  
 DORADO VILLANUEVA VERONICA  
 DORAME MAZON FRANCISCO FABIAN  
 DORAME MERAZ FELIPE  
 DOS MIRAMONTES SANTIAGO  
 DUARTE DEL CID BLANCA ESTHELA  
 DUARTE MORALES LOURDES DEL SOCORRO  
 DUARTE PERALTA INGINIO  
 DUARTE QUEVEDO MARIA DOLORES  
 DUARTE ROSAS ROLANDO  
 DUARTE RUIZ NOHEMI JUDITH  
 DURAN BORQUEZ FRANCISCO ANTONIO  
 DURAN CRUZ MARIA DEL ROSARIO  
 DURAN RUIZ JUAN ARTEMIO  
 DURAZO MIRANDA ANTONIO  
 ECHEGARAY TAPIA ALEJANDRA  
 ELENES RODRIGUEZ JOSE ALBERTO  
 ELIZALDE BRACAMONTES CHRISTIAN GUADALUPE  
 ENCINAS BASACA ANDRES RENATO  
 ENCINAS ORTIZ ARMANDO  
 ENCISO VILLA RODRIGO IGNACIO  
 ESCALANTE BLEIZEFFER MARCELO  
 ESCALANTE GONZALEZ BALTAZAR  
 ESCALANTE RINCON MARIA GUADALUPE  
 ESCALANTE SIARUQUI ERNESTINA  
 ESCAMILLA LOPEZ MARIA ESHTER  
 ESCAMILLA MORENO ELENA MALINAXY LIZETH  
 ESCOBAR MONGE LUIS ALFONSO  
 ESCOBOZA ARELLANO INDALESIO  
 ESCOBOZA VAZQUEZ ROCIO GUADALUPE  
 ESPINOZA CAÑIZALES FRANCISCO ALFREDO  
 ESPINOZA FIERRO JUAN CARLOS

ESPINOZA OLIVAS MIRNA RAQUEL  
 ESPINOZA ORTIZ RIGOBERTO  
 ESPINOZA QUIÑONES JULIAN EDUARDO  
 ESPINOZA TAMAYO JOSE FRANCISCO  
 ESPITIA ANDRADE BRENDA LIZETH  
 ESQUER ARMENTA OLGA HAIDY  
 ESQUER CONZON ANA MARTIN  
 ESQUER LEYVA ARMANDO ALONSO  
 ESQUIVEL FIGUEROA ESEQUIEL  
 ESTRADA AMADO ALEJANDRA  
 ESTRADA CASTILLO JULIO CESAR  
 ESTRADA MARTINEZ SANDRA LUZ  
 ESTRADA VEGA JOSE LUIS  
 ESTRELLA OZUNA BLANCA IMELDA  
 FABELA ORTIZ GABRIEL  
 FAVELA RIVERA MONICA IRAZEMA  
 FELIX BRACAMONTES ALEJANDRO  
 FELIX CARRILLO EUGENIO  
 FELIX CHAVEZ GRACIELA  
 FELIX FELIX IVAN  
 FELIX LEON MARTINA LORENA  
 FELIX MEDINA LIZETH ALEJANDRA  
 FELIX RIVERA ISRAEL  
 FELIX RUIZ PLACIDO GUADALUPE  
 FERNANDEZ GONZALEZ CONSUELO  
 FERNANDEZ LOPEZ JUAN PEDRO  
 FERRA CORONA DAVID  
 FERREIRA CHAVEZ RAFAEL EDUARDO  
 FIERRO GARCIA DELIA REBECA  
 FIERROS ARMENTA TRINIDAD  
 FIERROS SILVAIN SAMUEL  
 FIGUEROA BARCELO IVAN FRANCISCO  
 FIGUEROA ESCALANTE GUADALUPE  
 FIGUEROA GAYOSSO SARA MARGARITA  
 FIGUEROA NORIEGA SINHUE DE JESUS  
 FIGUEROA ROMERO RAMON  
 FIGUEROA SABORI OSCAR ARMANDO  
 FIMBRES ROMERO RAMON EDUARDO  
 FLAQUES MORENO JOSE ANGEL  
 FLORES AGUILAR JAIME  
 FLORES ARAUJO SUGUEY MILAGROS  
 FLORES CORONADO LAURO RAFAEL  
 FLORES DUARTE JOSE ALFREDO  
 FLORES FLORES DOLORES  
 FLORES FLORES RUFINO  
 FLORES GUTIERREZ DOLORES  
 FLORES HERNANDEZ AURELIO  
 FLORES MURRIETA JORGE IGNACIO  
 FLORES NARANJO ANA LAURA  
 FLORES RODRIGUEZ SERGIO ENRIQUE  
 FLORES SOMBRA MARIA MONSERRAT  
 FLORES VAZQUEZ FERNANDO  
 FLORES VILLEGAS DIANA BELL  
 FLORES ZARAGOZA IRMA GUADALUPE  
 FONTES FLORES JULIO CESAR  
 FONTES OLIVEROS NADIA  
 FRAGOZO BOJORQUEZ SANDRA LUZ  
 FRANCO ANDRADE IRMA MERCEDES  
 FRANCO HERNANDEZ ELEAZAR  
 FRANCO LUNA CLAUDIA  
 FRANCO VARGAS MARIO  
 FROCK CASTILLO DIANA LUDMILA  
 FUENTES CARREON FRANCISCO JAVIER  
 GALAVIZ RUIZ EMMA LUZ  
 GALINDO LUGO ALLAN VICENTE  
 GALLARDO PEA JAVIER RENE  
 GALLEGOS ELIAS JULIAN  
 GALLEGOS GASPAS ROSA ICELA  
 GALLEGOS GUZMAN MIGUEL ANGEL  
 GALLEGOS MAYTORENA BRUNO  
 GALVAN FLORES ROSA HILDA  
 GALVEZ CONTRERAS FRANCISCO IGNACIO  
 GALVEZ RENDON MARCO ANTONIO  
 GALVEZ ROSA GUADALUPE  
 GAMBOA GURROLA JUDITH CAROLINA  
 GAMBOA PEREZ RICARDO  
 GAMBOA RAMIREZ JAICELY  
 GAMEZ ASTORGA HUGO FAUSTO  
 GAMEZ AVILES COSME BELEN  
 GAMEZ CANIZALEZ LILIANA  
 GAMEZ RUBIO ARMANDO  
 GAMEZ SANCHEZ MARIA EXIQUIA  
 GANDARICIA ORNELAS CASTULO  
 GARCIA ACOSTA EUTIMIO ALONSO  
 GARCIA ACUÑA PABLO  
 GARCIA CARRILLO JORGE ALEJANDRO  
 GARCIA CORRAL ALMA AURELIA  
 GARCIA CORRAL JESUS ARMANDO  
 GARCIA CUAMEA MARIA ISABEL  
 GARCIA FLORES SANJUANA EDITH  
 GARCIA FRAGOZO MARIA DE JESUS

GARCIA GARCIA JESUS  
 GARCIA HARO DAVID  
 GARCIA LEYVA JOSE MARTIN  
 GARCIA LOPEZ VERONICA ALEJANDRA  
 GARCIA LOYA LUZ GUADALUPE  
 GARCIA MARTINEZ JUAN PEDRO  
 GARCIA MERANCIO MAGDALENA  
 GARCIA MUELA CATALINA  
 GARCIA NEVAREZ MARIA DEL SOCORRO  
 GARCIA NIEBLAS ARTURO  
 GARCIA OZUNA MANUELA EDITH  
 GARCIA PEREZ ISMAEL  
 GARCIA PIÑUELAS GERMAN  
 GARCIA PONCE ANA VERONICA  
 GARCIA QUEZADA DULCE YEDID  
 GARCIA REYNA DANIEL  
 GARCIA RODRIGUEZ CHRISTIAN ERNESTO  
 GARCIA ROMERO BLANCA ARACELY  
 GARCIA TRUJILLO GUILLERMINA  
 GARCIA TRUJILLO LUCINA  
 GARCIA ZEPEDA JOSE OSCAR  
 GARIVAY ALVARADO ALFONSO  
 GARRIDO PEREZ LUIS OMAR  
 GARROBO ROMERO JUAN ANTONIO  
 GARZA JORDAN JORGE MARTIN  
 GASPAS TORRES AMADO  
 GASTELUM CELLELI JOSUE  
 GASTELUM SOTO MARIA DOLORES  
 GAXIOLA ARCE MIGUEL ANGEL  
 GERARDO VALENZUELA CARLOS RAMON  
 GERMAN FELIX NATIVIDAD  
 GIL CASTRO MARCO ANTONIO  
 GIL GIL REYNA YADIRA  
 GIL LAMADRID BARRON ERNESTO  
 GIL OLGUIN CARINA YANIS  
 GIL PADILLA CLAUDIA ISELA  
 GODOY ISLAS SONIA  
 GOLARTE PEÑUÑURI MIGUEL ANGEL  
 GOMEZ BALDERRAMA ROGELIO  
 GOMEZ JIMENEZ JESUS JAIRO  
 GOMEZ LOPEZ LUCIA GUADALUPE  
 GOMEZ PEREZ JUAN RAMON  
 GOMEZ ROBLES EUGENIO ARMANDO  
 GONZALEZ ALMA GLORIA  
 GONZALEZ JUAN MANUEL  
 GONZALEZ AHUMADA DANIEL  
 GONZALEZ BALLESTEROS HORACIO  
 GONZALEZ CAÑIZALEZ ARACELI  
 GONZALEZ ECHEVERRIA RUBEN GUADALUPE  
 GONZALEZ FERRER LUIS  
 GONZALEZ GALVAN JOSE GUADALUPE  
 GONZALEZ LEYVA IGNACIO  
 GONZALEZ MACARENA JUAN ALEJANDRO  
 GONZALEZ MAYRA LETICIA  
 GONZALEZ MORENO JESUS ADALBERTO  
 GONZALEZ ORTIZ RODOLFO  
 GONZALEZ ROBLES EFREN  
 GONZALEZ SABIDO LUCIA DEL CARMEN  
 GONZALEZ URIAS CLAUDIA MARGARITA  
 GONZALEZ VALENZUELA SERGIO RAFAEL  
 GONZALEZ VAZQUEZ BERNARDO  
 GONZALEZ VELIZ PEDRO  
 GONZALEZ VILLALOBOS EDGAR MANUEL  
 GONZALEZ VILLANUEVA JESUS FRANCISCO  
 GONZALEZ TORRES PERLA YADIRA  
 GRACIA PORTILLO IMELDA  
 GRAJEDA LOPEZ AZUCENA MARGARITA  
 GRANILLO SESMA ANA ALICIA  
 GRIJALVA ALEGRIA FERNANDO  
 GRIJALVA PESQUEIRA LYDIA ROXANA  
 GUARAQUI ARMENTA JESUS ERNESTO  
 GUERRERO CORRAL JOSE GABRIEL  
 GUERRERO GASTELUM JOSE MANUEL  
 GUERRERO LOPEZ JOSE  
 GUERRERO VALDEZ MANUEL  
 GUEVARA JUVERA ANGELINA GUADALUPE  
 GUILLEN MEDINA MIGUEL ANGEL  
 GUILLEN REYES JESUS MANUEL  
 GUIZAR AYON FRANCISCA  
 GUIZAR MUNGUÍA RAFAEL GERARDO  
 GUTIERREZ ACOSTA ASENET  
 GUTIERREZ AYON ALEJANDRO  
 GUTIERREZ BARRIOS JOSE JUAN  
 GUTIERREZ GARCIA FRANCISCO JAVIER  
 GUTIERREZ JIMENEZ JESUS IVAN  
 GUTIERREZ PACHECO FLORENCIA  
 GUTIERREZ PADILLA NELSON FELIPE  
 GUTIERREZ RAMON ALBERTO  
 GUTIERREZ RUELAS RIGOBERTO  
 GUTIERREZ SANDOVAL JOSE ANTONIO  
 GUTIERREZ SOTO IRENE

GUZMAN CAMARENA RICARDO  
 GUZMAN OLEA ANA GUADALUPE  
 HERALDEZ LOPEZ CHRISTIAN REY  
 HERAZ SANCHEZ OLIVIA  
 HEREDIA GONZALEZ PAULO HIRAM  
 HERMOSILLO ARROYO MARTHA IMELDA  
 HERNANDEZ AYALA MARIA DEL CARMEN  
 HERNANDEZ BOJORQUEZ MINERVA  
 HERNANDEZ ESQUIVEL JOSE ALBERTO  
 HERNANDEZ FLORES FELIPE  
 HERNANDEZ HAROS RAYMUNDO  
 HERNANDEZ JOAQUIN  
 HERNANDEZ MARTINEZ ADRIAN GUADALUPE  
 HERNANDEZ MATA JUAN AGUSTIN  
 HERNANDEZ MENDEZ ALFREDO  
 HERNANDEZ VALENZUELA ILVER ANTONIO  
 HERNANDEZ VAZQUEZ CARLOS ERNESTO  
 HERRERA ALDAMA MARTHA ISELA  
 HERRERA DIBENE MARIA LOURDES  
 HERRERA MORENO HUMBERTO  
 HERRERA RANGEL CHRISTIAN ARMANDO  
 HERRERA VALENZUELA ENRIQUE  
 HINOSTROZA VILLA MARTHA ISABEL  
 HUERTA GARCIA MAURICIO HELIO  
 HURTADO GARCIA MANUEL ARMANDO  
 HURTADO VALENZUELA MANUEL ANTONIO  
 IBARRA CAZARES REBECA CRISTINA  
 IBARRA DURAN MARIA ISABEL  
 IBARRA LEON MARIELA  
 IBARRA SOTO FELIPE  
 IBARRA VALDEZ AGUSTIN  
 IBARRA VEGA ANTONIO  
 ILSON CRUZ SEÑORINA  
 IRALA SANCHEZ YOLIZMA ROSARIO  
 IRINEO MENDEZ FRANCISCO GERMAN  
 IRIQUI HOLGUIN CHRISTIAN ALONSO  
 ISLAS COTA CARLOS ARTURO  
 ISLAS GAXIOLA ALMA YOLANDA CONCEPCION  
 ISLAS LANDAVAZO MARIA EUGENIA  
 JACQUEZ HERNANDEZ SANDRA CONCEPCION  
 JAIME FIGUEROA JUAN CARLOS  
 JAIME SALAZAR HECTOR IVAN  
 JAIME SANCHEZ FRANCISCO JAVIER  
 JESUS ALBERTO FELIX RODRIGUEZ  
 JIMENEZ ARREDONDO NORMA EDITH  
 JIMENEZ CRUZ NELLY AMANDA  
 JIMENEZ GARCIA FELIPE  
 JIMENEZ LOPEZ LUZ MARIA  
 JIMENEZ MATUS LAURA FRANCISCA  
 JIMENEZ TREVOR CELIA ALINA  
 JIMENEZ VILLAFAA IRAM AMMEHD  
 JOCOBI VALENZUELA SARA REBECA  
 JOSE LUIS NUNEZ ORTIZ  
 JULIO CESAR GAMBOA OCHOA  
 LABORIN CASTILLO YOLANDA  
 LACARRA GONZALEZ MARTHA PATRICIA  
 LACHICA PEREZ MARTHA ARELI  
 LAGUNA DULCE MARIELA  
 LAGUNA GUTIERREZ YOLANDA BERENICE  
 LAGUNA LARA JUAN EDUARDO  
 LARA HERNANDEZ ERIKA VIANEY  
 LAURA CECILIA JACOBO VALENZUELA  
 LAUREANO ALVARADO GABRIELA DOLORES  
 LAURIAN JUAREZ BLANCA LUCILA  
 LAUTERIO CARO DANIEL  
 LAVANDERA PEÑUÑURI JORGE ANTONIO  
 LEAL GRACIA OLGA MARGOTH  
 LEAL PEREZ BLANCA ELDA  
 LECONA RODRIGUEZ CHRISTIAN  
 LEDESMA RAMIREZ BRENDA DENISE  
 LEDEZMA LOPEZ JAIME FERNANDO  
 LEON GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES  
 LEON MOLINA GREGORIO BERNARDINO  
 LEON MUNGUÍA FAUSTO  
 LEON SOTO LUIS ARMANDO  
 LERMA CARRASCO CECILIA  
 LERMA ROCHA ANTONIO  
 LEYVA CORDOVA MARCO ANTONIO  
 LEYVA CORRALES RAMON ENRIQUE  
 LEYVA NAVARRO ENRIQUE  
 LEYVA ORTIZ MARIA AUXILIADORA  
 LEYVA RODRIGUEZ JUAN JOSE  
 LEYVA SASTRE JORGE  
 LIRA MORALES ADRIAN ARMANDO  
 LIRA ROSALES ADRIANA  
 LIZARRAGA PEÑA EDGARDO  
 LIZARRAGA ROSAS JOEL  
 LLANES POSADA MARIA GUADALUPE  
 LOPEZ PEDRO LAZARO  
 LOPEZ ACUÑA ALDO  
 LOPEZ AMAYA MARIA DE JESUS

LOPEZ ANDRADE MIGUEL ANGEL  
 LOPEZ APODACA LEONARDO  
 LOPEZ CASAS MARIA ISABEL  
 LOPEZ CASTRO ERENDIRA JOSEFINA  
 LOPEZ CASTRO VICTOR MANUEL  
 LOPEZ CHAVEZ REYNA MERCEDES  
 LOPEZ CIENFUEGOS RIGOBERTO  
 LOPEZ CONTRERAS JESUS AMADO  
 LOPEZ CORONA GUSTAVO ALONSO  
 LOPEZ FELIX ELSA VERONICA  
 LOPEZ FIGUEROA DORA ELENA  
 LOPEZ FLORES FERNANDO  
 LOPEZ FLORES VICENTE CHRISTIAN  
 LOPEZ FONTES MARIA JESUS  
 LOPEZ GARCIA MAXIMILIANO  
 LOPEZ GARCIA ROBERTO  
 LOPEZ GRIMALDI JOSE ROBERTO  
 LOPEZ INZUNZA RAFAEL  
 LOPEZ JOCOBI MARIA ANTONIETA  
 LOPEZ LOPEZ ANA GRISELDA  
 LOPEZ LOPEZ CARLOS EDUARDO  
 LOPEZ LOPEZ LUIS  
 LOPEZ MADRID JESUS FRANCISCO  
 LOPEZ MARQUEZ YADIRA  
 LOPEZ MENDOZA SAUL ALFREDO  
 LOPEZ MEZA ROGELIO ALBERTO  
 LOPEZ MORA ALBERTO  
 LOPEZ ORTIZ JANET  
 LOPEZ PEREA RAMON HERIBERTO  
 LOPEZ PEREZ ROBERTO ENRIQUE  
 LOPEZ PEREZ ROSA MARIA  
 LOPEZ PESQUEIRA RICARDO  
 LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO  
 LOPEZ ROMERO RAFAEL ALFREDO  
 LOPEZ SAAVEDRA JACOBO  
 LOPEZ SANCHEZ REDUCINDO  
 LOPEZ SESTIAGA DIANA SIRIA  
 LOPEZ TAPIA ISABEL GUADALUPE  
 LOPEZ VALDES JUAN ARIBEL  
 LOPEZ VEGA LUIS ARMANDO  
 LOUSTAUNAU BASTIDAS ISRAEL ALBERTO  
 LOVIO QUINTERO LUIS ALBERTO  
 LOYA CORDOVA GLORIA EDITH  
 LUCERO MORENO ROSARIO GUADALUPE  
 LUGO CORDOVA TELMA NOEMI  
 LUGO FELIX MARIA JOSEFINA  
 LUGO GUTIERREZ MARIA DE LA PAZ  
 LUIS CITAL NABOR ARMANDO  
 LUNA INZUNZA JOSE ANTONIO  
 LUZANIA HERNANDEZ CARLOS FRANCISCO  
 LUZANIA IBARRA VERONICA EDITH  
 MACHADO ADOLFO GUADALUPE  
 MACHADO ESCAMILLA DIANA GUADALUPE  
 MACHADO LOPEZ JESUS OTONIEL  
 MACHICHE AVALOS LUIS MIGUEL  
 MACIAS ACOSTA JOSE ALFREDO  
 MACIAS MERAZ ABRAHAM  
 MADRIGAL FIGUEROA HECTOR JULIO  
 MAGALLANES RAMIREZ OMAR  
 MAGALLON ALCARAZ IDILBERTO  
 MAGAÑA ORTIZ JOSE LUIS  
 MALDONADO JUAREZ GUADALUPE  
 MALDONADO SANCHEZ VERONICA  
 MALDONADO SOLIS MIGUEL ANGEL  
 MANCERA GASPAR DAVID  
 MANJARREZ GUTIERREZ ESTHELA VANESA  
 MANRIQUE LICON GRISELDA YAZMIN  
 MANUELA GUADALUPE ALCARAZ VALENCIA  
 MANZANARES CENICEROS PEDRO ANTONIO  
 MARES RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO  
 MARIA CANDELARIA VALLE MONTIEL  
 MARIA DEL CARMEN CORRALES MUNGARAY  
 MARQUEZ MUÑOZ JOSE BENJAMIN  
 MARTINEZ ACOSTA LUISA MARINA  
 MARTINEZ BATREZ FELIPE  
 MARTINEZ BRICEO ROSA MARIA  
 MARTINEZ CAÑEZ CLAUDIO IVAN  
 MARTINEZ CISNEROS GONZALO FRANCISCO  
 MARTINEZ DE DIOS GUILLERMO  
 MARTINEZ FRIAS GLORIA VERONICA  
 MARTINEZ GALVEZ EFRAIN  
 MARTINEZ GARCIA CLAUDIA  
 MARTINEZ GOMEZ GUSTAVO  
 MARTINEZ LEYVA SERVANDO  
 MARTINEZ MARTINEZ EDILIA GUADALUPE  
 MARTINEZ MARTINEZ ROSA EVELIA  
 MARTINEZ MEDINA SUSANA  
 MARTINEZ MENDOZA JOSE LUIS  
 MARTINEZ OSORIO MARIA DE LOURDES  
 MARTINEZ PACHECO ALMA EDIT  
 MARTINEZ PEREZ ABDIEL ESTEBAN  
 MARTINEZ PEREZ OLIVIA TERESA  
 MARTINEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES  
 MARTINEZ TRUJILLO ISELA GUADALUPE  
 MARTINEZ VALDEZ JULIO CESAR  
 MARTINEZ VEGA GILBERTO  
 MARTINEZ VILLARREAL MANUEL GABRIEL  
 MARTINEZ VILLELA FRANCISCO RAFAEL  
 MATA SANCHEZ TERESA DE JESUS  
 MATRECITOS GAXIOLA LINDA ISELA  
 MAY CONTRERAS HUGO MARTIN  
 MAYBOCA MARQUEZ ROBERTO  
 MAYORQUIN ESPINOZA JOSE NORBERTO  
 MEDINA DE LA CRUZ GERARDO  
 MEDINA ENCINAS JUANA YADIRA  
 MEDINA HERAS MARIA LOURDES  
 MEDINA SANDOVAL NORA ADELA  
 MEDINA TERAN ALAN  
 MEDINA VALENZUELA RAMON  
 MEDRANO CABANILLAS CLAUDIA LEONOR  
 MEDRANO SIQUEIROS ERNESTO  
 MEJIA MOROYOQUI JAIME GERARDO  
 MEJIA VAZQUEZ MARIA LETICIA  
 MENDEZ BADILLA BLANCA ROSA  
 MENDEZ MOROYOQUI EDY GABRIEL  
 MENDIOLA GARCIA JESUS ALBERTO  
 MENDIVIL RUIZ MARTIN CRISTOB  
 MENDIVIL VALDEZ RAFAEL  
 MENDIVIL VALENZUELA ADELAIDA  
 MENDOZA CAMPOY VERONICA RAQUEL  
 MENDOZA DELGADO JOEL  
 MENDOZA GOCOBACHI HECTOR MANUEL  
 MENDOZA LLANEZ MARIA DE LOS ANGELES  
 MENDOZA MENDOZA CLAUDIA ALICIA  
 MENDOZA MOROYOQUI FABIOLA  
 MENDOZA SANDOVAL RAUL  
 MENDOZA SANTOS SANDRA GUADALUPE  
 MERCADO CERVANTES JUAN CARLOS  
 MEZA CAMACHO MARIBEL  
 MEZA CORTEZ JUAN GABRIEL  
 MEZA COTA JOAQUIN  
 MEZA HERRERA JERONIMO  
 MEZA NUÑEZ HUGO GILBERTO  
 MEZA SERRANO KARINA ISABEL  
 MICHEL GONZALEZ MARIO HECTOR  
 MICHEL REYES ANTONIETA  
 MILLAN CORONADO TEODULO  
 MILLAN LOPEZ ALEJANDRO ARTURO  
 MILLANES GALVAN FELIPE  
 MINJARES FIERRO ROGELIO ERNESTO  
 MINJARES TORRES FLOR ANGELICA  
 MIRANDA GERMAN EVA BIBIANA GUADALUPE  
 MIRANDA GRACIA MARGARITA  
 MIRANDA MEDINA CRISTINA  
 MIRANDA MONTAÑO CESAR ALEXANDER  
 MIRANDA VALDEZ MARIA ARACELI  
 MIRANDA YOCUPICIO FRANCISCO JAVIER  
 MOLINA CERON MIGUEL ANGEL  
 MOLINA MARTINEZ ELIZABETH  
 MOLINA MORENO MARIA CRISTINA  
 MOLINA MUNGUÍA MIGUEL  
 MOLINA SANCHEZ MANUEL DE JESUS  
 MOLINA TAPIA CIRA JULISSA  
 MONDACA BALDERRAMA SAMUEL LEOPOLDO  
 MONTAÑO TRILLAS FRANCISCO EDUARDO  
 MONTELONGO MONTOYA ANTONIA  
 MONTENEGRO LOPEZ PEDRO  
 MONTERO BADACHI MIRNA  
 MONTES DE OCA HERNANDEZ ROSA  
 MONTES VAZQUEZ ANA ROSA  
 MONTEVERDE SANTACRUZ FRANCISCO ANTONIO  
 MONTIEL CEBALLOS HIRAN ALEXIS  
 MONTIEL CERVANTES JOSE RAMIRO  
 MONTIJO DOMINGUEZ MARTHA ALICIA  
 MONTIJO MOLINA IBETH GABRIELA  
 MONTOYA CADENA LETICIA  
 MORA AYALA MIGUEL ANGEL  
 MORA LOPEZ JORGE ALBERTO  
 MORALES DELGADO MARCO ANTONIO  
 MORALES FLORES NORMA AVELINA  
 MORALES HERNANDEZ OLIVA  
 MORALES MERAZ FRANCISCO GUADALUPE  
 MORALES MOLINA HECTOR JAIME  
 MORALES TIZOC JESUS  
 MORALES VALENZUELA PAULINO  
 MORALES VERDUGO EVA LUZ  
 MORCON AVILA JUAN JOSE  
 MORENO CAMPOA JUDITH GABRIELA  
 MORENO CASTRO LUCIANO  
 MORENO COTA GREGORIO ENRIQUE  
 MORENO GARDEA LEOPOLDO  
 MORENO GAXIOLA FRANCISCO JAVIER  
 MORENO GOMEZ ADELAIDA  
 MORENO OZUNA JUAN  
 MORENO PAREDES MANUEL  
 MORENO RUBAL ISRAEL  
 MOROYOQUI VALDEZ GUADALUPE MARIA  
 MOSQUEDA RESENDIZ GONZALO  
 MUNGUÍA IBARRA FATIMA ROCIO  
 MUNGUÍA MUNGUÍA MANUEL ALFREDO  
 MUNRO HIGUERA LUIS ROBERTO  
 MUÑOZ GONZALEZ ANA LOURDES  
 MUÑOZ MORENO GUMARO  
 MUÑOZ ORDUO ALBA JULIA  
 MUÑOZ RENDON RITA GUADALUPE  
 MURILLO TORRES ROSA IRENE  
 MUÑOZ NORIEGA GUILLERMO JOEL  
 MURRIETA FLORES EDNA BELEM  
 MURRIETA GALAZ MARIA LUISA  
 MURRIETA LAREZ REFUGIO ALBERTO  
 MURRIETA LEON RAUL  
 MURRIETA MIRANDA MIROSLAVA  
 MURRIETA RIVERA LUZ DEL CARMEN  
 NARVAEZ LEAL MARCELINO  
 NAVA BONILLA JESUS  
 NAVARRO AVILA FRANCISCO ALVARO  
 NAVARRO LOPEZ FRANCISCO JAVIER  
 NAVARRO ROMERO MARIO HUMBERTO  
 NAVARRO VALENZUELA LUIS HUMBERTO  
 NAVARRO ZAZUETA ROSA ISELA  
 NEVAREZ MACINITT FERNANDO IVAN  
 NIDO ISMEL SARAH  
 NIEVES PICOS FERNANDO  
 NOGALES MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO  
 NOGALES SAENZ ARMANDO  
 NOLASCO RAMOS ROSA ANGELA  
 NORIEGA VINGOCHEA RAFAEL HUMBERTO  
 NUÑEZ ACOSTA ALEJANDRO  
 NUÑEZ CARABANTES VICTOR MANUEL  
 NUÑEZ LOPEZ ALMA ANGELINA  
 NUÑEZ MENDOZA MARIA ANTONIETA  
 OCEGUERA MEZA MARIA MAGDALENA  
 OCHOA ALVAREZ JULIO CESAR  
 OCHOA BARRON JESUS RAFAEL  
 OCHOA GOMEZ ALEJANDRO  
 OJEDA MURRIETA GASTON IRAM  
 OLACHEA GOMEZ JUAN ENRIQUE  
 OLEA ARVIZU SAUL EDGARDO  
 OLEA ESPINOZA CLAUDIA IVETH  
 OLEA OCAÑO RAMON ARTURO  
 OLIVARES VIDAL TERESITA DE LA LUZ  
 OLIVARRIA RODRIGUEZ CLAUDIA EDUIGES  
 OLIVAS ACOSTA MARIA SUSANA DEL ROSA  
 OLIVAS LEAL DIANA SYLVIA  
 OLIVERAZ MONTES MARIO  
 OLVERA HERNANDEZ RENATO ALBERTO  
 ONTAMUCHA LEYVA NORMA ALICIA  
 ORDUO VELASQUEZ MIRNA  
 OROZCO MUÑOZ RIGOBERTO  
 ORTEGA CAZAREZ JOSE MARIA  
 ORTEGA MARTINEZ CYNTHIA SARITZA  
 ORTEGA OCHOA OSCAR ENRIQUE  
 ORTEGA RENTERIA FRANCISCO  
 ORTEGA VALENZUELA MARIA AUXILIADORA  
 ORTEGON MORALES RUBEN DARIO  
 ORTIZ MARTINEZ BERNARDA  
 ORTIZ SILVAS ANA LUCIA  
 ORTIZ VALDEZ REYNA LORENIA  
 OSUNA AGUILAR KARLA EDITH  
 OSUNA GIL LUZ ELENA  
 OSUNA GONZALEZ CECILIA  
 OSUNA MALDONADO OLGA BERENICE  
 OSUNA MEZA ALFONSO  
 OSUNA MEZA ALMA LORENA  
 OTEAZ MEDINA MARIA ANABEL  
 OTERO MENDEZ CLAUDIO EDGARDO  
 OVIEDO DE LA ROSA MIREYA DE JESUS  
 OZUNA ADAME LUIS ALBERTO  
 OZUNA TREVINO JOHANNA FRANCISCA  
 OZUNA URQUIDEZ ANA ELSA  
 PACHECO CASTILLO MANUEL RICARDO  
 PACHECO VALDEZ BLANCA PATRICIA  
 PACHECO VERDUGO SARA IRENE  
 PADILLA VIRGINIA  
 PADILLA CAMACHO RAFAEL  
 PADILLA CORONADO LUZ MERCEDES  
 PADILLA ESQUER MARIA ISABEL  
 PADILLA FUENTES JESUS MANUEL  
 PADILLA GASTELUM MANUEL DE JESUS  
 PADILLA MORENO DALIA GUADALUPE  
 PAEZ GONZALEZ MARIA AURORA  
 PALAFOX GOMEZ JOSE GUADALUPE  
 PALAFOX LUNA JULIO CESAR

PARTIDA ANDUAGA ROBERTO ANTONIO  
 PAYAN MUÑOZ EDGAR ALAN  
 PAZOS GALVEZ ADRIANA PATRICIA  
 PEDROZA MONROY JOSE RUBEN  
 PEINADO LOERA FRANCISCO JAVIER  
 Pelayo PALAFOX VALENTIN RODRIGO  
 PEÑA MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES  
 PERALTA MACEDONIO PEDRO  
 PERAZA ATONDO MIRIAM YADIRA  
 PERAZA FLORES JUAN LUIS  
 PERAZA RESENDEZ ANA IZABETH  
 PEREZ AVILA HILDA  
 PEREZ BELTRAN JOSE ELIAS  
 PEREZ ESPINOZA LUIS ALBERTO  
 PEREZ HERNANDEZ ELIU  
 PEREZ MIRANDA RAMON ANGEL  
 PEREZ REYNA GUADALUPE  
 PEREZ ROBLES MARTIN GILBERTO  
 PEREZ TOLANO JESUS ABRAHAM  
 PEREZ VALENCIA CARLOS  
 PEREZ VEGA MARIA TERESA  
 PEREZ VERDUZCO SAMUEL OMAR  
 PEREZ ZAMORANO VICTOR SANTIAGO  
 PESQUEIRA CARRANZA JORGE MARIA  
 PILLADO MARTINEZ ELOISA  
 PIÑUELAS ROMERO FRANCISCO  
 PITONES PEREZ ILIAN DANIELA  
 POMPA MENDOZA JOAQUIN  
 PORTILLO DOMINGUEZ MARIA MILITZA  
 PORTILLO QUIJADA GREGORIO  
 PRECIADO ARIAS RAMON GILBERTO  
 PRECIADO CAMPILLO JESUS MARTIN  
 PRECIADO FLORES NATIVIDAD ESMERALDA  
 PRECIADO PRADO LUZ ARMIDA  
 PUENTES BANDA LUCILA  
 QUEVEDO COVARRUBIAS MARCOS GUADALUPE  
 QUIJADA BURBOA ANDRES  
 QUIJADA MORENO JESUS SAMUEL  
 QUINTANA DUARTE JULIA  
 QUINTANA GUEVARA LORENIA  
 QUINTERO BENITEZ RUBEN IVAN  
 QUINTERO CARLOS  
 QUINTERO CIFUENTES NORA JULIA  
 QUINTERO SALAS ISMAEL  
 QUIÑONEZ HERNANDEZ JOSE MARIA  
 QUIÑONEZ RAMOS ELIZABETH  
 QUIÑONEZ RAMOS LEYLA MAYOLA  
 RAMIREZ ALVAREZ ADALBERTO  
 RAMIREZ ARREOLA EMMA AZUCENA  
 RAMIREZ ESCALANTE ILBERTH ABRAHAM  
 RAMIREZ GARCIA ALMA JOSEFINA  
 RAMIREZ GARCIA GUADALUPE PATRICIA  
 RAMIREZ GERONIMO JUAN PABLO  
 RAMIREZ GUERRERO MAYRA LIZETH  
 RAMIREZ GUZMAN JORGE RAFAEL  
 RAMIREZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
 RAMIREZ MONTIEL ADRIAN  
 RAMIREZ PAREDES MARIO ALBERTO  
 RAMIREZ PARRA LUIS  
 RAMIREZ QUIJADA MARGARITA  
 RAMIREZ QUINTERO SOROBABEL  
 RAMIREZ RAMOS JULIO CESAR  
 RAMIREZ SALINAS RAMIRO  
 RAMIREZ VALDEZ JOSE LAURO  
 RAMIREZ VALENZUELA IVAN ULISES  
 RAMOS GUTIERREZ RAMON DE JESUS  
 RAMOS JARA LUZ MARINA  
 RAMOS QUIROZ RODOLFO  
 RAMOS RENDON MARIA ISABEL  
 RAMOS RIVAS MARCOS FABIAN  
 RAMOS ROMERO EMILIO  
 RANGEL HUEZ MARTHA EDNA  
 RANGEL PIRI JUAN PABLO  
 REBOLLEDO PAEZ ALFREDO  
 REINA MATA FRANCISCO ALBINO  
 RENDON MENESES GUADALUPE  
 RENTERIA LOPEZ MARCO ANTONIO  
 REYES DE DIOS DOMINGO  
 REYES ENCINAS EDGAR  
 REYES ERASMO  
 REYES FONSECA FRANCISCO JAVIER  
 REYES MENDEZ ABELARDO  
 REYES SANCHEZ LIDIA  
 REYES SOLORIO JOSE MIGUEL  
 REYNA MARTINEZ MANUEL ANTONIO  
 REYNA REYNOSO ALEJANDRO  
 REYNOSA ORTEGA JUAN JOSE  
 RICO LEON ALFREDO  
 RIOS CASTILLO JESUS AGUSTIN  
 RIOS GALINDO ROSA PORFIRIA  
 RIOS LOPEZ GUADALUPE

RIOS RAMIREZ ERICKA  
 RIOS RAYAS GABRIEL  
 RIVAS DOMINGUEZ VICTOR  
 RIVERA BURGUEO DORA LUZ  
 RIVERA CORONADO MARCIA IVONNE  
 RIVERA LOPEZ RUBISELA  
 RIVERA LUGO ZULEMA NATIVIDAD  
 RIVERA MIRANDA JOSE LUIS  
 RIVERA NAVA MARCO ANTONIO  
 RIVERA PERALES JUAN LUIS  
 RIVERA REYES RAUL RODOLFO  
 RIVERA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO  
 RIVERA RODRIGUEZ VERONICA  
 ROBLES ARMENTA ISMAEL  
 ROBLES MORENO LUIS ALEJANDRO  
 ROBLES OCHOA GUADALUPE ROSALIA  
 ROBLES PASOS EDUARDO  
 ROBLES RUIZ RAMON ESTEBAN  
 ROBLES YOCUPICIO RAMIRO  
 RODRIGUEZ DAVILA ALEJANDRO  
 RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE EDUARDO  
 RODRIGUEZ FIMBRES MARIO ENRIQUE  
 RODRIGUEZ FLORES LIDIA CECILIA  
 RODRIGUEZ FONCERRADA JOSE CRUZ  
 RODRIGUEZ FRAUSTO ISAAC DOLORES  
 RODRIGUEZ GASTELUM CARLOS ERNESTO  
 RODRIGUEZ GIL ARIEL ABRAHAM  
 RODRIGUEZ GUTIERREZ TERESA GUADALUPE  
 RODRIGUEZ LEON SERGIO RAMON  
 RODRIGUEZ MENDOZA JESUS ANTONIO  
 RODRIGUEZ MIRANDA ETDNA YUREIKA  
 RODRIGUEZ MONTES JOSE IGNACIO  
 RODRIGUEZ MORENO KARINA  
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ BERNARDO  
 RODRIGUEZ ROMERO ENRIQUE  
 RODRIGUEZ SANCHEZ ALBA BERENICE  
 ROJAS CORONADO GLORIA MARIA  
 ROJAS ZEPEDA RAMON  
 ROMAN GALVAN GRACIELA  
 ROMAN GUTIERREZ MARCO ANTONIO  
 ROMAN MENDIVIL RAMON IVAN  
 ROMAN RAMIREZ MARGARITA  
 ROMERO ARVIZU ABEL  
 ROMERO BARRON GUSTAVO ADOLFO  
 ROMERO CAMARENA CESAR ARMANDO  
 ROMERO CASTILLO MARIA DE LOURDES  
 ROMERO FELIX LUCIANO ERNESTO  
 ROMERO JOSE HUMBERTO  
 ROMERO REYES ELPIDIO  
 ROMERO RIVERA CARMEN YESENIA  
 ROMERO RUIZ MIRTHA FERNANDA  
 ROMERO SANABIA DULCE GUADALUPE  
 ROMO CARRILLO RENE  
 ROMO DANIEL LUIS  
 ROMO DANIELS FERNANDO  
 ROMO MARTINEZ ERI  
 ROQUE MORA MARCO ANTONIO  
 ROSAS FLORES ANGEL  
 ROSAS VALENCIA MARTHA OLIVIA  
 ROSELL SALGADO YADID ELIAS  
 ROSENDO VALLE BENITO  
 RUBALCABA ESQUER PATRICIA  
 RUBIO ORTEGA MARCO ANTONIO  
 RUELAS GONZALEZ MONCERRAT  
 RUELAS QUIJADA NOE  
 RUIZ AMERICANO BEATRIZ GABRIELA  
 RUIZ ARVAYO GABRIELA ELIZABETH  
 RUIZ FELIX FRANCISCO  
 RUIZ GUTIERREZ RAMONA  
 RUIZ IBARRA MARIA DEL CONSUELO  
 RUIZ JUAREZ CESAR ARMANDO  
 RUIZ NAVARRETE EQUILEO  
 RUIZ PEREGRINA RODOLFO  
 RUIZ SALCIDO LIZBETH REFUGIO  
 RUIZ VALDEZ ABRAHAM  
 RUIZ VALENZUELA SAUL DANIEL  
 RUVALCABA CORELLA ANTONIA LIZETH  
 SAAVEDRA ARELLANO MINERVA ARACELY  
 SAAVEDRA MADA ADILENE GUADALUPE  
 SALAZAR DIANA MARIA  
 SALAZAR GIL OMAR DAVID  
 SALAZAR GOMEZ MARIA SUSANA  
 SALAZAR GUTIERREZ MAXIMINO  
 SALAZAR HERRERA CLAUDIA  
 SALAZAR MENDOZA JOSE NOE  
 SALAZAR SINOHUI NORMA ALICIA  
 SALCIDO OLIVARES GLADIS JOSEFINA  
 SALDAMANDO JIMENEZ VICENTE  
 SALINAS MORA MARIA CONCEPCION  
 SAMANIEGO MONTANO GABRIEL  
 SANCHEZ BAUTISTA VICTOR HUGO

SANCHEZ GARZA CARLOS  
 SANCHEZ HINOSTROZA RAFAEL  
 SANCHEZ LOPEZ LUZ AMELIA  
 SANCHEZ LUGO ALEJANDRO  
 SANCHEZ MAGDALENO NOEMA  
 SANCHEZ NEVAREZ FELICIANO  
 SANCHEZ PACHECO FATIMA MARIA  
 SANCHEZ VIVANCO BRENDA JUDITH  
 SANDOVAL EFRAIN  
 SANDOVAL MIJAREZ ARNULFO  
 SANDOVAL SOBERANES LAURA ELIZABETH  
 SANTACRUZ ROBLES JULIAN IVAN  
 SANTAMARIA CASTRO DIANA ISABEL  
 SANTAMARIA RICARDO  
 SANTANA CHAVEZ MARIA DEL SOCORRO  
 SANTOS CLAUDIA CORTEZ  
 SANTOS LEON IRMA ARACELY  
 SARACHO ARMENTA FERNANDO  
 SARMIENTO ALMANZA MANUEL ALBERTO  
 SARMIENTO SALAZAR CLAUDIA ELIZABETH  
 SEAÑEZ GARCIA ALBINO  
 SEGOVIANO ROCHIN KARLA MARIA  
 SEPULVEDA MORALES MARIA VICENTA  
 SERNA MIRANDA RENE ALONSO  
 SERRANO GUTIERREZ MARIA VERONICA  
 SERRANO RIVERA AMALIA  
 SIBAJA ESPINOZA MARICELA  
 SIERRAS GAMEZ MIGUEL ALBERTO  
 SIERRAS RIOS CHRISTIAN ABEL  
 SILVA GALAVIZ EMILIO  
 SIQUEIROS RAMOS JUAN CARLOS  
 SOBERANES FONTES MANUEL MARTIN  
 SOLANO BRAVO SALVADOR  
 SOLORZANO VALENZUELA MARIA DEL SOCORRO  
 SONOQUI BELTRAN JESUS EMMANUEL  
 SOQUI MARTINEZ MARISELA  
 SOTO BURBOA JULIAN ALBERTO  
 SOTO CORDOVA OSCAR IVAN  
 SOTO ESCALANTE CARLOS RAFAEL  
 SOTO MANZANARES HUGO FERNANDO  
 SOTO MORALES MARIO IVAN  
 SOTO ORTEGA VICTOR OCTAVIO  
 SOTO RAMOS ADAN RENE  
 SOTO RODRIGUEZ RUPERTA  
 SOTOMAYOR ARMENTA FRANCISCO JAVIER  
 TADEO DUARTE MARTIN  
 TALAMANTES PRADO JUAN JOSE  
 TANORI ERUNES CLAUDIA MERCEDES  
 TANORI GARCIA MARTHA CECILIA  
 TANORI MIRANDA VERONICA  
 TANORI YAEZ JUAN JOSE  
 TAPIA DIAZ MARIA DE LOS ANGELES  
 TAPIA ENRIQUEZ FCO ARTURO  
 TAPIA GUTIERREZ HUGO  
 TAPIA MADRID HUMBERTO FRANCISCO  
 TAPIA SANCHEZ MONICA  
 TAPIZ VALENZUELA MARIA LUISA  
 TARAZON MONTAÑO FELIX  
 TELLEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER  
 TEQUIDA VALDEZ JOSEFA  
 TERAN ROBLES GILBERTO  
 TERAN SAAVEDRA JULIAN HECTOR  
 TERAN VALENZUELA IGNACIO  
 TEROES LOPEZ ESTEBAN DE JESUS  
 TEYECHEA MONTAÑO DANIEL  
 THOMPSON MIRANDA ANTONIO  
 THOMPSON MOLINA FRANCISCA  
 TINEO GARCIA RAMON  
 TIRADO BOJORQUEZ JUANA LYDIA  
 TORRES ANAYA ALMA RAMONA  
 TORRES COVARRUBIAS SERGIO ARTURO  
 TORRES JIMENEZ RAMON MARTIN  
 TORRES LOPEZ JORGE ENRIQUE  
 TORRES MARTINEZ SANTOS  
 TORRES PACHECO ISABEL BERENICE  
 TORRES RODRIGUEZ MARICELA  
 TORRES ROMERO MANUEL ANTONIO  
 TORRES VALERIO ROSA LILIA  
 TORRES VALLE GUSTAVO ANTONIO  
 TORRES VILLAGOMEZ JOSE BENIGNO  
 TRASVIÑA AGUILERA CARLOS ALFONSO  
 TREJO COTA FORTUNATO HUMBERTO  
 TRUJILLO ALVAREZ JESUS GERARDO  
 UBAMEA MENDEZ JOSE  
 ULLOA CORREA HECTOR MANUEL  
 URIAS CARRASCO ISRAEL  
 URIAS VALENZUELA HERMAN  
 URIAS VIZCARRA BRENDA  
 URIBE VALENZUELA JUAN ALBERTO  
 URQUIDEZ ARMENTA SILVIA  
 URUCHURTU SILVA AGUSTIN



URZUA SANCHEZ ELBA  
 VALADEZ HERNANDEZ MARIANO  
 VALDENEBO GONZALEZ ALDO BERNARDO  
 VALDEZ ALCARAZ JOSE ABEL  
 VALDEZ AYALA MARIO JESUS  
 VALDEZ BACARICIA JULIO CESAR  
 VALDEZ CORDOVA FRANCISCA  
 VALDEZ FINO FELIPA  
 VALDEZ GUTIERREZ RODRIGO  
 VALDEZ MARINIANO  
 VALDEZ OCHOA LUCIO FERNANDO  
 VALDEZ REYES GAMALIEL  
 VALDEZ TORRES ROBERTA ELISA  
 VALENCIA ANTONIO  
 VALENCIA AQUINO FAUSTINO  
 VALENCIA AVILES MARTIN IVAN  
 VALENCIA BERRELLEZA SERGIO  
 VALENCIA CUPIS PEDRO DAMIAN  
 VALENCIA GARCES CARMEN LILIANA  
 VALENCIA RUIZ JESUS MARTIN  
 VALENZUELA AMAVIZCA CATALINA  
 VALENZUELA AMAYA FERNANDO  
 VALENZUELA ARRIQUIVEZ YOLANDA  
 VALENZUELA BELTRAN IZAIAS  
 VALENZUELA BUELNA GERARDO  
 VALENZUELA CORRALES FRANCISCO  
 VALENZUELA DUARTE AGUSTIN  
 VALENZUELA ESQUER LUIS ROBERTO  
 VALENZUELA GARCIA JUAN RAMON  
 VALENZUELA JIMENEZ LETICIA  
 VALENZUELA LEYVA MANUEL DE JESUS  
 VALENZUELA LOPEZ MARTIN RODRIGO  
 VALENZUELA LOPEZ PEDRO  
 VALENZUELA LUNA NICOLASA  
 VALENZUELA LUZANILLA JOSE RODRIGO  
 VALENZUELA MARTINEZ ROSA ELSA  
 VALENZUELA MOSQUEDA ISMAEL  
 VALENZUELA PORCHAS MANUEL MARTIN FRANCISCO  
 VALENZUELA REYES MARIO OSALDO  
**P R E S E N T E S .**

VALENZUELA SARABIA EDER  
 VALENZUELA SAUCEDO SANDRA  
 VALENZUELA SOTO FELIPE  
 VALENZUELA SOTO FELIPE DE JESUS  
 VALENZUELA SOTO FLOR FRANCISCA  
 VALENZUELA SOTO JOSE REYES  
 VALENZUELA SOTO REBECA  
 VALENZUELA VALDEZ ARTURO RIGOBERTO  
 VALENZUELA VALDEZ JESUS NORBERTO  
 VALENZUELA VALENCIA FLOR ROSARIO  
 VALENZUELA VALENZUELA GUILLERMO  
 VALLE GONZALEZ MARIA GETSEMANI  
 VALLE VIRGEN FRANCISCA  
 VALLES VALLE JESUS ENRIQUE  
 VASQUEZ BALBUENA JANET  
 VASQUEZ BORJA ALICIA  
 VASQUEZ RIOS JESUS ENRIQUE  
 VASQUEZ TRILLAS JESUS MARTIN  
 VAZQUEZ REYES JESUS ALFREDO  
 VAZQUEZ RIOS RUBEN DARIO  
 VEGA CASTRO HERMIDELIA  
 VEGA FLORES FRANCISCA LORENA  
 VEGA LOZANO ROSAURA  
 VEGA ORTEGA JESUS ALFONSO  
 VEGA RIVAS SOCORRO  
 VEGA VEGA BELLA AMANDA  
 VEGA ZAVALA JOSE DE MARTIN  
 VELARDE OCHOA MARTHA PATRICIA  
 VELAZCO CORTEZ ROGELIO  
 VELAZQUEZ CARDENAS CLAUDIA  
 VELAZQUEZ DUARTE EMILIO  
 VERDUGO ANGUAMEA LEIDI VERENICE  
 VERDUGO GOCOBACHI MARIO  
 VERDUGO MADUENO CRISTOBAL  
 VERDUGO RAMIREZ HECTOR JESUS  
 VERDUGO SOBERANES ANDRES  
 VIDAL BARRAGAN LUIS ALAIN  
 VILLA LOPEZ SOFIA IRENE  
 VILLAESCUSA LEDGARD MAYRA  
 VILLALOBOS ALMANZA MARIA ESTHER

VILLANUEVA VAZQUEZ JORGE  
 VILLARREAL GALLARDO ALMA LORENIA  
 VILLARREAL MERINO ELIAS  
 VILLARREAL PEÑA URIEL  
 VILLARREAL ROBLES LEIVY JUDITH  
 VILLEGAS CARRIZOSA MIRNA GUADALUPE  
 VILLEGAS VALENZUELA ROSA ALVINA  
 VINDIOLA JIMENEZ MANUEL JORGE  
 VIVANCO RODRIGUEZ ALEJANDRO  
 YANEZ RIOS ROSALBA  
 YAÑES NAVARRO RUBEN  
 YEP NAGERA CLAUDIA NANETTE  
 YOCUPICIO LUZANILLA CARLOS  
 ZABALETA ROMERO MARTINA  
 ZAMORA JORGE ALBERTO  
 ZAMORA OCHOA RODRIGO  
 ZAMORANO AGUILAR JOSE ARTURO  
 ZAPATA PORTILLO IRASEMA  
 ZARAGOZA PARADA FRANCISCA CONSUELO  
 ZARATE BALDERRAMA JOSE GILBERTO  
 ZARATE BALDERRAMA RAFAEL  
 ZARATE GARCIA MARISELA  
 ZAVALA EGURROLA KARLA MARIA  
 ZAVALA GLORIA  
 ZAVALA MIRANDA OSCAR IGNACIO  
 ZAYAS MURRIETA HIPOLITO  
 ZAZUETA MOIRON FERNANDO PAULINO  
 ZAZUETA RAMIREZ ANGELICA  
 ZAZUETA SOTO JOSE DE JESUS  
 ZAZUETA TORRES CARLOS JESUS  
 ZEPEDA BLANCAS DANTE EMILIANO  
 ZEPEDA HARO MARIA DEL SOCORRO  
 ZEPEDA HOYOS JESUS  
 ZEPEDA MILANEZ ADRIAN ATAULFO  
 ZEPEDA TRUJILLO GERARDO  
 ZETINA MEDINA FRANCISCO JAVIER  
 ZUBIATE MORALES ANA HAYDEE  
 ZUIGA ALDAY MARTHA LIDIA

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **217/2016.**

Torreón, Coah., a 01 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 218/2016**

**E D I C T O**

AGUILAR ALFARO RAYMUNDO  
 BLANCO FABELA CINDY MARGARITA  
 BOCANEGRA GARCIA LILIANA  
 CEPEDA ONOFRE ELEAZAR  
 CERVANTES GOMEZ BENJAMIN  
 COBOS MONTELONGO CLAUDIA OCTAVIA  
 COMPEAN RAMIREZ MARCELA  
 CONTRERAS REYNA JUAN CARLOS  
 CRUZ GARCES FEDELIA  
 CRUZ PEREZ SONIA MARYELLA  
 DE LEON ANICETO ALVARO HUMBERTO  
 FABIAN GUZMAN BRISA ISELA  
 GALLEGOS YTURVERO MARIA IRENE  
 GARCIA ARREDONDO RAMIRO  
 GARCIA GUERRERO CARLOS  
 GARCIA RODRIGUEZ LAURA PATRICIA  
 GOMEZ AUSTRIA NORMA LETICIA  
 GONZALEZ GOMEZ FABIAN  
**P R E S E N T E S .**

HERNANDEZ CARRILLO LINA DEL CARMEN  
 HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN  
 HERNANDEZ RIVERA BERNARDO  
 HERNANDEZ VICENCIO MARCO ANTONIO  
 HERNANDEZ VITE NAHU  
 IBARRA SARABIA YADIRA YANETH  
 LARRA HERNANDEZ LUZ ELENA  
 LICERIO BARRIOS LUIS ENRIQUE  
 LOERA VARGAS NOE  
 MARTINEZ ELIAS LUIS ALBERTO  
 MATA HERRERA ERIKA  
 MENDEZ DE LA CRUZ OLIVERIA  
 MENDIOLA ALVARADO OLGA LUCIA  
 MENDOZA CASADOS MAYRA GEOVANI  
 MIRANDA VICTORINO HUGO  
 MONTES CANTU RAFAEL  
 MORENO ESTRADA MARIA DE LOURDES  
 OLARTE MARQUEZ NICANOR

OLIVARES ESPINOZA CESAR  
 ORTIZ TREJO ARCENIA IRLIAN  
 PEREZ PEREZ LUCIA  
 RIVAS PEÑA JAVIER  
 RODRIGUEZ VILLEGAS ARELI JATZEEL  
 SANTES JUAREZ JORGE ENRIQUE  
 SANTIAGO SANTIAGO AGUSTIN  
 SOLIS CORDOVA HECTOR  
 SORIA DOMINGUEZ NORA HILDA  
 SOTO CHAVARRIA PABLO  
 TERAN GARCIA BRENDA PATRICIA  
 TORRES ROSALES MARIA DEL PILAR  
 VARGAS YAÑES SANTIAGO ARMANDO  
 VAZQUEZ MARTINEZ ABEL  
 VILLARREAL CRUZ ANUAR ILLIAM  
 ZUÑIGA LOPEZ RAYMUNDO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las

copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 218/2016.

Torreón, Coah., a 01 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 219/2016**

**E D I C T O :**

C.C. ABE ERIVES JUAN MANUEL  
ACEVEDO ACEVEDO MARIA DE JESUS  
ACEVEDO SERRANO JUAN ALBERTO  
ACOSTA PIZARRO JORGE ALEJANDRO  
ADAME CHAVARRIA BLANCA GUADALUPE  
AGUERO CHAVARRIA RAMON  
AGUILERA AGUIRRE MARIA DE LOS ANGELES CR  
AGUILERA PONCE CARMEN ELENA  
AGUIRRE FERNANDEZ SUSANA INES  
ALCOCER BARRON YOLANDA  
ALDACO LAURO ALEJANDRO  
ALDERETE AVALOS MARCOS ARTURO  
ALFARO HERNANDEZ GILBERTO  
ALFARO MARIN JOSE ALFREDO  
ALPISTA MARTINEZ OSCAR ALFREDO  
ALVARADO ALVARADO JOSE SOCORRO  
ALVARADO CASTRO SILVIA CRUZ  
ALVARADO SAUCEDO CATALINA  
ALVARADO VALENZUELA MARIA INES  
ALVAREZ PALACIO RUBEN ADRIAN  
ALVAREZ TALAMANTES BENJAMIN  
AMABLE SILVA JESUS  
AMADOR REYES JOSE LUIS  
AMARO CASTRO JOSE MANUEL  
ANAYA CHAVARRIA MARIA GUADALUPE  
ANDRADE SALAZAR ERNESTO  
ANDUJO RAMOS MANUEL  
ANGEL MENDOZA JESUS  
ANTILLON JIMENEZ MINERVA  
APODACA RAMIREZ DIANA MARIBEL  
AQUE LOPEZ CARLOS ANTONIO  
ARELLANO RIOS MANUEL ARCADIO  
ARGUELLO BARRAZA NOE  
ARIAS GOMEZ CARLOS  
ARMENDARIZ DURAN MARIA AMERICA  
ARMENDARIZ RAMOS OSCAR MANUEL  
ARMENGOL DE LA ROSA CARLOS  
ARREDONDO BUGARIN MONICA  
ARVIZO CARRASCO JUANA GUADALUPE  
ARZOLA ZAPATA JOSE  
AVENA PADILLA EMILIA  
AVILA AVILA JESUS  
AVILA GUERRA DELIA JOSEFA  
BACA MENDEZ HECTOR  
BACA PORTILLO AMADOR  
BADAL CASTELLANO ASUNCION  
BALDERRAMA OROZCO SOCORRO GRACIELA  
BALTAZAR ARMENDARIZ DANIEL NOE  
BALTIERREZ HOLGUIN JESUS JOSE  
BAÑUELOS BERNAL ABRAHAM  
BARRAZA CALDERON ALBERTO  
BARRAZA CENICEROS RAMON  
BARRIOS RENDON JESUS ANGELINA  
BARRON BURROLA JULIO ALFONSO  
BARTOLO SOLIS ABRAHAM  
BASURTO CUEVAS JUAN MANUEL  
BAUTISTA AVINA MA DE LOURDES  
BECERRA MIRELES RUBEN  
BEDOLLA OVIEDO JOSE LUIS  
BENITES PEREDA JESUS EDUARDO  
BENITEZ ESPINOZA JESUS ALBERTO  
BLANCO CARRILLO MARIA BEATRIZ  
BRETADO DURAN BEATRIZ ROCIO  
BURCIAGA BORUNDA YAZMIN KARINA  
BUSTILLOS BUSTILLOS JUAN MANUEL  
BUSTILLOS GARCIA MARIA ESMERALDA  
CABALLERO IBAÑEZ JUAN JOSE  
CABALLERO VAZQUEZ MIGUEL  
CABRAL ADELA  
CABRAL LUCERO ARELI

CABRERA CRUZ LETICIA  
CABRERA TORRES EDGAR RENE  
CAJICA BASURTO CLEMENTE  
CAMACHO LOYA JOSE  
CAMPA CARDENAS LILIANA GABRIELA  
CANDELARIO HIPOLITO ROSAURA  
CANDYA MALDONADO BLANCA ESTELA  
CARDENAS ALFARO NANCY MARIA  
CARDENAS LEDEZMA HECTOR MANUEL  
CARDONA CASTILLO BERTHA  
CARNERO TORRES FRANCISCO  
CARO CARTA MARIA DE JESUS  
CARO OLIVAS MARIA ALMA  
CARRASCO PALACIOS SALVADOR  
CARREON GARCIA LUIS SAUL  
CARREON SAUCEDO ROSA MARIA  
CARRERA ALDAVA CONSUELO DE JESUS  
CARRILLO AMARO JULIAN  
CARRILLO BOJORQUEZ GEMA CECILIA  
CARRILLO LOPEZ SIMON  
CARRILLO PRIETO CARLOS ALBERTO  
CARRILLO VALDEZ LUIS ALFREDO  
CARTA LUNA ARMANDO  
CASARRUBIAS SILVESTRE ERIKA  
CASTAÑEDA CHAVEZ ALICIA  
CASTILLO MORALES FERNANDO  
CASTILLO VENZOR FELIPE  
CASTREJON RUVALCABA LUIS ALONSO  
CASTRO FRANCO MERCEDES FABIOLA  
CASTRO GOMEZ RAMONA ALICIA  
CASTRO MEDINA GUADALUPE  
CAUDILLO MEJIA MA DEL REFUGIO  
CEDILLO CONTRERAS JULIAN  
CEJA GARCIA VICTOR JAVIER  
CENICEROS CEPEDA JAVIER  
CENICEROS COBOS ALMA ROSA  
CERECERES CAMPOS GUADALUPE ALFONSO  
CERVANTES GOMEZ MARISOL  
CERVANTES PORTILLO MARTHA  
CERVANTES SOLEDAD JESUS J  
CHAPARRO CHACON GRACIELA  
CHAPARRO MENDOZA MARIA TERESA  
CHAPARRO PEREZ MARGARITA  
CHAPARRO ROBLES FABIOLA DEL CARMEN  
CHAVARRIA MAGALLANES JOSE PAZ  
CHAVEZ GABINO JUPITER  
CHAVEZ LOPEZ MARIN  
CHAVEZ QUINTANA VICTOR  
CHAVIRA ALTAMIRANO MARIA DE JESUS  
CHAVIRA CARMONA JULIETA  
CHONTAL AZAMAR AGUSTINA  
CISNEROS LUCERO GABRIELA  
CISNEROS SAUCEDA CARMEN KARINA  
CONTRERAS DOMINGUEZ CECILIA  
CONTRERAS MATA SANDRA IVONNE  
CORCHADO GARZA GILBERTO  
CORDOVA CRUZ CANDELARIA  
CORELLA VELARDE OSCAR OSVALDO  
CORNEJO CARBAJAL GUSTAVO  
CORNELIO RAMIREZ ALEJANDRO  
CORONA BUELNA GLORIA MIREYA  
CORONA MONTOYA HECTOR ALFONSO  
CORTES ALMA ROSA  
CRISTIAN ADRIAN REYES ORTIZ  
CRUZ GARCIA ELISEO  
CRUZ PEREZ ANA LILIA  
CRUZ PORTILLO GUADALUPE EFRAIN  
CRUZ RAMOS AURELIO  
DANIEL S DOMINGUEZ VICTOR MANUEL  
DAVILA HERNANDEZ VICTOR MANUEL

DAVILA VALENZUELA IGNACIO  
DE LA ROSA SANCHEZ ELVIRA  
DE LOS SANTOS RAMIREZ MARIA NATIVIDAD  
DE SANTIAGO MENCHACA NORMA IRENE  
DELGADO LOMAS MARTHA VIRGINIA  
DELGADO MARTINEZ FRANCISCO  
DELGADO TORRES ALEJANDRA PATRICIA  
DIAZ FRANCO JOSE CARMEN  
DIAZ MELENDEZ MARTINA ALICIA  
DIAZ MENDOZA MARIO  
DIAZ RUIZ ANDRES  
DOMINGUEZ BASTIDOS SILVIA  
DOMINGUEZ DIAZ GREGORIO  
DOMINGUEZ DURAN ROSALIA  
DOMINGUEZ ESCUDERO IGNACIO  
DOMINGUEZ LOPEZ MARTHA ROMELIA  
DOMINGUEZ LUEVANO RAQUEL  
DOMINGUEZ PEREZ JUAN JOSE  
DOMINGUEZ SOTO JULIO CESAR  
DOMINGUEZ URBINA MARCO ANTONIO  
DONATO MARTINEZ GLORIA  
DUARTE ZUBIA BENITO  
DUEÑAS HERNANDEZ CARLOS ALBERTO  
DURON GUTIERREZ JORGE ALBERTO  
ECHAVARRIA NAVARRO JAVIER  
ELIZALDE DOMINGUEZ OMAR  
ENRIQUEZ LOPEZ REYNA  
ENRIQUEZ MENDEZ NORMA ELVA  
ENRIQUEZ ROSALES HILDA  
ESCALANTE ENRIQUEZ MARIO ELOY  
ESCOBEDO CARDONA MARGARITA  
ESPARZA CHAVIRA RITA MAGDALENA  
ESPINO POMPA IRMA LORENA  
ESPINO RANGEL MARIA DE LOS ANGELES  
ESPINOZA IBARRA ILEANA MABEL  
ESQUIVEL SALAZAR JACINTO  
ESTRADA GONZALEZ RAUL ARMANDO  
ESTRADA RODRIGUEZ JOSE GABRIEL  
ESTRADA VARELA YOLANDA  
FAVELA HERNANDEZ MARTA ALICIA  
FLORES DURAN VICTOR MANUEL  
FLORES GRANADOS JOSE ANASTACIO  
FLORES MEDINA RAMIRO  
FLORES MELENDEZ JESUS JAVIER  
FLORES REGALADO JOSE LUIS  
FLORES REZA MARTIN  
FLORES RODRIGUEZ MA DE LOURDES  
FORTANEL LIMAS FILIBERTO  
FRANCO CHACON MA YOLANDA  
FRANCO NEVAREZ MARIA DOLORES  
GABINO VARGAS MIGUEL  
GALAVIZ HERNANDEZ GUADALUPE MIREYA  
GALINDO DOMINGUEZ FLOR IDALIA  
GALLARDO HERNANDEZ CESAR  
GAMBINO GALLEGOS MOISES  
GAMBOA MACIAS MARIA DEL SOCORRO  
GAMBOA PEREZ SAUL ALBERTO  
GARCIA ARREOLA VICTOR  
GARCIA AVIA EDGAR VICENTE  
GARCIA CERVANTES IGNACIO  
GARCIA ECHAVARRI VERONICA  
GARCIA EVANGELISTA EDUARDO  
GARCIA FUENTES SALVADOR  
GARCIA GUERRERO JESUS MANUEL  
GARCIA IGLESIAS JESUS MANUEL  
GARCIA PEREZ MARIA ISABEL  
GARCIA MACIAS ANA MA DE LA LUZ  
GARCIA ORTEGA ARMANDO  
GARCIA PINEDO ARMANDO  
GARCIA RIVERA FLORENTINO

GARCIA RODRIGUEZ JESUS ANTONIO  
 GARCIA SEPULVEDA JUAN DE DIOS  
 GARIBAY LEDEZMA VICTOR MANUEL  
 GAYTAN GARDEA CESAR LORENZO  
 GAYTAN RODRIGUEZ CARLOS  
 GINEZ LOERA NORMA AIDE  
 GOMEZ CERVANTES CARLOS  
 GOMEZ ESPINOZA ROBERTO  
 GOMEZ HERRERA SERGIO RENE  
 GOMEZ HIGUERA SILVIA  
 GOMEZ MEDINA JESUS MANUEL  
 GOMEZ REYES MARTIN  
 GONZALEZ ALEMAN ALFREDO  
 GONZALEZ ALMAZAN NORMA REBECA  
 GONZALEZ BARRIOS FERNANDO  
 GONZALEZ BERRIOS ROBERTO ERNESTO  
 GONZALEZ CARRAZCO ROSALVA  
 GONZALEZ CRUZ RUFINO  
 GONZALEZ DEL HIERRO RICARDO  
 GONZALEZ DIAZ LAURA ISELA  
 GONZALEZ HERNANDEZ JOSE JAIME  
 GONZALEZ MARQUEZ SALVADOR ADOLFO  
 GONZALEZ MEDRANO MARIO ALBERTO  
 GONZALEZ TORRES ARMANDO  
 GRADO LEM PATRICIA  
 GRADO NAVARRO RAYMUNDO  
 GRANILLO AVILA JESSICA LILIANA  
 GUADALUPE MARTINEZ ESQUIVEL  
 GUERRA GARCIA SANDRA  
 GUERRA LOPEZ MANUEL ARTURO  
 GUILLEN FRANCO ERNESTO  
 GUTIERREZ CASTILLO EFRAIN  
 GUTIERREZ GONZALEZ LUIS MARTIN  
 GUTIERREZ GONZALEZ MAGDALENA  
 GUTIERREZ MENDEZ RUBEN  
 GUTIERREZ VARELA VIVIAN  
 GUZMAN ENRIQUEZ ROSA MARIA  
 GUZMAN LERMA FRANCISCA ALICIA  
 HEREDIA GONZALEZ LUIS RAUL  
 HERNANDEZ CABRALES MARIA DEL ROSARIO  
 HERNANDEZ CARRASCO FCO ANTONIO  
 HERNANDEZ CORONA SANTIAGO  
 HERNANDEZ DIAZ LUIS CARLOS  
 HERNANDEZ DUARTE SERGIO  
 HERNANDEZ HERNANDEZ REFUGIO  
 HERNANDEZ HOLGUIN CARLOS  
 HERNANDEZ IBARRA JESUS HIRAM  
 HERNANDEZ MANRIQUEZ MARCO ANTONIO  
 HERNANDEZ MARTINEZ MARTIN MANUEL  
 HERNANDEZ PROMOTOR JAIME  
 HERNANDEZ REVILLA ROQUE  
 HERNANDEZ RIVERA RICARDO  
 HERNANDEZ RUIZ SALVADOR  
 HERNANDEZ SALAZAR LUIS MIGUEL  
 HERNANDEZ UNZUETA RAFAEL  
 HERNANDEZ ZAPATA LUIS ALFONSO  
 HERRERA BELTRAN NORA YADIRA  
 HERRERA CORRAL CIPRIANO  
 HERRERA ZUÑIGA MANUEL  
 HIDALGO BEJARANO NORMA IMELDA  
 HINOJOS OVALLE JESUS MANUEL  
 IBARRA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO  
 ISORDIA ARREOLA MARIA YADIRA  
 JAQUEZ FLORES ESTEBAN  
 JAQUEZ NAJERA EFREN FRANCISCO  
 JASSO MARTINEZ ISABEL  
 JAUREGUI ALVARADO ADRIAN ALBERTO  
 JAUREGUI CARRASCO GUILLERMO  
 JUAREZ MIGUEL ANGEL  
 JUAREZ MONREAL ANA LAURA  
 JURADO ENRIQUE MARIA GUADALUPE  
 LARA ONTIVEROS MANUEL  
 LEAL OLIVAS MOISES  
 LEDESMA RODRIGUEZ JUAN  
 LERMA NUEZ JULIO CESAR  
 LEYVA ORTEGA GUSTAVO EFRAIN  
 LIRA JARAMILLO MA TERESA  
 LIRA MAGADAN MARIA DAMIANA  
 LOERA HERNANDEZ GUADALUPE  
 LOPEZ ARRIAGA FRANCISCO GERARDO  
 LOPEZ CARÑERO SANDRA  
 LOPEZ CEBALLOS EDGAR DAVID  
 LOPEZ CORTES JAVIER  
 LOPEZ DE LEON EDUARDO  
 LOPEZ MEDINA FELIPE  
 LOPEZ PRIETO ROSA ELIZABETH  
 LOPEZ RAMIREZ ROBERTO  
 LOPEZ RODRIGUEZ LUIS LORENZO  
 LOPEZ RUIZ MORAYMA JOSEFA  
 LOREDO HERNANDEZ LAURA PATRICIA  
 LOURDES IVONNE HERNANDEZ MARIÑELARENA

LOYA FLORES OSCAR RENE  
 LOYA OLIVAS JESUS ANTONIO  
 LOZANO ESCAMILLA ROSARIO  
 LOZANO NUÑEZ NORMA ELENA  
 LOZOYA SANCHEZ JESUS HUMBERTO  
 LUEVANO GUERRERO JAVIER SANTIAGO  
 LUEVANO IBARRA LAURO  
 LUNA PAREDES PEDRO  
 LUNA PEREZ MARIA SOLEDAD  
 MACIAS PEREZ YESENIA GUADALUPE  
 MADRID LOPEZ VICTOR  
 MAGALLAN MUÑOZ MANUEL GERARDO  
 MAGALLANES DIAZ ALFONSO  
 MAGALLANES FRESCAS LUIS CLEMENTE  
 MAGAÑA PEREZ FRANCISCA HILDA  
 MALDONADO LUNA LUCIA GUADALUPE  
 MALDONADO RIOS ZULMA  
 MALTOS ORTIZ MARISELA  
 MARIN OLIVAS JOSE MANUEL  
 MARQUEZ GARCIA MA DEL CARMEN  
 MARTELL ARMENDARIZ SERGIO  
 MARTINEZ ALVAREZ VICTOR  
 MARTINEZ CASTREJON ARTURO  
 MARTINEZ ESTRADA GUIDO JAVIER  
 MARTINEZ GALLARDO JAVIER  
 MARTINEZ GONZALEZ ANGEL SANTIAGO  
 MARTINEZ LUEVANOS JOSE LUIS  
 MARTINEZ MARTINEZ VALENTIN  
 MARTINEZ MATA JUAN CARLOS  
 MARTINEZ MONREAL NATALIA REBECA  
 MARTINEZ MONTAEZ EULALIA  
 MARTINEZ ONTIVEROS LUIS ALONSO  
 MARTINEZ RAMIREZ JOSE MARIANO  
 MARTINEZ REYES ESTEBAN  
 MARTINEZ RIOS CRUZ  
 MARTINEZ SANCHEZ JOSE EMILIO  
 MARTINEZ VARGAS NORA OLIVIA  
 MARTINEZ VILLEGAS MARIA ELENA  
 MATA GURROLA ELIZABETH  
 MATILDES BUCIO ROSALVA  
 MEDINA GONZALEZ LUZ ELENA  
 MEDINA HARO AUSTRERBERTHA  
 MEDINA MARTHA LETICIA  
 MEDINA PARRA ROSA ISABEL  
 MEDINA RUBIO NORMA CLAUDIA  
 MEDINA VAZQUEZ YOLANDA  
 MEDRANO MARTINEZ JOSE LUIS  
 MEJOR CRUZ VERONICA  
 MENCHACA CORDOVA MARIA GUADALUPE  
 MENDOZA GALLEGOS MARIA  
 MENDOZA GONZALEZ ADRIANA  
 MENDOZA LOPEZ ELIZABETH  
 MENDOZA LOYA CARLOS ENRIQUE  
 MENDOZA MENDOZA OSALDO  
 MENDOZA MORENO IDELIA  
 MENDOZA OCHOA PALMA VIVIANA  
 MENDOZA ZUBIATE JOSE RUBEN  
 MERCADO SIMENTAL CASIMIRO  
 MERINO GARCIA RAUL  
 MEZA MEZA JUANA ALICIA  
 MIJARES AVILA PEDRO  
 MINJARES VENEGAS GERARDO ROBERTO  
 MINJAREZ CUILTY MARIO ENRIQUE  
 MIRAMONTES PORTILLO JULIO CESAR  
 MIRANDA FRAIRE RAUL  
 MIRANDA HERNANDEZ OMAR  
 MIRANDA HERRERA IGNACIA  
 MIRANDA PADILLA CESAR ALONSO  
 MIRANDA SOTO LEOPOLDO  
 MOJICA GUZMAN BENITO  
 MOLINA PEREZ RAFAEL OCTAVIO  
 MOLINA VALENZUELA CLAUDIA ALEJANDRA  
 MONGE LUNA DIANA MARGARITA  
 MONTAÑEZ RAMIREZ EDUARDO  
 MONTOYA REYES MANUEL ALEJANDRO  
 MORA GOMEZ IVAM  
 MORA PEREZ HUGO  
 MORALES ESPINOZA MANUEL  
 MORALES HUITRON ELISEO  
 MORALES LOPEZ JESUS OBED  
 MORALES LOPEZ JULIA  
 MORALES MONTAÑEZ MARIO  
 MORALES NUEZ RAUL  
 MORALES VARGAS EPIGEMENIO  
 MORENO VENEGAS RODRIGO EVERARDO  
 MORONES RAYGOZA ERNESTO  
 MOTA CLAUDIA PATRICIA  
 MOYA GARCIA MARIA ESTHELA  
 MUNOZ SOTO ADALBERTO  
 MUÑOZ JIMENEZ ORALIA  
 MUÑOZ BERNAL OSCAR ALFREDO

MUÑOZ CORRAL BLAS  
 MUÑOZ HERNANDEZ MARTHA VERONICA  
 MUÑOZ LERMA BERTHA ALICIA  
 MUÑOZ SALCIDO MARIA CAROLINA  
 MURGUIA GARCIA VICTORIA  
 MURILLO CANALES ANTONIA  
 MURILLO GOMEZ CESAR RAMON  
 MURILLO GUTIERREZ MANUELA  
 MURO ZAMORA JORGE LUIS  
 NAJERA FIERRO JESUS ARMANDO  
 NAURIZA URIBE SERGIO  
 NEGRETE TARIN JESUS  
 NEVAREZ ACUÑA LORENZO ARMANDO  
 NEVAREZ CERVANTES ELVIRA  
 NEVAREZ PAYAN JAVIE  
 NIETO GARCIA VICTOR  
 NIEVES LEOS ENRIQUE  
 NIÑO QUIROZ J REMEDIOS  
 NOLBERTO SANCHEZ GIOVANI JESUS  
 NUEZ BAUTISTA JOSE ANGEL  
 OCHOA HERRERA DAVID SERGIO  
 OLIVAS FLORES JUAN ALBERTO  
 OLIVAS LOPEZ MA DE JESUS  
 OLIVAS MARTINEZ JOSE ALEJANDRO  
 OLMOS CANO MYRIAM  
 ONTIVEROS MEDINA CONSUELO  
 ORDOÑEZ RASCON IVAN  
 OROZCO VEGA NEREYDA  
 ORTA RAMIREZ JUAN PABLO  
 ORTEGA ADAME YOLANDA  
 ORTEGA ARELLANO MARIA DEL CARMEN  
 ORTEGA GARCIA VICTOR M  
 ORTEGA MACIAS HECTOR HUGO  
 ORTEGA OVALLE ANA LUISA  
 ORTIZ HERNANDEZ RAQUEL  
 ORTIZ MARES MARTIN  
 ORTIZ ORTIZ VICTOR ALEJANDRO  
 ORVIZ CASTAEDA ELISEO IVAN  
 PACHECO GUTIERREZ JUAN CARLOS  
 PADILLA AGUILAR RAFAEL  
 PALACIOS GARCIA JOSE CARLOS  
 PALENCIA QUEZADA HILARIO M  
 PALMA VARGAS BYANCA ESMERALDA  
 PANTOJA MORALES MARIA GUADALUPE  
 PEÑA FONTES FRANCISCO  
 PERALES CAMPUZANO MARIA GABRIELA  
 PEREYRA SANCHEZ ROBERTO  
 PEREZ HERNANDEZ FELIPE  
 PEREZ HERNANDEZ OMAR GERARDO  
 PEREZ MARTINEZ SALVADOR  
 PEREZ NAJERA ELISA  
 PEREZ QUINTANA MIGUEL ANGEL  
 PEREZ RAMIREZ JARED  
 PEREZ RODRIGUEZ SERGIO  
 PONCE DE LEON ORDOÑEZ ELIZABETH  
 PONCE ESPINOZA ROSA  
 PONCE LOPEZ FELIX  
 PONCE SOTEL SOCORRO  
 PUENTES HERNANDEZ NATIVIDAD  
 PULIDO HILDA ROCIO  
 QUINTANA RAMIREZ GRACIELA  
 QUINONES ESQUIVEL MA LOURDES  
 QUIROZ FRANCISCA  
 RAMIREZ ARTEAGA PEDRO  
 RAMIREZ BAILON FERNANDO  
 RAMIREZ GARCIA GENARO  
 RAMIREZ GARCIA MARTHA MONICA  
 RAMIREZ LOPEZ ROCIO ADRIANA  
 RAMIREZ LOPEZ RODRIGO  
 RAMIREZ MOLINA VERENICE  
 RAMIREZ RIOS JOSE LUIS  
 RAMIREZ RODRIGUEZ ELVIRA OLIVIA  
 RAMIREZ SECUNDINO MARIO ALBERTO  
 RAMOS ARAGON YURIDIA  
 RAMOS GARCIA JUAN JOEL  
 RAMOS HERNANDEZ LUCIO  
 RAMOS RODRIGUEZ ALBERTO  
 RAMOS RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA  
 RAYOS HERNANDEZ J PAZ  
 REY JIMENEZ ROSALIA  
 REYES CANOSA SERGIO ARTURO  
 REYES ESQUIVEL SONIA MARIA  
 REYES GUTIERREZ JOSE MIGUEL  
 REYES JIMENEZ PERLA  
 RIESTRA LIMAS JOSEFINA  
 RIOS BERMUDEZ IGNACIO  
 RIOS CASTREJON MIGUEL  
 RIOS CORRAL ROSA IRMA  
 RIVAS ALVARADO RICARDO  
 RIVAS ESPINO BLANCA YADIRA  
 RIVAS HOLGUIN GUILLERMINA

RIVAS MORALES JAVIER ADRIAN  
 RIVERA GUTIERREZ NOHEMI  
 RIVERA PERALES VICTOR MANUEL  
 ROACHO MEZA SERGIO MANUEL  
 ROBLES MUÑOZ ANGELICA MARIA  
 ROCHA COATES MIRIAM  
 ROCHA VILLANUEVA ESPERANZA  
 RODRIGUEZ CARMONA NARCIZO  
 RODRIGUEZ CRUZ JACINTO  
 RODRIGUEZ DE LA ROSA GLORIA MARIA  
 RODRIGUEZ ESTRADA ROSA ELVA  
 RODRIGUEZ GONZALEZ ADAN  
 RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS MANUEL  
 RODRIGUEZ LUEVANOS GUADALUPE  
 RODRIGUEZ MEDRANO EDMUNDO  
 RODRIGUEZ MELENDEZ ERIKA IVONNE  
 RODRIGUEZ PIÑON LEONEL  
 RODRIGUEZ PONCE JESUS CONRADO  
 RODRIGUEZ PONCE LETICIA  
 RODRIGUEZ RAMIREZ JORGE  
 RODRIGUEZ RAMON MARTIN  
 RODRIGUEZ RIOS JUAN  
 ROHANA DELGADILLO LAURA SOLEDAD  
 ROJAS GOMEZ MARCOS ALVARO  
 ROJERO GONZALEZ PABLO NATIVIDAD  
 ROMAN AGUIRRE JOSE ANTONIO  
 ROMAN BEN DAVID  
 ROMAN QUEVEDO RITA  
 ROMERO DIAZ ERIK ALEJANDRO  
 ROMERO ORTIZ LUIS CARLOS  
 ROSALES MUÑOZ TERESA DE JESUS  
 RUBIO ARMENDARIZ SILVIA  
 RUBIO COLON CORINA  
 RUBIO GUADERRAMA SARA GPE  
 RUBIO REYES VICTOR HUGO  
 RUIZ CHAVEZ JESUS GUILLERMO  
 RUIZ GARCIA JOSE SANTOS  
 RUIZ MORENO ROSALINDA  
 RUIZ ROJAS OBED  
 RUIZ URIBE LUIS GERARDO  
 SAENZ DEL RIO ALMA GUADALUPE  
 SAENZ JUAREZ VICTOR HUGO

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 219/2016.

Torreón, Coah., a 05 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 220/2016**

**E D I C T O :**

C.C. ACEVEDO RIVERA FRANCISCO GUADALUPE  
 ACOSTA VILLA ALEJANDRO  
 AGUILAR CAMACHO FRANCISCO ALVARO  
 AGUILAR NAVA MARTIN ALBERTO  
 ALDAMA BAEZA LUIS ALFONSO  
 ALMARAZ CHAVEZ GABRIEL  
 ALONSO GUZMAN JOSE  
 AMADOR CUEVAS MIGUEL ANGEL  
 ANDRADE GARCIA JUAN CARLOS  
 ARGUELLES TORRES MARIO ENRIQUE  
 ATILANO SANDOVAL RICARDO  
 AVALOS SIERRA JULIO CESAR  
 BARRAZA MORALES JOSE MARIO  
 BATRES VAZQUEZ ARTURO  
 BAUTISTA DEL RIO IVAN  
 CASTRO RETA MANUEL FRANCISCO  
 CHARLES ALDAY JORGE  
 CHAVEZ ESCALERA GUADALUPE ANTONIO  
 CORDERO SOLIS YUDITH ERIKA  
 COSSIO LOPEZ DANIEL  
 COSTABELLA VILLANUEVA JUDITH SELENE

DE LA CRUZ LOPEZ ARTURO  
 DE LA FUENTE INFANTE PEDRO  
 DE LA TORRE SANCHEZ MA GUADALUPE  
 DE LARA NOVELLA LUIS ALBERTO  
 DIAZ FLORES FAUSTO  
 DIAZ MARTINEZ JESUS RAMON  
 DIAZ VAZQUEZ NORMA HILDA  
 DOMINGUEZ GARCIA EFREN  
 DOMINGUEZ MARTELL ARTURO  
 DURAN ROMERO VICTOR MANUEL  
 DURAN RUBIO JUANA CONCEPCION  
 ENCISO GARCIA RICARDO  
 ENRIQUEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO  
 ENRIQUEZ MUIZ JAELE  
 ESPARZA GARNICA FRANCISCO JAVIER  
 ESPINO ARCINIEGA J MARTIN  
 ESPINO MACHADO HORACIO  
 ESQUEDA CHAVEZ JULIAN  
 ESQUIVEL LOPEZ FRANCISCO JAVIER  
 ESTEVANE ZACARIAS JOSE LUIS  
 ESTRADA PEREZ JOSE ARTEMIO

FAVELA RIVAS JOHNATAN OSALDO  
 FERNANDEZ DORADO MANUEL ENRIQUE  
 FLORES GARCIA PEDRO  
 FUENTES PERALTA JUAN ISRAEL  
 GARCIA BURCIAGA MARIO ALBERTO  
 GARCIA GONZALEZ MAROY LETICIA  
 GARCIA LOPEZ ISMAEL  
 GARCIA MORALES JULIO  
 GARCIA SANCHEZ RODOLFO  
 GARCIA VILLA JORGE ARMANDO  
 GOMEZ LLANAS IVAN  
 GONZALEZ CONTRERAS ARNULFO  
 GONZALEZ JARAMILLO JAVIER  
 GONZALEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO  
 GONZALEZ ORTIZ ALONSO  
 GONZALEZ VELEZ JOSE GUADALUPE  
 GRAMAJO LOPEZ JORGE OBDULIO  
 GURROLA GONZALEZ JOSE LUCIO  
 HERNANDEZ BATRES GILDA  
 HERNANDEZ GURROLA SERGIO  
 HERNANDEZ REYES LETICIA

HERNANDEZ ZARATE ABEL  
 HINOSTROZA RODRIGUEZ CARLOS  
 HUERECA RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE  
 HURTADO CALZADA GEORGINA FRANCISCA  
 IBARRA ESQUEDA SANDRA LUZ  
 IBARRA IBARRA JAIME DAVID  
 LANDEROS ANDRADE CUAUHTEMOC  
 LARA DURAN JOSE LUIS  
 LERMA HERNANDEZ NORMA JANETH  
 LIMON ROSALES GABRIELA  
 LOPEZ CARDENAS MARIA CRISTINA  
 LOPEZ DE LA HOYA JOSE ANTONIO  
 LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO  
 LUGO MORALES JOSE  
 LUNA BARRIENTOS SERGIO  
 MACIEL RAMIREZ JOSE EDUARDO  
 MALDONADO SANCHEZ CESAR DANIEL  
 MARTELL CAMACHO JOSE GUADALUPE  
 MARTINEZ ARELLANO JUAN  
 MARTINEZ BARRAZA CLAUDIA ELIZABETH  
 MARTINEZ CABELLO EFREN  
 MARTINEZ CAMACHO MANUEL  
 MARTINEZ ESPINO LORENZO  
 MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL  
 MARTINEZ VALLADOLID JUAN PABLO

MARTINEZ VIERA HILARIO  
 MONTOYA BECERRA EDGAR ENRIQUE  
 MORALES GARCIA NANCY  
 MUÑOZ TORRES MARIA ESTELA  
 NAJERA DIAZ ANTONIO  
 NAJERA MORENO ESTRELLA  
 NEGRETE DELGADO JESUS  
 ORTEGA CHAVEZ JUAN  
 ORTEGA TENORIO CESAR GERARDO  
 ORTIZ MARTINEZ ALMA CRISTINA  
 PAISSAN ESPARZA MARIA DEL ROSARIO  
 PEREZ MERAZ JUAN ARMANDO  
 PEREZ ORTEGA MIGUEL ANGEL  
 PEREZ SORIA CARLOS SERGIO  
 PORRAS FLORES MIGUEL ANGEL  
 QUIROGA GONZALEZ MARTHA CATALINA  
 RAMIREZ HARO ARMANDO  
 RAMIREZ ONTIVEROS HECTOR RENE  
 RAMIREZ ROSALES RICARDO ALEJANDRO  
 RANGEL GALLEGOS MARIA GUADALUPE  
 REYES AVILA ABRAHAM ULISES  
 REYNA VALDEZ FRANCISCO JAVIER  
 REZA MEDINA ERICKA VANESSA  
 RIVAS OROZCO JUAN CARLOS  
 ROBLES ORTIZ ADRIA ALEXIS

RODRIGUEZ LOZANO JOSE ANGEL  
 RODRIGUEZ OCHOA J MANUEL  
 ROMAN FLORES RAYMUNDO  
 RUIZ GONZALEZ ROBERTO  
 RUVALCABA MARTINEZ MARY CARMEN  
 SALAS GARCIA MA ISABEL  
 SALAS RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO  
 SALAZAR VAZQUEZ RICARDO  
 SALINAS CASTRO ISAIAS  
 SARABIA GONZALEZ ROSA GRIZELDA  
 SAUCEDO GALVAN MARIA DEL ROCIO  
 SILVA JIMENEZ ULISES GERARDO  
 TORRES CENICEROS FRANCISCO JAVIER  
 TOVAR CEJA DORA BELLA  
 VALDESPINO CHAVEZ JUAN ANGEL  
 VALDEZ ZAMUDIO MONSERRAT MA A  
 VALENCIANO ESPINOZA IVAN ANTONIO  
 VAZQUEZ GONZALEZ JORGE ANTONIO  
 VAZQUEZ RODRIGUEZ PAULA JANETH  
 ZAMORA CALVILLO MAURO  
 ZAMORA RODRIGUEZ SALVADOR  
 ZAPATA GALVAN MARIA JOSE  
 ZARATE SANDOVAL JOSE FRANCISCO  
 ZAVALA VICTOR MIGUEL

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 220/2016.

Torreón, Coah., a 05 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



## JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

### EDICTO

AGUERO RODRIGUEZ JESUS  
 ALBA MARTINEZ MARIA NATIVIDAD  
 ALEMAN CASTOR FRANCISCO MANUEL  
 ALVAREZ HERRERA ANTONIO ISABEL  
 ARROYO ESQUIVEL MANUEL DE JESUS  
 BERNAL CASTILLO JOSE GUADALUPE  
 CALDERON DAMIAN GUADALUPE SELENE  
 CALDERON DOMINGUEZ VICTOR MANUEL  
 CARRASCO CORVERA MIGUEL ANGEL  
 CASTAÑEDA AVILA JOSE  
 CASTILLO VIGIL ROSA AMELIA  
 CASTRO MEDINA FERNANDO  
 CEDILLO PARRA LEONARDO  
 CHAVEZ CORONADO JUAN JAIME  
 CRUZ CASTAÑEDA ATILANO  
 DAVILA RODRIGUEZ YOLANDA  
 DE LA ROSA VALADEZ JAIME ALEJANDR  
 ESCOBAR ROSALES LUZ MARIA  
 FALCON GONZALEZ MONICA PATRICIA  
 FLORES DAVALOS SILVIA LUDIVINA  
 GALLEGOS FERNANDEZ ELDA MIROSALBA  
 GALLEGOS ONTIVEROS MAYRA  
 GARCIA FERNANDEZ FELIPE DE JESUS  
 GARCIA OLIVIER RUBEN  
 GARCIA RAMIREZ RIGOBERTO  
 GARCIA RODRIGUEZ SANTOS ARTEMIO  
 GARCIA VAZQUEZ ADELA  
 GARZA AGUILAR MARIA ISABEL  
 GLORIA BOONE ARGENTINA

GODINA GUTIERREZ CARLOS EDUARDO  
 GOMEZ ANDRADE ALFREDO  
 GONZALEZ DIAZ ISACC  
 GUTIERREZ CHAVEZ NORMA LETICIA  
 HERNANDEZ GARCIA RICARDO  
 HERNANDEZ GONZALEZ ALFONSO MANUEL  
 HERNANDEZ PEREZ RODOLFO RUBEN  
 IBARRA HERNANDEZ ALMA DELIA  
 JARAMILLO BRIONES JUAN FRANCISCO  
 JIMENEZ HERRERA ALMA GRACIELA  
 JIMENEZ SAUCEDO JULIO REYES  
 LARA GUERRERO FRANCISCO NOE  
 LOPEZ PEREZ GABINO  
 LOREDO DE LA PAZ MAYRA PATRICIA  
 LOZANO MACIAS MAURICIO OMAR  
 LUEVANO BORROEL RAUL MARTIN  
 LUNA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE  
 MARTINEZ BARRIENTOS ROSA MARIA  
 MARTINEZ LEDEZMA NATHANAEL  
 MARTINEZ LUEVANO DIANA C  
 MARTINEZ MENDEZ HECTOR HUGO  
 MARTINEZ PATLAN ANTONIO  
 MERCADO MELENDEZ MARIA ISABEL  
 MORENO LIMON KARLA ELIANE  
 MORENO MEDINA JUAN DE JESUS  
 NAVA JASSO MARIA DE JESUS  
 NUÑEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO  
 OROZCO ZERTUCHE SANDRA LUZ  
 PASILLAS SORIA GISELLE MARGARITA

PEREZ MACIAS ROBERTO  
 PESINA PEA BERTHA ALICIA  
 POLENDO FLORES GABRIEL  
 RENTERIA SOTO MA GUADALUPE  
 REYES ACOSTA CESAR ALEJANDRO  
 REYES LOZANO JESUS  
 REYES SALCIDO CYNTHIA KARIME  
 RICO GUERRERO ROSA MARIA  
 RIOS SERRANO ROSA MARIA  
 RIVERA DE LA ROSA J JOSE  
 RIVERA GONZALEZ MONSERRAT  
 RIVERO GALLEGOS FERNANDO  
 RODRIGUEZ ROSALES FRANCISCO JAVIER DORGI  
 RUBIO JIMENEZ YESENIA  
 SALAS TIHERINA JOAQUIN  
 SANCHEZ AVALOS JUAN LUIS  
 SANCHEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE  
 SANCHEZ SAAVEDRA ALFONSO LEONEL  
 SANDOVAL ZAMORA ANA LUISA  
 SILOS CARRILLO EMMANUEL  
 SOLANO TORRES HERIBERTO  
 TAMEZ ORTIZ ELIU OCIEL  
 URIBE CARO ELIZABETH  
 VALDEZ MUÑOZ THELMA MABEL  
 VALLE RODRIGUEZ ROGELIO  
 VAZQUEZ AYALA ESTELA  
 VAZQUEZ SOLORZANO OLGA LIDIA  
 VELEZ SILVA ESTELA  
 ZUÑIGA NAVA JAVIER

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del

término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **221/2016**.

Torreón, Coah., a 01 de Abril 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

BALAN GARCIA JORGE ARMANDO  
BOUCHOT SANCHEZ SILVIA JANET  
CARRILLO MACIEL SEBASTIAN  
CASTILLO MARTINEZ JOSE ALCIBIADES  
CORDOVA TORRES FLORICEL  
DIAZ PEREZ GLADIS  
FUENTES CABALLERO EVA MARIA  
HERRERA CANCHE JOSE RICARDO  
MADRIGAL CARRILLO HILDA MARIA  
RODRIGUEZ VALENCIA SHEILA GUADALUPE  
ROMERO VAZQUEZ SAMUEL  
SALAZAR FELIX JOSE LUIS  
TRUJILLO ABREU DAVID  
VASCONCELOS MERITO JAIME

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **222/2016**.

Torreón, Coah., a 01 de Abril 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 223/2016**

**E D I C T O**

ALVARADO MELGAR GUADALUPE ARISTEO  
BASULTO PEREZ JULIO  
BLANCO DEL ANGEL KEREN ABIGAIL  
CADENA RAMIREZ YESIKA ADRIANA  
CAMPOS RINCON JOSE LUIS  
CASTRO ROCHA JOSE DE JESUS  
CELAYA MORALES VIRGINIA  
CHAVEZ OCHOA ELVIA DEL CARMEN  
COLUNGA ZUIGA SAUL  
CORPUS CAZARES JUAN  
DE LA ROSA MARTINEZ JOSE ANGEL  
DEL ANGEL MATA OBDULIA  
FERMIN CELESTINO ROSA ISELA  
GONZALEZ FUENTES JUAN ANGEL  
GONZALEZ GONZALEZ BRENDA YANETH  
HUERTA DE LA TORRE JUAN JOSE  
IBARRA COBOS MARIA DE LOURDES  
LUGO CARRILLO GABRIELA YANETH  
MALDONADO JUAREZ ROBERTO  
MARTINEZ JARAMILLO SANDRA EDITH  
MORALES CASTELLANOS REYNA ELIA  
NOLASCO SANCHEZ MARIA CARMELA  
REYES DEL ANGEL MARIA ELENA  
REYES RIVERA LUIS JAVIER  
RODRIGUEZ ALCOCER RICARDO SALVADOR  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELVA ANGELICA  
SALAZAR LICEA ARTURO  
ULLOA PERDOMO NESTOR  
**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 223/2016.

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 224/2016**

**E D I C T O**

ABRIL SANTILLAN DANIEL ROBERTO  
 ACOSTA CASTRO ESTHELA  
 ACOSTA ROBLES ABEL ADAN  
 ACUÑA ALCARAZ HECTOR  
 ACUÑA PACHECO YOLANDA  
 AGUAYO ROMERO ELEAZAR  
 AGUILAR SANCHEZ TRINIDAD  
 AGUILAR TARAZON MARCO ANTONIO  
 AGUILAR YOCUPICIO EFREN  
 ALFARO HERNANDEZ PAVEL  
 ALVARADO AVILA CLAUDIO  
 ALVARADO SOTO ALEJANDRA ISABEL  
 ANDRADE PARRA SANTA ISELA  
 APODACA LOPEZ MARICELA  
 ARAGON LERMA RAMON  
 ARAMBURO MALDONADO IRIS ANABEL  
 ARCE VALENZUELA ALBERTO  
 ARGUELLES VALENZUELA LUZ ESTHER  
 ARMENTA GARCIA GUADALUPE ESTHELA  
 ARMENTA PEUELAS ERIKA ZULEMA  
 ARREDONDO ACOSTA FRANCISCO  
 ARRIAGA AYALA MARIA VALENTINA  
 ARTEMISA BARRERA NAVARRO  
 ARVIZU JOEL  
 ASTORGA LIZARRAGA ALBERTO  
 ASTORGA SANTIAGO LIDIA  
 AVILA BRIONES ROCIO GUADALUPE  
 AVILA GARCIA DALIA GUADALUPE  
 BALDENEGRO MADRID ELIZABETH  
 BALDENEGRO ROBLES MARIA DEL ROSARIO  
 BALDERRAMA CRUZ RAUL  
 BARRAGAN VILLEGAS MARIA EDUIGES  
 BARRERAS ALBELAIS JESUS MANUEL  
 BARRERAS NOLAZCO JORGE ALBERTO  
 BECERRIL FIGUEROA FRANCISCO ANTONIO  
 BELTRAN COVARRUBIAS GERARDO  
 BENITEZ TAVERA CARLOS ALBERTO  
 BERNAL LOPEZ DAVID  
 BLANCO PORTILLO DANIA DEL ROSARIO  
 BOJORQUEZ RAMOS FRANCISCO ANTONIO  
 BONILLA LEON FRANCISCO GERARDO  
 BRACAMONTE CABRERA GUSTAVO  
 BRACAMONTES LUNA MANUEL  
 BUSTAMANTE CELAYA LILIANA  
 BUSTAMANTE OLIVARRIA FCO JAVIER  
 BUSTAMANTE RIVAS RAMON EDUARDO  
 CADENA CADENA FRANCISCO  
 CALIXTO OLIVO JAIME  
 CALVO ARAGON RAMON ANDRES  
 CANIZALEZ PORTILLO JUAN ENRIQUE  
 CANTU RUIZ ANTONIA  
 CARRILLO MORENO GUADALUPE DE JESUS  
 CARRILLO VEGA JUANA ALICIA  
 CASTRO BARRAZA AARON ALAN  
 CASTRO GONZALEZ JOSE LUIS  
 CASTRO PEREZ ORLANDO  
 CELAYA DURAN CARLOS IVAN  
 CERON OCAO JESUS JAVIER  
 CERVANTES LEYVA RENAN VELSAI  
 CERVANTES MARTINEZ RAYMUNDA  
 CHAVEZ VALENZUELA MARIA GUADALUPE  
 COBIAN SOTELO ISMAEL  
 CORONADO RIVERO MA MAGDALENA  
 CORONADO SILVA RAMON

CORONADO VALENZUELA ERIKA ELENA  
 CORONEL ILLIAMS CARLOS ENRIQUEZ  
 COTA EGUINO ROLANDO ARATH  
 COTA HEREDIA GERMAN VINICIO  
 CROCKELL ISLAS LUIS FERNANDO  
 CRUZ IRIQUI BRENDA GUADALUPE  
 CRUZ MARQUEZ PEDRO PABLO  
 DELGADO SALCEDO ALMA JUDITH  
 DESSENS LOPEZ CHRISTIAN IVAN  
 DOMINGUEZ GAXIOLA JOSE JUAN  
 DORAME LOPEZ JUAN ANTONIO  
 DUARTE AGUILAR RAFAEL  
 ENCINAS FLORES MARIO ALBERTO  
 ENRIQUEZ ENRIQUEZ HUMBERTO  
 ENRIQUEZ GARCIA EDGAR ABRAHAM  
 ESPINOZA CARDENAS JORGE RIGOBERTO  
 ESPINOZA ELIZALDE MARIA GUADALUPE  
 ESPINOZA ESPINOZA MARIA ELIDA  
 ESTARDARTE JIMENEZ RAMON FERNAND  
 ESTRADA BUSTAMANTE ROBERTO CARLOS  
 FELIX CASTRO ISABEL CRISTINA  
 FELIX ROBLES CLARO IBEL  
 FIGUEROA ARBAYO DANIEL  
 FIGUEROA CORDOVA ANDRES  
 FIGUEROA GARCIA JUAN PABLO  
 FLORES CAMOU JUAN MANUEL  
 FLORES GOYCOCHEA JOSE HUMBERTO  
 FLORES LOPEZ HUGO GUILLERMO  
 FLORES SOTO GERARDO  
 FLORES TINEO JOSE ALBERTO  
 FONTES FLORES EDMUNDO  
 FONTES LOHR GERARDO JAIME  
 FRIAS CASTILLO MARTHA MARIANA  
 GALAZ BLANCARTE CRISTABEL DEL CARMEN  
 GALVAN DUARTE JESUS ALEJANDRO  
 GALVEZ AHUMADA CESAR  
 GALVEZ BUERAS IRMA IRENE  
 GAMEZ CORONADO LUZ IRAZEMA  
 GAMEZ FIERRO JESUS  
 GARCIA AGUILAR JUAN MANUEL  
 GARCIA DOMINGUEZ ROBERTO EMILIO  
 GARCIA FIMBRES CARLOS  
 GARCIA MONTAÑO ALEJANDRINA  
 GARCIA MONTAÑO CAROLINA  
 GARCIA ROBERTO CARLOS  
 GARCIA VILLA FRANCISCO HUMBERTO  
 GARIBAY LUNA YOLANDA  
 GAXIOLA HERNANDEZ JESUS EFREN  
 GERARDO QUEZADA JOSE LUIS  
 GOMEZ SALAZAR SUSANA  
 GOMEZ SUALEZ JOSE GUSTAVO  
 GONZALEZ ACEDO MARIA ISABEL  
 GONZALEZ DELGADO HECTOR MANUEL  
 GONZALEZ ESTRADA HORACIO  
 GONZALEZ GARCIA MARIA LORENA  
 GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS  
 GONZALEZ ROSAS MARTIN  
 GONZALEZ VILLALOBOS MYRIAM  
 GRANILLO SIERRAS JUDITH ESMERALDA  
 GRIJALVA ANDRADE ERNESTO  
 GUTIERREZ ARREDONDO ROSARIO GUADALUPE  
 GUTIERREZ DUARTE JOSE ALFREDO  
 GUTIERREZ GAMEZ HELYDIE DINORA  
 HARO BENITEZ JAVIER ALFONSO

HARO CALLES JESUS MARTIN  
 HAROS DURAZO LUIS CARLOS  
 HERNANDEZ ALVAREZ DIANA BERENICE  
 HERNANDEZ FELIX JOSE RAMON  
 HERNANDEZ RAMOS LUIS RICARDO  
 HERNANDEZ RAQUEL  
 HERNANDEZ SALAZAR MARIA DE JESUS  
 HERRERA MARTINEZ SUSANA  
 HOLLMAN ALVAREZ MANUEL ERNESTO  
 ISLAS MARTINEZ JOSE LUIS  
 JACINTO TANORI FRANCISCA GUADALUPE  
 JUAREZ DOLORES LAZARO MONCERRAT  
 LAGA CASTRO ROSA ISELA  
 LEON PAYAN JOSE MANUEL  
 LEON TRUJILLO MIGUEL ANGEL  
 LEON VALENZUELA ANDRES JESUS A  
 LEYVA ACEDO MARCO ANTONIO  
 LEYVA DEL PARDO MARIA LOURDES  
 LEYVA QUINTERO MILCA  
 LLAMAS GALAZ SERGIO ALEJANDRO  
 LLANEZ RAMIREZ DENNIA PATRICIA  
 LOPEZ BENITEZ MARIA DEL CARMEN  
 LOPEZ CASTRO JUAN DE DIOS  
 LOPEZ JAMES FRANCISCO JAVIER  
 LOPEZ LORETO LUIS LEONARDO  
 LOPEZ LUPIAN EVERLIN ARLETH  
 LOPEZ MADRIGAL OSCAR JULIAN  
 LOPEZ MARTINEZ MARIA ESMERALDA  
 LOPEZ MAYORAL GUADALUPE  
 LOPEZ MURRIETA RAMON ALFREDO  
 LOPEZ RAMIREZ CESAR DANIEL  
 LUCERO SALAZAR ALMA ROSA  
 LUGO ALDECOA ROXANA ALEJANDRA  
 LUNA BARREDA GUILLERMO  
 LUNA LUNA ROSARIO GUADALUPE  
 LUQUE ZAPIEN MARIA JOAQUINA  
 MADA LIERA MA MARGARITA  
 MAICOMEA JUAN CARLOS  
 MALDONADO RAMIREZ FRANCISCO JAVI  
 MANN MERAZ JUAN CARLOS  
 MARQUEZ CAÑIZALES JOSE PEDRO  
 MARQUEZ ESTRELLA CLAUDIA MARIA  
 MARTINEZ BONILLA JOSE GELACIO  
 MARTINEZ BORBON ADELAIDA  
 MARTINEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO  
 MARTINEZ HARO FRANCISCO ARTURO  
 MEDINA GONZALEZ GABRIEL  
 MEDINA MASCAREÑO LUZ MARIA  
 MEDINA MORENO LETICIA GUADALUPE  
 MELENDEZ MESTA VERONICA JACQUELINE  
 MERAZ SAUCEDA SAMUEL ARTURO  
 MORALES AGUILAR HECTOR DAVID  
 MUÑOZ LUTZ ELSA LETICIA  
 MUÑOZ RUIZ YESICA PAULINA  
 MURO CHAPARRO FERMIN  
 MURRIETA PADILLA RICARDO ALONSO  
 NAVA CAMPILLO ANA CECILIA  
 NAVARRO BORBON ANDRES  
 NEVAREZ JIMENEZ OMAIRA YAZMIN  
 NIEBLAS VALENZUELA BALTAZAR  
 NOLASCO RUIZ CLAUDIA GUADALUPE  
 OCHOA CONTRERAS MARIA DE SOCORRO  
 OLEA GURROLA LIANNE CECILIA  
 ONTIVEROS CHAYMEA JOSE MARIA

ONTIVEROS GAXIOLA MARIA DEL CARMEN  
 ORTEGA MENDEZ ELEAZAR  
 ORTEGA SANTACRUZ GUADALUPE ABRAHAM  
 ORTEGA VAZQUEZ ARISTEO  
 ORTIZ ALVAREZ ANA LUISA  
 PACHECO GAXIOLA PEDRO  
 PADILLA SALCEDO SIL VIA PATRICIA  
 PALACIOS SAUDO JORGE LEONARDO  
 PARRA AVENDAÑO MERCEDES AZUCENA  
 PARRAS VAZQUEZ ALMA ANGELINA  
 PERALTA CAZARES FRANCISCA IVETH  
 PEREZ AHUMADA JUANA  
 PEREZ DORAME RAMON MIGUEL  
 PEREZ MADRID JOSE ALFREDO  
 PORTELA URQUIJO MA DE LOS ANGELES  
 PORTILLO ARAUJO LEONEL  
 PORTILLO TAPIA JOSE  
 PORTILLO VILLEGAS MANUEL GUADALUPE  
 QUIJADA IBAÑEZ JESUS ANTONIO  
 QUIROZ VALENZUELA ARACELY  
 RAMIREZ CORONADO ISAAC  
 RAMIREZ GRANILLO GABRIELA  
 RAMOS CORDERO PATRICIA GUADALUPE  
 REYES LOPEZ AIDA MARGARITA  
 REYNA MERAZ ANDREA  
 RIOS LOPEZ LUIS ALBERTO  
 RIVAS RAMOS FELIPE DE JESUS  
 RIVERA CISNEROS ALBERTO  
 RIVERA MARTINEZ MARTIN RICARDO

RIVERA MONREAL ROMEL IVAN  
 ROBLES GERARDO FERNANDO  
 RODELO FELIX ISELA GUADALUPE  
 RODRIGUEZ BUELNA SARINA  
 RODRIGUEZ ZUÑIGA FRANCISCA MARIA2  
 ROMAN BRACAMONTE SERGIO ANTONIO  
 ROMERO DANZOS MANUEL DE JESUS  
 ROMERO HERRERA JORGE ROLANDO  
 ROMERO MORALES ESTEBAN  
 ROMERO MORENO SERGIO ALBERTO  
 ROMERO VELDERRAIN RICARDO  
 ROMO GASTELUM DELIA  
 RUIZ ESTRELLA JOSE RAMON  
 RUIZ NORIEGA CESAR  
 RUIZ VALENCIA MIGUEL ALBERTO  
 SALAZAR MEDELLIN JOSE LORENZO  
 SALAZAR YEOMANS EFRAIN  
 SALVATIERRA ONTIVEROS EDEL  
 SANCHEZ CASTELLANOS SURIMA  
 SANCHEZ FELIX CRISTOBAL  
 SANCHEZ MAYORGA JESUS ALBERTO  
 SANDOVAL ORTEGA GILDARDO  
 SANTACRUZ LUNA HECTOR CRISANTO  
 SARABIA SORTILLON HECTOR MARTIN  
 SILVA MORENO MARTHA PATRICIA  
 SILVA TALAVERA JORGE LEOBARDO  
 SILVESTRE GARCIA OMAR  
 SOLIS MARTHA PATRICIA  
 SOTELO ZUÑIGA JORGE LUIS

SOTO DIAZ ERIKA ISELA  
 TAPIA SANCHEZ MARTIN ANGEL  
 TIRADO ORDAZ SALVADOR  
 TORRES ARAIZA MA TERESA  
 TORRES MONTEVERDE ALEJANDRA  
 URIAS ZAVALA GILBERTO  
 URQUIJO QUIJADA ADRIANA EDUIGES  
 VALDEZ LOPEZ FRANCISCO ALBERTO  
 VALDEZ VALDEZ JUAN ADRIAN  
 VALENCIA MORALES NICOLAS  
 VALENCIA RAMOS ROSA MARIA  
 VALENCIA ROBLES DANIEL FERNANDO  
 VALENZUELA ARMENTA FERNANDO  
 VALENZUELA BARAJAS CARLOS  
 VALENZUELA CARRETON REYNALDO  
 VALENZUELA GARCIA ARTURO  
 VALENZUELA GOCOBACHI ALMA ALBERT  
 VALENZUELA LEYVA GISELA NOHEMI  
 VALENZUELA MENDOZA NANCY  
 VALENZUELA MONTES MIRIAM SUSANA  
 VALENZUELA RODRIGUEZ JOEL  
 VALLEJO GARCIA ALMA ALICIA  
 VASQUEZ GARCIA EDNA LIDIA  
 VAZQUEZ DURAN LUISA GUADALUPE  
 VELARDEZ CARDENAS ISMAELA  
 VELASQUEZ ANGUAMEA MARIA DOLORES  
 VERGARA VERGARA BRENDA JANET  
 VINDIOLA RUIZ DULCE MANUELITA  
 ZAZUETA MIRANDA ANTONIO

### P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 224/2016.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 225/2016

#### EDICTO

AGUIRRE GARCIA JOSE JULIO  
 AGUIRRE MORENO LUISA  
 ALCALA PEREZ ALVARO  
 ALEMAN VILLANUEVA CECILIA  
 ALMANZA FIERRO CARLA IDALY  
 ALVAREZ RANGEL MANUEL  
 ALVAREZ RODRIGUEZ NOEMI  
 ALVIDREZ CASAS MARIA DOLORES  
 AMAYA GARCIA ELADIO  
 AVILES SANDOVAL ELISEO  
 AYALA DIAZ CECILIA  
 AYALA PIA IGNACIO IRINEO  
 AYALA RUIZ LEONOR  
 BAEZA CORRALES ARTEMISA  
 BARRAZA LONGORIA SABINO  
 BELTRAN ALVARADO FCA IDALY  
 CARRANZA PEREZ ROSA LETICIA  
 CASTAÑEDA SAUCEDO HECTOR  
 CASTRO GARCIA KARINA  
 CERVANTES FRANCO MARIA GRACIELA  
 CHACON DOMINGUEZ ALMA DELIA  
 CHACON MARTA EDGAR HORACIO  
 CHAVEZ MALDONADO LILLIANA  
 CHIHUAHUA DOMINGUEZ ROCIO DANIELA  
 CONTRERAS GONZALEZ JESUS  
 CONTRERAS MIRELES NATIVIDAD  
 CORDERO MUÑOZ YADIRA GUADALUPE  
 CORTINAS GUTIERREZ JESUS  
 CRUZ ASTORGA ZULEMA KARINA  
 DELGADO ARRIETA ADMUNDO  
 DELGADO DUARTE JESUS ENRIQUE  
 DEVORA ZAMORA SANDRA  
 DURAN RAMIREZ MARIO  
 ESPINO FRANCO MARTHA ESPERANZA

ESPINO JAVALERA ELVA  
 ESPINOZA JIMENEZ MARTHA SYLVIA  
 ESTRADA FLORES RICARDO  
 FAVILA ESQUIVEL FERNANDO  
 FERNANDEZ CASTILLO ZEFEFINO  
 FLORES LAZARO OSCAR  
 GALLEGOS OLIVAS LORENZO  
 GANDARILLA RUBIO SAMUEL  
 GARCIA FRAUSTO ROSA MARIA  
 GARCIA VEGA MARIA GUADALUPE  
 GONZALEZ GARCIA ARTURO  
 GONZALEZ SOLIS MARIA DE LOURDES  
 GONZALEZ SOTO ELSA  
 GUANGORENA VENEGAS CLAUDIA CECILIA  
 GUTIERREZ LOYA LUCIO  
 GUTIERREZ PEREZ ELSA  
 HERNANDEZ ESPINO DAVID REY  
 HERNANDEZ HERNANDEZ VERONICA CONCEPCION  
 HERNANDEZ LAYNES HUGO  
 HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA TRINIDAD  
 IBAÑEZ CORTINAS JUAN ANTONIO  
 IBARRA ANTONIO  
 JUAN QUINTERO RUTH  
 KLASSEN FAST SUSANA  
 LEYVA ESCARCEGA GERARDO  
 LIRA TORRES PEDRO  
 LOPEZ NERI PEDRO  
 LOPEZ SANEZ ROSALBA  
 LUNA FRANCO CESAR ENRIQUE  
 MANCINAS GUILLEN MARIA ELVIRA  
 MARTINEZ NAJERA JESUS  
 MARTINEZ SAENZ MAYRA LETICIA  
 MENDEZ HERNANDEZ SAMUEL  
 MENDOZA RAMIREZ JOSE EDIGES

MEZA RUIZ HESIQUEO  
 MONTAÑEZ MARTINEZ NORMA ALICIA  
 MORA JIMENEZ LUIS VICTOR  
 MORALES ALVARADO MARTHA ELENA  
 MORENO CASTRUITA JOSE  
 MOYA GARCIA JUAN GABRIEL  
 MUÑOZ LOPEZ JESUS ENRIQUE  
 NUÑEZ NORIEGA MIGUEL DARIO  
 ORTIZ MERAZ ANTONIO  
 PEREZ BATRES SUSANA  
 PEREZ TREJO LUZ KARINA  
 PLASCENCIA GONZALEZ ABNER URIEL  
 PONCE CHAVEZ ROSA ISELA  
 PORTILLO REYES ISIDRO  
 PUCHETA TEMICH CECILIA  
 QUIÑONEZ JURADO JESUS  
 RAMIREZ OLIVAS LEOBARDO  
 RAMOS PEÑA DORA ICELA  
 RESENDEZ CARO ALMA VELIA  
 RIOS CASTILLO MANUEL REFUGIO  
 RIVERA NAJERA RICARDO  
 RODRIGUEZ CARRION ELENA  
 RODRIGUEZ ESTUPIAN CAMILA  
 RODRIGUEZ OVIEDO LORENZO  
 ROMERO ANCHONDO RAMONA PATRICIA  
 ROMERO MELENDEZ HILDA FLOR  
 ROSALES TERRAZAS BLANCA ESTELA  
 RUIZ ARANDA SILVIA  
 RUIZ CASTAÑEDA PATRICIA MANUELA  
 RUIZ RODRIGUEZ LAURA PATRICIA  
 SAENZ MARQUEZ JUAN  
 SALAS RIVAS ROSALIO ANTONIO  
 SALAZAR SALAZAR CARMEN GPE  
 SANDOVAL CARRASCO ADRIANA ANDREA



SANTANA MENDEZ OCTAVIO  
SAUCEDO DIAZ DE LEON BLANCA ESTELA  
SEGOVIA GONZALEZ LUIS ALBERTO  
SERNA VALDEZ JESUS MANUEL  
SOTO BARRAZA ISABEL CRISTINA  
SOTO PADILLA SOCORRO  
TALAMANTES ARREDONDO JOSE ALFREDO  
TARANGO DE LA ROSA ROSAURA

TERRAZAS CARRILLO RAMON  
TERRAZAS MARTINEZ CAROLINA  
TISCAREÑO RODRIGUEZ JUAN CARLOS  
TORRES VILLEGAS MARIO  
TREJO MENA MANUEL  
TRUJILLO ALMEIDA DANIELA ROCIO NERITH  
VALDES CENICEROS SALVADOR  
VALDEZ FLORES GERARDO ANTONI

VALLES OCHOA KARINA  
VAZQUEZ AGUIRRE MARIA ESTHER  
VAZQUEZ BORUNDA JESUS ANTONIO  
VAZQUEZ CARLOS MARIO  
VELAZQUEZ CABALLERO GILBERTO  
ZAMARRON RASCON JAIME GILBERTO  
ZAMORA MARTINEZ NORA CRISTINA  
ZAMORA PEREZ CECILIO ARMANDO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 225/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 226/2016**

**EDICTO**

ALANIS TOLEDO SOL KARINA  
ARMADA BAILLERES ANA CRISTINA  
BALANZAR REBOLLEDO GABRIELA  
BOLAOS VELAZQUEZ DIEGO OCTAVIO  
BUSTOS JUSTO MA DEL CARMEN  
CORONADO BAUTISTA GUADALUPE  
GALVEZ ROMAN ANA LIDIA  
GARCIA CRUZ SANDRA ELIZABETH  
GOMEZ CEJA ERENDIRA  
GONZALEZ CASANOVA MARICRUZ  
GONZALEZ ROMERO ADOLFO GUSTAVO

GUERRERO RAMIREZ NAHYBIT  
JIMENEZ CASTRO EDMUNDO  
LOZANO RENDON JOSE  
MELGOZA ARELLANO JOEL  
MENEZ HERNANDEZ TERESA  
MERINO SANCHEZ JORGE ISAAC  
MEZA GERVAICIO ANTONIO  
OLEA AIVAR MARICRUZ  
OROPEZA SALGADO RAUL  
PACO RODRIGUEZ ROSA MA  
PAGE CARBAJAL MAXIMILIANO FUGATE

PINEDA SALINAS OCTAVIO  
RODRIGUEZ NAVA KARINA  
ROMERO CEBRERO GABRIELA  
SALAS FAVILA MARIA DEL CARMEN  
SANCHEZ SOTELO MIGUEL  
TABOADA ROMERO ROSALINA ESTHER  
URIOSTEGUI MONDRAGON GREGORIO  
VALDOVINOS VALERIANO VICTOR DELFINO  
VANEGAS NAVARRO BRENDA  
VAZQUEZ BIBIANO MARBELLA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 226/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 227/2016**

**E D I C T O**

AGUILAR OTERO DAVID ENRIQUE  
BALAM PALMA JULIO CESAR  
CAAMAL QUEB ADRIAN JAFFET  
CARDENAS REYES RUBEN ISAI  
CASTRO GOMEZ ILYANA  
CAUICH BLANCO RICARDO ALEXIS  
CEBALLOS CASTRO MARY CRYSTO  
CEBALLOS POOT JOSE CONCEPCION  
CEJA SANCHEZ SAMARA NATALIA  
CEN KOYOC ANGEL EDGARDO  
CERVANTES CALAN JOSE VALENTIN  
CHALE BALAM EDILBERTO  
CHIM LEON JOSE EMMANUEL  
CIAU UH SERGIO MANUEL  
COUOH CAUICH CARLOS MANUEL

ESCOBEDO PECH MARIA SANDRA GABRIELA  
GAMBOA LAVADORES MARIANA  
GARRIDO MARTINEZ ENRIQUE GUADALUPE  
GOMEZ HERNANDEZ MARIA ESTHER  
GONGORA BALAM MANUEL JESUS  
GUILLEN MALLETT JAVIER  
IBARRA VELAZQUEZ RICARDO  
INTERIAN RODRIGUEZ VICTOR MANUEL  
JIMENEZ HERNANDEZ JUAN PABLO  
JIMENEZ PEREZ GUADALUPE NOEMI  
MARTINEZ ARROYO JOSE JOAQUIN  
MARTINEZ PECH JOSE JESUS  
MEZQUITA DOMINGUEZ ERICK DE JESUS  
TADEO  
NAH TUN ADRIAN ANTONIO

NOVELO SOLIS JUAN ANTONIO  
OLMOS MENDOZA IVETTE ALEJANDRA  
PALOMAR MUKUL ALINA GABRIELA  
PECH CASTILLO ADELDA  
PERAZA DZIB SANTIAGO DE JESUS  
PUC ROSADO ENRIQUE  
QUIROZ MEDINA OMAR ALEJANDRO  
ROJAS ESCALANTE HIPOLITO EDILBERTO  
ROSADO ESPARZA SHIRLEY LILIANA  
SANCHEZ GOMEZ ARMANDO ALBERTO  
SANDOVAL TORRES JUAN CARLOS  
SANTOS SARABIA JOSE EDUARDO  
UC DZIB FELICIANO  
VIERA SOLIS RUTH JANET  
YAH NAAL RANDY ARTEMIO

**P R E S E N T E S .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que

se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 227/2016.

Torreón, Coah., a 04 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

**241/2016**

C.C.ACOSTA HERNANDEZ JOSE JUAN  
AGUILAR JIMENEZ GASPAR  
AGUILERA CASTRO NEFFER ALEIDA  
ALAMILLA VAZQUEZ CARLOS ALBERTO  
ALEJANDRO HERNANDEZ MARIA DE LOURDES  
ALOR HERNANDEZ GILBERTO  
ALOR RAMIREZ MARIA CANDELARIA  
ALVAREZ ALEMAN JUANA  
ALVAREZ LEON HERENDIRA YUNUEN  
ANLEHU PADILLA CRISTEL DEL CARMEN  
AREVALO HIDALGO AMALIA  
ARGUMEDO DIAZ SERGIO  
ARJONA SANCHEZ ELSA  
AZAMAR QUIROZ JOSE ALBERTO  
AZUETA ZUMARRAGA GENNY MAGALY  
BAÑUELOS CONTRERAS MANUEL ANTONIO  
BAUTISTA LEON ALFONSO MARTIN  
BAZAN GARCIA NORMA JASMIN  
BELMONTE RODRIGUEZ GABRIELA  
BRACHO FIGUEROA NERIO SEGUNDO  
CADENA LOPEZ REBECA  
CAMBRANO ORAMAS DINORA YANETH  
CAPETILLO HERNANDEZ CARLOS FRANKLIN  
CARAVEO LOPEZ GRACIELA IVETTE  
CARDENAS GARDUZA VERONICA  
CARRERA SANCHEZ MARIO ARMANDO  
CARRERA VELAZQUEZ LUIS ALBERTO  
CASIQUE DE LA CRUZ MARTIN ENRIQUE  
CASTILLO ROSADO RICARDO  
CASTILLO SOLANO ENRIQUE  
CASTREJON DIAZ MARIO  
CERINO PEREZ ANGEL MARTIN  
COLLADO PEREZ RAUL  
CORONADO DIMAS JOSE OTHON  
CORREA CARRERA RICARDO  
CORREA LEON LAZARO AGUSTO  
CUPIL HERNANDEZ RODOLFO  
CUTIO OLMOS JAIME FERNANDO  
DAMAS MONTEJO CLAUDIA GUADALUPE  
DE LA CRUZ HERNANDEZ JOSE  
DE LA CRUZ RAMIREZ LUCY  
DE LA O HERNANDEZ BENITO  
DE LEON ALMEIDA ARTURO  
DIAZ CUAUTLE MARIA CONCEPCION  
DIAZ SANCHEZ DAVID  
DOMINGUEZ CRUZ ADELA  
DOMINGUEZ CRUZ MANUEL  
DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN  
ESQUIVEL VALENCIA IVAN GUSTAVO  
ESTRADA GOMEZ YSABEL  
FELIX MORALES RUBICEL  
FERNANDEZ MENDOZA MARIO JACINTO  
FLORES ASENSIO EZEQUIEL  
FLORES FALCONI CARLOS MANUEL  
FLORES GALICIA FAVIOLA  
FRIAS DE LA CRUZ JULIO DEL CARMEN  
FRIAS FRIAS LUCIO  
GALLEGOS JIMENEZ CECILIA

GARCIA MARTINEZ ANDRES  
GARCIA MORALES LUIS ANGEL  
GARCIA NUÑEZ MAGALY  
GARCIA PERERA MANUEL ANTONIO  
GARCIA ROSIQUE JENNER  
GERONIMO SANCHEZ MARIA ELENA  
GIL SOSA JOSE ALONSO  
GOMEZ AMARO ELIA  
GOMEZ MIRANDA DORIS JULIANA  
GOMEZ OCHOA FELIX  
GONZALEZ CRUZ GERONIMO  
GONZALEZ ESTRADA MARIA ELENA  
GONZALEZ PEREZ JOSE DANIEL  
HERNANDEZ AROCHA ISRAEL  
HERNANDEZ FLORES CRISANTA  
HERNANDEZ JIMENEZ RUBEN MANUEL DE JESUS  
HERNANDEZ LOPEZ YOLANDA  
HIDALGO DE LA TORRE JAIME  
HIDALGO SANCHEZ JOSE LUIS  
HORTA HERNANDEZ MARIA ISABEL  
IZQUIERDO MONTEJO LORENA  
JERONIMO JIMENEZ DORIS DEL CARMEN  
JIMENEZ ANDRADE DORA MARIA  
JIMENEZ DE LA CRUZ JOSE ALBERTO  
JIMENEZ LOPEZ ORLANDO  
JIMENEZ MARIN MIGUEL ANGEL  
JIMENEZ MENDEZ ROCIO ANGELES  
LANDERO PUC EVERSAIN  
LEON ANTONIO ROSA NELLY  
LEON VELAZCO CLAUDIA ROCIO  
LOPEZ DE NAVA REYES FRANCISCO ANTONIO  
LOPEZ LUNA JOSE OCTAVIO  
LOPEZ PALMA MARIA DE LA LUZ  
LOPEZ PEREZ JULIO  
LOPEZ RINCON NOE  
MARIN CHABLE ROSA MARIA  
MARIN MAYO FABIOLA  
MARTINEZ ALVAREZ GABRIELA  
MARTINEZ ARIAS SERGIO  
MARTINEZ CONCEPCION ITAMAR  
MARTINEZ ESCALONA OLGA LIDIA  
MARTINEZ MARTINEZ JANY DEL CARMEN  
MELCHOR ARIAS GABRIEL  
MENDEZ FOCIL ENCARNACION  
MENDEZ JIMENEZ AQUILES  
MENDOZA FELIX ALEJANDRA  
MENDOZA REYES JESUS MANUEL  
MIRANDA CRUZ ARACELI  
MORA HERNANDEZ FELIPA  
MORALES ALCUDIA RICARDO  
MUÑOZ GONZALEZ GABRIEL  
MURILLO DE LA TORRE MARIA DE LOURDES  
NADAL GUZMAN ERIKA  
NEGROE OCAÑA ADRIAN  
NOHOVAJ BANDA OTTO BRECKMANN  
NOTARIO OSORIO DAVID  
NOTARIO SARAO FRANCISCO  
OLAN CASTRO JOSE CONCEPCION

OLAN DE LA ROSA JOSEFINA  
ORTIZ CRUZ DAYNER  
OSORIO MUÑOZ SUSANA  
PALACIOS ALVAREZ CECILIA  
PAREDES CANTO GERARDO ALBERTO  
PEREZ ALVAREZ JOSE GUADALUPE  
PEREZ GARCIA OSCAR  
PEREZ IZQUIERDO VICTOR MANUEL  
PEREZ MONTIEL ANTONIA  
PEREZ ORTIZ LUIS ALBERTO  
PEZA ROBLES SERGIO ARTURO  
PRIEGO PEREZ SARA ALICIA  
QUINTERO CASTRO GUSTAVO ROGELIO  
QUIROZ PALACIOS JOSE ALFREDO  
RAMIREZ MAGAÑA CRISTIAN JESUS  
RAMIREZ RAMON FRANCISCO  
RAMON DIAZ RICARDO AGUSTO  
RAMON MAYO ALEJANDRO  
RAMON ZAPATA SAULO  
REYES BALCAZAR PEDRO  
REYES JIMENEZ SANTIAGO ALCIDES  
REYES MOSQUEDA URSULA  
REYES REYES RUBEN  
REYES SILBAN CANDELARIO  
RICARDEZ DE LA CRUZ HERNAN  
RINCON JIMENEZ ESMERALDA  
RODRIGUEZ LANDERO JOSEFINA  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE CRUZ  
RODRIGUEZ ROMERO CARLOS  
ROJAS LIMA JOSE ANTONIO  
ROMERO DOMINGUEZ JOSE REYES  
RONQUILLO POTENCIANO MANUEL  
ROSADO CORREA JORGE IVAN  
ROSAS MARTINEZ RAUL  
RUIZ GALICIA CARLOS MANUEL  
RUIZ GONZALEZ MARIA FERNANDA  
SABIDO AVILA PEDRO RENAN  
SANCHEZ MADRIGAL ANTONIO  
SANCHEZ OVANDO LEOPOLDO  
SANCHEZ PEREZ HECTOR  
SANCHEZ PEREZ SERGIO DOLORES  
SANTOS FLORES JACINTO  
SERRANO JUAREZ JUANA CECILIA  
SOBERANO SOLIS JOSE MATILDE  
SOLANO MARTINEZ CARLA MARIA  
SOLIS PEREZ SAUL  
TABARES PESTAA CARLOS KARIM  
TORRES ARIAS DEYSI  
TORRES ARIAS GERARDO  
TORRES HERNANDEZ JORGE ADOLFO  
TORRES PEREZ JOSE DE LA CRUZ  
VALENCIA AGUIRRE CARINA BEATRIZ  
VALENCIA PEREZ BENJAMIN  
VARGAS HERNANDEZ VICTOR MANUEL  
VARGAS PEREZ ROSALIA  
ZACARIAS NIETO JUAN MANUEL  
ZAMUDIO RAMOS AGUSTIN

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 241/2016.

Torreón, Coah., a 06 de Abril de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:****Expediente No. 242/2016**

C.C.AGUILAR GUEVARA PAULO  
AGUILAR PUENTE MARIO ALBERTO  
AGUIRRE DE LA CRUZ NORMA AURORA  
ALVAREZ SOSA JOSE DE JESUS  
ARREOLA RAMIREZ ISRAEL  
AZUARA RODRIGUEZ ADOLFO OZIEL  
CASTAÑEDA CISNEROS CHRISTOPER SERVANDO  
CASTILLO MAZON CRISTIAN DAVID  
COLUNGA CASTRO ESMERALDA  
DE LEON HERNANDEZ RAMIRO EDUARDO  
DUQUE SANTOS HECTOR JAVIER  
ESCALANTE MARQUEZ ALFREDO  
ESPINOSA SIERRA ALFREDO  
GAONA CHAVEZ MARIA GUADALUPE  
GARCIA CASTILLO MARIELA  
GARCIA GRIMALDO MARIA GUILLERMINA  
GARCIA ZARAGOZA JUAN FRANCISCO  
GOMEZ NARVAEZ LUIS FELIPE  
GOMEZ VIDAL ROSA ANGELICA  
GONZALEZ BRACHO YESSENIA

GONZALEZ MONTAEZ LUCIO  
GUERRERO ZARATE LEOBARDO  
GUTIERREZ CORONA JESUS ELEAZAR  
GUTIERREZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL  
HERNANDEZ EFREN  
HERNANDEZ GUERRERO JESSICA KRISTINA  
HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER  
HERNANDEZ LUNA JESSICA SANJUANITA  
HERNANDEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO  
HERNANDEZ OLVERA XIOMARA JUDITH  
HERNANDEZ RODRIGUEZ LETICIA GUADALUPE  
HUERTA ROSALES CARLOS DANIEL  
LEAL GAUNA JOSE ANTONIO  
LOPEZ CAMARILLO VALENTE  
LOPEZ MARTINEZ AURORA GUADALUPE  
MARTINEZ DUQUE ERNESTO ALONSO  
MARTINEZ FLORES JOSE SAMUEL  
MARTINEZ GARCIA OLGA LYDIA  
MARTINEZ TORRES MANUEL  
MEDINA RIVAS OSCAR EDUARDO

MENENDEZ DIAZ CANDELARIO  
MORALES HERNANDEZ GRISELDA  
MORALES MARTINEZ BLANCA YANIRA  
NAVARRO GUERRERO SANJUANA LIZETH  
NIETO PEREZ HECTOR  
PEREZ CHAVARRIA LAURA EDNA YADERY  
PEREZ LOPEZ CLAUDIA MAGDALENA  
ROBLES MANRIQUE SALVADOR  
RODRIGUEZ LOREDO CELSO RENE  
ROMERO CERDA RAUL  
SALAS CORNEJO EDUARDO ROMAN  
SANCHEZ LOPEZ JORGE LUIS  
SANCHEZ SANTANA ALEJANDRO  
SANTACRUZ RODRIGUEZ VICENTE  
SOLIS BARRIENTOS SERGIO CESAR  
TREVIO ROBLES JAVIER EDUARDO  
VAZQUEZ HERRERA CRISELDA  
VIERA PEREZ FERNANDO  
ZAMARRON PICAZZO LUIS ANTONIO

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 242/2016.

Torreón, Coah., a 06 de Abril de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARD GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

C. EMILIO J. MARCOS KARMY  
PRESENTE.

En los autos del Expediente número **333/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GLORIA ARIAS MORALES en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIUNO DE JUNIO Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado EMILIO J. MARCOS KARMY, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 491/2014**

**EDICTO**

IVAN EMILIO ALONZO MERAZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado Manuel Alejandro Caro Puente en su carácter de Apoderado Jurídico General de la sociedad denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE por promoviendo juicio ESPECIAL HIPOTECARIO en contra de IVAN EMILIO ALONZO MERAZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquesele al Ciudadano IVAN EMILIO ALONZO MERAZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS comparezca a juicio, notifíquesele por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá comparecer, dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 491/2014.

Torreón, Coahuila; a 12 de Mayo de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, el C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGION LAGUNA, promoviendo EN LA VIA ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, expediente numero **502/2016** demandando a las C.C. JUANA MA. ISABEL GONZALEZ HINOJOZA Y PAULITA HINOJOZA IBARRA, por las prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (12) doce de mayo del año (2016) dos mil dieciséis.-A sus antecedentes los escritos signados por el C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha once de abril del año dos mil dieciséis. En virtud de lo anterior procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; y al efecto; conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez por Ministerio de Ley, declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen; en tal virtud se admite la demanda y, téngase al C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Sub Procurador de la Procuraduría para Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna, por demandando en la VIA ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a las C.C. JUANA MA. ISABEL GONZALEZ HINOJOZA, con domicilio ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO SIN NUMERO DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, y a la C. PAULITA HINOJOZA IBARRA de la cual se desconoce su domicilio, de quienes reclama la Pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos y nietos respectivamente de nombres ANA BARBARA Y ARTURO GUADALUPE ambos de apellidos GONZALEZ HINOJOZA, y demás prestaciones a que se refiere, por los hechos y consideraciones que expresa en el que se provee.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 Fracción III, 274, 275, 276, 279, 384, 385, 390, 393, 547, 548, 549, 605, 605 BIS II Reformado según decreto 435 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha veinticuatro de diciembre del dos mil trece, y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la Vía y Forma propuesta.- Y en atención que se desconoce el domicilio de los diversos demandados la C. PAULITA HINOJOZA IBARRA lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a dicha demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, haciéndose saber a la C. PAULITA HINOJOZA IBARRA, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, con la demanda planteada para que en el término de TRES DÍAS manifieste lo que a su representación Social compete.- Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, emplazamiento que deberá llevarse a cabo por conducto del Actuario adscrito, quien deberá cerciorarse que en el domicilio señalado por la parte actora viva y habite la parte demandada, debiendo cerciorarse de lo anterior bajo su más estricta responsabilidad, y en atención a la naturaleza de este Juicio se autoriza desde este momento al C. Actuario (a) de la Adscripción para que de ser necesario realice las diligencias ordenadas en este proveído en días y horas inhábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187, 188 del Código Procesal Civil vigente en el Estado y 13 del Reglamento de la Función Actuarial de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila.- Téngase a la promovente por ofreciendo como probanzas de su intención las que se refiere en este que se provee.- Gírese atento oficio al C. ENCARGADO DEL CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, y/o a su similar en SAN PEDRO, COAHUILA, para que se sirva realizar un estudio psicosocial a la C. JUANA MA. ISABEL GONZALEZ HINOJOZA, con domicilio ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO SIN NUMERO DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, a fin de mejor proveer en sentencia definitiva.- Tomando en consideración que el domicilio en el cual vive la diversa demandada JUANA MA. ISABEL

GONZALEZ HINOJOZA, se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Tribunal con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Materia Familiar de la Ciudad de SAN PEDRO, COAHUILA, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, se sirva a través del C. Actuario de su Adscripción emplazar al demandado en los términos mencionados en este proveído, haciéndosele saber que se le concede un día mas por cada 100 kilómetros o fracción que exceda de la mitad conforme lo establece el artículo 195 del Código Procesal Civil Vigente, Así mismo se prevenga a la demandada JUANA MA. ISABEL GONZALEZ HINOJOZA, para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad de Torreón Coahuila, para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le efectuarian por los estrados de este juzgado, atento el contenido de los artículos 204 y 778 del Código Adjetivo y hecho lo anterior se sirva girar el oficio de referencia, en términos del presente proveído, autorizando expresamente al C. Juez exhortado, para que acuerde promociones, cambios de domicilios, aplique medidas de apremio, expida copias simples y certificadas y en fin todas las diligencias tendientes en cumplimiento de la que se le encomienda y hecho que sea lo anterior, se sirva devolverlo a este juzgado debidamente diligenciado, en caso de no haber inconveniente legal alguno, lo anterior atento el contenido de los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil Vigente.- Agréguese a los autos el de cuenta, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del código procesal civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MARIA MARISELA ALBA VALLES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante la ciudadana Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 06 de Junio del 2016.

C. SECRETARIA.

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MA. CRISTINA PALACIOS MUÑOZ.  
EDUARDO ESPARZA PÉREZ.  
OFELIA PUENTES HERNÁNDEZ.  
PABLO RODRÍGUEZ CARRERA.  
FIDEL OLIVAS SIFUENTES.

Se le hace saber que en autos del expediente número **660/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edictos el juicio ordinario civil, promovido por ARMANDO MARTÍNEZ HERMOSILLO, en contra de FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, MA. CRISTINA PALACIOS MUÑOZ, EDUARDO ESPARZA PÉREZ, OFELIA PUENTES HERNÁNDEZ, PABLO RODRÍGUEZ CARRERA, FIDEL OLIVAS SIFUENTES y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos del auto de radicación de fecha veintidós de octubre de dos mil quince, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los diversos demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince días ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

**Licenciado Eleazar Gómez Vázquez**  
Secretario de Acuerdo y Trámite  
Torreón, Coahuila, a 06 de julio de 2016  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **371/2015** que corresponde al Juicio Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de JOSE GUADALUPE SALDAÑA VALERO se dictó una resolución de fecha once de enero de dos mil dieciséis, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de JOSE GUADALUPE SALDAÑA VALERO, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DÍAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 27 de enero de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 5-12 Y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **239/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA MESTA CORDERO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado CLAUDIA GABRIELA, JOVITA LOURDES Y ROSA MARGARITA DE APELLIDOS PADRON MESTA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 06 de octubre del 2008 la esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA ELENA MESTA CORDERO para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 12 DE JULIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha diecinueve, veintisiete y treinta y uno de mayo, todos de dos mil dieciséis, se presentó SUSANA GIACOMÁN ZARZAR, a denunciar el fallecimiento de MARÍA SUSANA ZARZAR CHARUR y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00254/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de hija de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, se presentaron los C.C. BLANDINA PINEDO TORRES Y KERENA GALINDO PINEDO, a denunciar el fallecimiento del C. MANUEL GALINDO GARCÍA quien falleció el 22 DEENERO 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **346/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con de cujus es el de ESPOSA E HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante esté Juzgado a la junta de herederos a que se refioere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila A 12 DE JULIO DEL 2016

LA C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de Mayo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **348/2016** que corresponde al Juicio

SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PAULA SALAZAR SANTILLAN, denunciado por MARIA DE LOURDES SANCHEZ SALAZAR ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de junio de dos mil dieciséis, se radico un expediente número **367/2016** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CARLOS GERARDO GRIJALVA VIELMAS denunciado por MA. ISABEL GOMEZ PEREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 13 de Junio de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **401/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARISELA SEVERA HARO CHANG, denunciado por JOCABET LETICIA HARO CHAN y FAUSTO DAVID HARO CHAN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al cujus es el de hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **403/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. CATARINA IBARRA LICERIO Y/O CATALINA IBARRA LICERIO, promovido por LAURA ROSA MARTINEZ VARGAS, MIGUEL ANGEL VARGAS IBARRA y MARIA DE JESUS VARGAS IBARRA.- ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de julio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, se presentaron LOS C.C. MARIA MAYELA OCON CASTILLO, SERGIO CESAR, CARLOS Y SANDRA GABRIELA TODOS DE APELLIDOS ORTIZ OCON, a denunciar el fallecimiento de SERGIO ORTIZ ROBLEDO, quien falleció EL DIA 12 DE JULIO DEL AÑO 2011, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **415/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 07 de julio del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO Por una parte HORTENCIA MORENO MEDINA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA LA SEÑORA MARIA DEL PILAR PULIDO MORENO, por otra parte las señoras ARELIA, NOHEMI, DALIA HORTENCIA, MAYRA JOVITA, MARICELA, CYTNHIA LIZETH todas de apellido PULIDO MORENO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANASTASIO PULIDO ORTEGA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA HORTENCIA MORENO MEDINA NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA ISLA CERRALVO NÚMERO 621 COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2016

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**

NOTARIO PÚBLICO No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE MONACO No. 130 COLONIA SAN ISIDRO

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

5 Y 19 AGO



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARIA VIRGINIA GALLO DREW HERMANA, DE LA SEÑORA **MA DEL ROSARIO GALLO DREW** CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA VIRGINIA GALLO DREW NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA LYON NUMERO 4770 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.



TORREÓN, COAHUILA A 05 DE JULIO DE 2016  
**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 27  
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON  
 CALLE MONACO No. 130 COLONIA SAN ISIDRO  
 TORREÓN, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 69, TORREÓN, COAHUILA.**

**NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON: LA SEÑORA FRANCISCA BELTRAN HERNANDEZ, ACOMPAÑADA DE SUS HIJOS MARIA DEL ROSARIO, ROGELIO, Y GLORIA, TODOS DE APELLIDOS MORENO BELTRAN, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS **SR. FRANCISCO MORENO SANCHEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 28 OCTUBRE DEL 2015, EN TORREÓN, COAHUILA TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. LOS DENUNCIANTES EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS RESPECTIVAMENTE DENUNCIAN LA SUCESIÓN ANTES CITADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA CUAL INICIÓ EL 20 DE JULIO DEL 2016, DONDE SE DESIGNA ALBACEA A LA SRA. FRANCISCA BELTRAN HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN TORREÓN, COAHUILA. LO ANTERIOR LO HAGO CONSTAR EN DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y EL 1065 AMBOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, CONVOCANDO A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A SUS ACREEDORES, POR LO QUE DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES QUE SE HARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE JULIO DEL 2016

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 69  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL SEÑOR JUAN MANUEL ROSALES HERNANDEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE NIETO LEGÍTIMO, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS ABUELOS MATERNOS EL SEÑOR **JOSE REFUGIO HERNANDEZ PORTILLO**, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR REFUGIO HERNANDEZ PORTILLO Y J. REFUGIO HERNANDEZ PORTILLO Y LA SEÑORA AVELINA GONZALEZ ESTRADA, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR AVELINA GONZALEZ DE HERNANDEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 21 DE JULIO DE 1985 Y 26 DE FEBRERO DE 1981 RESPECTIVAMENTE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 04 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR JUAN MANUEL ROSALES HERNANDEZ, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS JOSE REFUGIO HERNANDEZ PORTILLO Y AVELINA GONZALEZ ESTRADA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2016

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **220/2014**, PROMOVIDO POR MARIA MAGDALENA HINOJOS GOMEZ y GERARDO DOMINGUEZ QUIÑONEZ, EN CONTRA DE ALFREDO LONGORIA THERIOT Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.

SE DICTÓ UNA RESOLUCIÓN, QUE COPIADA, EN LO CONDUCENTE DICE:

“...RESUELVE:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora MARIA MAGDALENA HINOJOS GOMEZ Y GERARDO DOMINGUEZ QUIÑONEZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada CC. ALFREDO LONGORIA THERIOT, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que MARIA MAGDALENA HINOJOS GOMEZ Y GERARDO DOMINGUEZ QUIÑONEZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en Lote 03, de la manzana G SUPERMANZANA VIII, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 84:00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al suroeste: con calzada mide 31.00 mts; Al noroeste: con calle privada mide 50.38 mts; Al sureste: con lote 02 del Dr. Carlos Muñoz p. Mide 50.38 mts; Al noreste: con terreno de la misma manzana mide 31.00 mts. Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 19 folio 75, legajo 6, sección , de fecha 20 de mayo de 1966, y se encuentra inscrita a favor y dominio de ALFREDO LONGORIA THERIOT.

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a MARIA MAGDALENA HINOJOS GOMEZ Y GERARDO DOMINGUEZ QUIÑONEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la fracción de la finca materia del presente juicio a nombre de ALFREDO LONGORIA THERIOT, cuyos datos de inscripción obran en el resolutorio que antecede, debiéndose conservar los gravámenes inscritos en el inmueble.

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por haberse realizado al diverso demandado ALFREDO LONGORIA THERIOT, el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutorios de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo, deberá de notificarse la presente resolución al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el domicilio señalado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, que autoriza y da fe”.

Los anteriores once puntos resolutorios son fieles y legalmente sacados de la sentencia definitiva número 104/2016

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

5 AGO



CONVOCATORIA A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE **ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMUEBLES Y DESARROLLOS ATIK, S.A. DE C.V.**, QUE SE CELEBRARÁ A LAS 17:00 PM HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2016, EN TÉRMINOS DE LO ESTATUTOS SOCIALES DE DICHA SOCIEDAD Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 176, 181 Y 183 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, A FIN DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Presentes, determinación de la de la existencia del quorum legal y en su caso, instalación de la asamblea.
- 2.- Someter a la consideración de los socios la destitución del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, lo anterior con fundamento en el artículo 176 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que el mencionado administrador ha sido omiso de presentar los informes a los que se refiere el enunciado general del artículo 172 del mismo ordenamiento legal, por lo que hace a los ejercicios que corresponden a los años de 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 3.- De aprobarse la remoción del Presidente el Consejo de Administración, los accionistas decidirán mediante propuesta de la asamblea y votación, quién será el nuevo titular de la Presidencia del Consejo de Administración.
- 4.- Ratificar al resto de los integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad y en su caso, designar a los nuevos consejeros que sustituirán a los que no resulten ratificados.
- 5.- Recibir a su consideración la renuncia del actual Comisario de la Sociedad y en caso de aprobación de la misma, designar a quién lo substituya en dicha función.
- 6.- Determinar los tiempos y procedimientos de entrega recepción de los bienes y documentos de la sociedad por parte de los integrantes del actual consejo, a los que resulten integrantes del Consejo que se integre con motivo de la ratificación o los cambios que llegare a decidir la asamblea de socios.
- 7.- Designación de un delegado de la asamblea para que acuda ante un Notario Público de su elección, a protocolizar el acta que de la misma se levante.

La asamblea se celebrará en las oficinas administrativas de la Sociedad ubicadas en Avenida Juárez 2450 ote Colonia Centro CP 27000 de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2016.

**C.P. RANULFO EDGAR ALVARADO RAMÍREZ.**

Comisario de la Sociedad.

(RÚBRICA)

5 AGO

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

### JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **740/2016**, promovido por la licenciada NALLELY FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada MAGNELEC, S.A. DE C.V., obra un auto de fecha nueve de junio del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Esmeralda, municipio de Sierra Mojada, Coahuila, con una superficie de 36-45-98.467 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; 4-5 mide 247.382 metros y colinda con SERGIO MARTINEZ VILLARREAL, 5-6 mide 1,640.952 metros y colinda con minera Metalin, 6-7 mide 158.107 metros y colinda con Minera Metalin, 7-8 mide 803.446 metros y colinda con Minera Metalin, 8-9 mide 48.393 metros y colinda con Minera Metalin, 9-10 mide 110.893 metros y colinda con Minera Metalin, 10-11 mide 4.651 metros y colinda con Minera Metalin, 11-12 mide 6.486 metros y colinda con Minera Metalin, 12-13 mide 297.878 metros y colinda con Minera Metalin, 13-14 mide 47.887 metros y colinda con Minera Metalin, 14-15 mide 207.175 metros y colinda con Magnelec lote 361, 15-16 mide 7.003 metros y colinda con Magnelec lote 361, 16-17 mide 200.000 metros y colinda con Magnelec lote 34, 17-18 mide 152.977 metros y colinda con Magnelec lote 386, 18-4 mide 1,653.491 metros y colinda con SERGIO MARTINEZ VILLARREAL.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1-12 JUL Y 5 AGO



### JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, de Zaragoza, con sede en la misma ciudad, se presentó MA. DE LOS ANGELES DÍAZ JIMÉNEZ a denunciar JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, para que se declare que la suscrita soy propietaria de un: LOTE UBICADO EN LA AVENIDA NEGRETE NÚMERO 80 DE LA COLONIA CONOCIDA COMO BARRIO SAN LUIS DE ESTA CIUDAD Y QUE TIENE COMO MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 8.90 MTS Y COLINDA CON PROPIEDADES QUE SON O FUERON DEL C. MIGUEL PEREZ COLORADO Y LA C. SANJUANA MONSIVAIS AVILA, AL SUR MIDE 8.86 MTS Y COLINDA CON AVENIDA NEGRETE, AL ORIENTE MIDE 50.40 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL C. DIEGO SANDOVAL ALMARAZ Y AL PONIENTE MIDE 50.40 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA C. AGUSTINA SANCHEZ DE AYALA, mismo que se radico bajo el expediente número **517/2016**, el cual se manda publicar el presente edicto, por tres veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo.

San Pedro, Coahuila, de Zaragoza a 03 DE Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

8 JUL 5 Y 19 AGO



### JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha diecisiete de junio de dos mil dieciséis, hago saber al público en general, que ene este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado RAMIRO VAZQUEZ MUÑOZ, en contra de IRMA ROSA ROMERO HERNANDEZ, Expediente Número **018/2014**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISES, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado. La audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en : LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 14 DE LA MANZANA B DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 10.00 DIEZ METROS Y COLINDA CON LOTE 5, AL SUR MIDE 10.00 DIEZ METROS Y COLINDA CON AVENIDA SAN LUIS, AL ORIENTE MIDE 20.00 VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTE 13 Y AL PONIENTE MIDE 20.00 VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTE 15, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA

PARTIDA 3212, LIBRO 8 A, FOJA 116, TOMO III, DE FECHA A NOMBRE DE IRMA ROSA ROMERO HERNANDEZ, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE 78.000.00 ( SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta la cantidad la base de remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicaran TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HABILES, en el periódico oficial del Estado, así como en el portal de internet en la pagina del poder judicial del estado y en la tabla de avisos del Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 AGO

(RÚBRICA)

8 JUL 5 Y 19 AGO

---

## DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **272/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE INOCENTE FUENTES SILVA, denunciado por ANTONIO y FERNANDO ambos de apellidos LARA FUENTES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **382/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL GUERRERO GARCÍA, denunciado por MARÍA LUNA ZAMARRON Y ROSA MARÍA, JOSÉ LUIS, SUSANA, IRMA, SALVADOR, FRANCISCO JAVIER, CECILIA, MARÍA DE LOURDES Y MARÍA DEL ROSARIO todos de apellidos GUERRERO LUNA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **426/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO PACHICANO SUSTAITA y TEODULA GARCÍA BRIONES, denunciado por GLORIA, ANA MARÍA, ARMANDO, JAIME, MA. AURORA, MARÍA DEL CARMEN, LUIS ANTONIO, DORA ANGÉLICA, VICTOR HUGO TODOS DE APELLIDOS PACHICANO GARCÍA Y OTROS, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 20 de Junio de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**

(RÚBRICA)

8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

### EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **602/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JOSEFA CHACÓN ROBLES, denunciado por MARÍA DE LA LUZ SEGOVIA ARROYO y OSCAR FLORES HERRERA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región,

así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 05 de Octubre de 2015.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

Licenciada **MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **240/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HERNÁNDEZ ADAME, denunciado por GUADALUPE, ANTONIA Y ELVIRA de apellidos HERNÁNDEZ PRESAS y MONSERRAT GUADALUPE DE LOS SANTONTOS HERNÁNDEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 22 de Enero de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍRES TORRES**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **427/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA NORA FLORES SÁNCHEZ, denunciado por MIGUEL EUSTACIO RODRÍGUEZ GARIBAY Y SANDRA RODRÍGUEZ FLORES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 09 de Junio de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **444/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRAULIO FRANCISCO GUTIERREZ VILLANUEVA, denunciado por ESPERANZA VILLANUEVA DEL RÍO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 22 de Junio de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍRES TORRES**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 AGO

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
SALINAS DE HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ.**

**EDICTO**

Auto dictado el 22 veintidós de abril 2016, dentro del Expediente número **55/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por BEATRIZ ELIZABETH DELGADO RUMAYOR, por conducto de su Apoderado Legal LIC. JOSUE SORDO CERVANTES a bienes del señor MIGUEL DELGADO CALZADA, quien falleció el día 17 diecisiete de junio del año 1988 mil novecientos ochenta y ocho, en Saltillo, Coahuila sin haber dejado disposición testamentaria, C. Juez ordena notificar por este medio a los interesados que se crean con derecho a los bienes que al fallecer dejó MIGUEL DELGADO CALZADA, quienes deberán presentarse a deducir derechos hereditarios que les pudiera corresponder, dentro de los 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil después última publicación de edictos.

Salinas de Hidalgo, S.L.P. a 16 de mayo del 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

**LIC. AGUSTIN CORPUS HERNANDEZ.**

Para publicarse en el periódico Oficial de ese estado, siendo el de mayor circulación por diez días.

(RÚBRICA) 8 JUL Y 5 AGO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)